cellnex
driving telecom connectivity

Cuentas anuales individuales e Informe de Gestión 2019

2020 Junta General de Accionistas
Annual Shareholders' Meeting

Cellnex Telecom, S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2019 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

Deloitte, S.L.
Avda. Diagonal, 654
08034 Barcelona
España

Tel: +34 932 80 40 40
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Cellnex Telecom, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Cellnex Telecom, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de inversiones en empresas del grupo y asociadas

Descripción	Procedimientos aplicados en la auditoría
La Sociedad mantiene participaciones en el capital social de sociedades del grupo y asociadas que no cotizan en mercados regulados (nota 8). Para las sociedades participadas cuya actividad se refiere a la explotación de infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles, y dada la sensibilidad de las hipótesis clave sobre el plan de negocio, la Sociedad efectúa anualmente un test de deterioro sobre dichas participadas con independencia de que existan indicios de deterioro. Dicho test de deterioro se efectúa a partir de técnicas de valoración basadas en descuentos de flujos de caja, para lo cual se utilizan proyecciones de flujos de caja alineadas con las proyecciones de resultados, inversiones en activo fijo y circulante, así como otras hipótesis obtenidas del plan de negocio de cada participada. Asimismo, se determina una tasa de descuento atendiendo a la situación económica en general y de cada participada en particular. La realización de estas estimaciones requiere de la aplicación de juicios y estimaciones significativos por parte de los administradores.	Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención y análisis de los tests de deterioro realizados por la Sociedad y la verificación de la corrección aritmética, analizando la coherencia de las previsiones de flujos de efectivo futuros que contemplan dichos tests con los planes de negocio aprobados. Asimismo, se ha evaluado la razonabilidad de las hipótesis clave consideradas (tales como el crecimiento de los ingresos, la inflación de los costes y la tasa de descuento), realizándose un análisis de sensibilidad sobre tales hipótesis clave y revisando la consistencia de las mismas frente a los datos reales de la evolución de las participaciones mantenidas. Hemos involucrado a nuestros expertos internos en valoraciones para evaluar, principalmente, la metodología empleada por la Sociedad en los tests de deterioro realizados, las tasas de descuento consideradas y el valor terminal expresado en términos de crecimiento a perpetuidad de los flujos de efectivo futuros previstos.

Deterioro de inversiones en empresas del grupo y asociadas	
Descripción	**Procedimientos aplicados en la auditoría**
Los aspectos mencionados, así como la relevancia de las inversiones mantenidas, determinan la consideración de esta cuestión como clave en nuestra auditoría.	Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la nota 8 de las cuentas anuales adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por el marco normativo aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción, que se encuentra en el Anexo I del presente documento, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría y control

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad de fecha 24 de febrero de 2020.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2017 nos nombró como auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Con anterioridad, fuimos designados por el Socio Único para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013; y por tanto, desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, año en que la Sociedad se convirtió en una Entidad de Interés Público.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Ana Torrens Borrás
Inscrita en el R.O.A.C. nº 17762

25 de febrero de 2020

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 20/20/01257
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Cellnex Telecom, S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2019 e
Informe de Gestión

CELLNEX TELECOM, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2019	31/12/2018	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2019	31/12/2018
ACTIVO NO CORRIENTE:				**PATRIMONIO NETO:**			
Inmovilizado intangible-	Nota 6	**13.197**	**10.196**	**FONDOS PROPIOS-**	Nota 11		
Aplicaciones informáticas		13.197	10.196	**Capital**		**96.332**	**57.921**
Inmovilizado material-	Nota 7	**3.478**	**3.741**	**Prima de emisión**		**3.886.193**	**314.522**
Terrenos y construcciones		532	548	**Reservas-**		**127.054**	**152.869**
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.878	2.730	Legal y estatutarias		11.584	11.584
Inmovilizado en curso		68	463	Otras reservas		115.470	141.285
Inversiones en empresas del grupo y asociadas no corrientes-		**6.747.401**	**3.313.122**	**(Acciones propias)**		**(4.222)**	**(5.572)**
Instrumentos de patrimonio	Nota 8.1	5.577.246	3.313.122	**Resultado del ejercicio**		**7.415**	**(26.146)**
Créditos a empresas del grupo y asociadas no corrientes	Nota 17.3	1.170.155	-	**Otros instrumentos de patrimonio neto**		**139.914**	**64.081**
Inversiones financieras no corrientes-	Nota 9	**1.692**	**723**	**AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR-**			
Instrumentos de patrimonio		450	343	**Operaciones de cobertura**		**(2.695)**	**(941)**
Créditos a terceros a largo plazo		456	-	**Total patrimonio neto**		**4.249.991**	**556.734**
Otros activos financieros		786	380				
Activos por impuesto diferido	Nota 13.6	**34.661**	**7.103**	**PASIVO NO CORRIENTE:**			
Total activo no corriente		**6.800.429**	**3.334.885**	**Provisiones no corrientes**	Nota 16.4	**1.699**	**2.246**
				Deudas no corrientes-	Nota 12	**4.607.105**	**2.855.487**
				Obligaciones		3.460.798	2.410.286
				Deudas con entidades de crédito		1.142.714	443.946
				Derivados	Nota 12.3	3.593	1.255
ACTIVO CORRIENTE:				**Deudas con empresas del grupo y asociadas no corrientes**	Nota 17.3	**17.050**	**17.050**
Deudores y otras cuentas a cobrar-		**56.886**	**17.315**	**Total pasivo no corriente**		**4.625.854**	**2.874.783**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		84	78				
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	Nota 17.3	7.555	13.616				
Deudores varios		3.028	842	**PASIVO CORRIENTE:**			
Personal		1	3	**Deudas corrientes-**	Nota 12	**49.072**	**103.798**
Activos por impuesto corriente		1.674	2.160	Obligaciones		40.326	99.890
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 13.2	44.544	616	Deudas con entidades de crédito		4.944	2.617
Inversiones en empresas del grupo y asociadas corrientes-		**35.758**	**12.338**	Otros pasivos financieros		3.802	1.291
Créditos a empresas del grupo y asociadas corrientes	Nota 17.3	35.758	12.338	**Deudas con empresas del grupo y asociadas corrientes-**	Nota 17.3	**175.627**	**83.458**
Inversiones financieras a corrientes		**2**	**28**	Deudas con empresas del Grupo y asociadas corrientes		175.627	83.458
Otros activos financieros a corto plazo		2	28	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-**		**36.344**	**36.952**
Periodificaciones corrientes		**1.154**	**899**	Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	Nota 17.3	622	16.056
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-	Nota 10	**2.242.659**	**290.260**	Acreedores varios		27.213	10.691
Tesorería		2.162.659	240.260	Personal	Nota 16.4	7.334	3.751
Otros activos líquidos equivalentes		80.000	50.000	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 13.2	1.175	6.454
Total activo corriente		**2.336.459**	**320.840**	**Total pasivo corriente**		**261.043**	**224.208**
TOTAL ACTIVO		**9.136.888**	**3.655.725**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**		**9.136.888**	**3.655.725**

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2019.

CELLNEX TELECOM, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2019

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Importe neto de la cifra de negocios-	Notas 15.1 y 17.3	**133.030**	**64.611**
Dividendos		126.435	63.278
Ingresos por intereses financieros		6.595	1.333
Otros ingresos de explotación-	Nota 15.2	**28.464**	**17.485**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		28.464	17.485
Gastos de personal-	Nota 15.3	**(27.305)**	**(13.246)**
Sueldos, salarios y asimilados		(24.935)	(11.998)
Cargas sociales		(2.370)	(1.248)
Otros gastos de explotación-		**(50.133)**	**(37.877)**
Servicios exteriores	Nota 15.4	(48.965)	(37.800)
Tributos		(1.138)	(77)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(30)	-
Dotación a la amortización del inmovilizado	Notas 6 y 7	**(4.971)**	**(3.476)**
Resultado de las operaciones		**79.085**	**27.497**
Ingresos financieros-		**50**	**88**
Por deudas con terceros		50	88
Gastos financieros-		**(108.602)**	**(84.063)**
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 17.3	(482)	(170)
Por deudas con terceros		(108.120)	(83.893)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		**(3.451)**	**(1.825)**
Diferencias de cambio		**672**	**2.352**
Resultado financiero neto	Nota 15.5	**(111.331)**	**(83.448)**
Resultado antes de impuestos		**(32.246)**	**(55.951)**
Impuestos sobre beneficios	Nota 13.5	39.661	29.805
Resultado del ejercicio		**7.415**	**(26.146)**

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2019.

CELLNEX TELECOM, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2019
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	**7.415**	**(26.146)**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	(1.754)	(1.064)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	**5.661**	**(27.210)**

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2019.

CELLNEX TELECOM, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2019
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Miles de Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultado del Ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor	Otros instrumentos de patrimonio neto	Total
Saldo final del ejercicio 2017	**57.921**	**338.733**	**57.713**	**(1.859)**	**19.381**	**(10.194)**	**123**	**-**	**461.818**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-		-	(26.146)	-	(1.064)	-	(27.210)
Operaciones con socios o propietarios									
Distribución de dividendos	-	(24.211)	-	-	-	-	-	-	(24.211)
Otras Variaciones	-	-	85.727	-	-	-	-	-	85.727
Operaciones con acciones propias	-	-	242	(3.713)	-	-	-	64.081	60.610
Distribución del resultado del ejercicio 2017	-	-	9.187	-	(19.381)	10.194	-	-	-
Saldo final del ejercicio 2018	**57.921**	**314.522**	**152.869**	**(5.572)**	**(26.146)**	**-**	**(941)**	**64.081**	**556.734**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	7.415	-	(1.754)	-	5.661
Operaciones con socios o propietarios									
Aumento de Capital y otras contribuciones de patrimonio neto	38.411	3.598.291	-	-	-	-	-	67.467	3.704.169
Distribución de dividendos	-	(26.620)	-	-	-	-	-	-	(26.620)
Operaciones con acciones propias	-	-	331	1.350	-	-	-	8.366	10.047
Aplicación del resultado del ejercicio 2018	-	-	(26.146)	-	26.146	-	-	-	-
Saldo final del ejercicio 2019	**96.332**	**3.886.193**	**127.054**	**(4.222)**	**7.415**	**-**	**(2.695)**	**139.914**	**4.249.991**

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2019.

CELLNEX TELECOM, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2019

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):		**26.121**	**(3.182)**
Resultado del ejercicio antes de impuestos		**(32.246)**	**(55.951)**
Ajustes al resultado-		**116.332**	**86.924**
Amortización del inmovilizado	Notas 6 y 7	4.971	3.476
Variación valoración instrumentos financieros		3.451	1.825
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		30	-
Ingresos financieros		(50)	(88)
Gastos financieros	Nota 15.5	108.602	84.063
Diferencias de cambio		(672)	(2.352)
Cambios en el capital corriente-		**5.768**	**22.848**
Deudores y otras cuentas a cobrar		7.376	8.605
Otros activos y pasivos corrientes		-	111
Acreedores y otras cuentas a pagar		(1.608)	14.132
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		**(63.733)**	**(57.003)**
Pagos de intereses		(74.713)	(62.080)
Cobros de intereses		50	88
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(625)	362
Otros deudores y acreedores		11.555	4.627
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		**(3.426.361)**	**(218.317)**
Pagos por inversiones-		**(3.426.361)**	**(454.248)**
Empresas del grupo y asociadas	Nota 17.3	(3.420.199)	(445.949)
Inmovilizado material e intangible		(5.219)	(8.221)
Otros activos financieros		(943)	(78)
Cobros por desinversiones-		**-**	**235.931**
Empresas del grupo y asociadas		-	235.931
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		**5.352.639**	**338.169**
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		**3.683.375**	**57.445**
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (neto)		-	(5.035)
Emision de instrumentos de patrimonio	Nota 11.1	3.683.375	62.480
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		**1.695.884**	**304.935**
Emisión de deudas con entidades de crédito	Nota 12.2	1.142.796	405.144
Emisión de obligaciones	Nota 12.1	1.026.032	591.615
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 17.3	68.948	94.952
Devolución y amortización de obligaciones y otras deudas	Nota 12.1	(62.835)	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 12.2	(479.057)	(478.072)
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 17.3	-	(308.704)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio-		**(26.620)**	**(24.211)**
Dividendos	Nota 11.4	(26.620)	(24.211)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		**1.952.399**	**116.670**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		290.260	173.590
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.242.659	290.260

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2019.

ÍNDICE

Balance de situación 2
Cuenta de pérdidas y ganancias 3
Estado de ingresos y gastos reconocidos 4
Estado de cambios en el patrimonio neto 5
Estado de flujos de efectivo 6

1. Información general 7
2. Bases de presentación 8
3. Propuesta de distribución de resultados 10
4. Normas de valoración 10
5. Gestión del riesgo financiero 22
6. Inmovilizado intangible 24
7. Inmovilizado material 25
8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas 26
9. Inversiones financieras corrientes y no corrientes 34
10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 34
11. Fondos propios 35
12. Deudas corrientes y no corrientes 41
13. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal 52
14. Moneda extranjera 57
15. Ingresos y gastos 58
16. Contingencias y compromisos 60
17. Operaciones con partes vinculadas 63
18. Otra información 71
19. Hechos posteriores al cierre 72

ANEXO I. Participaciones directas e indirectas 74

Informe de gestión del ejercicio 2019 90
1. Información en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital 90
2. Informe anual de gobierno corporativo 115

Cellnex Telecom, S.A.

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2019

1. Información general

Cellnex Telecom, S.A., (en adelante la Sociedad), fue constituida en Barcelona el 25 de junio de 2008 y tiene su domicilio social en la Calle Juan Esplandiú nº 11 (Madrid). Con fecha 1 de abril de 2015, cambió su anterior denominación social de Abertis Telecom Terrestre, S.A.U. por Cellnex Telecom, S.A.

El objeto social de la Sociedad de acuerdo con sus estatutos consiste en:

- El establecimiento y explotación de cualquier tipo de infraestructuras y/o redes de comunicaciones, así como la prestación, gestión, comercialización y distribución, para sí y para terceros, de todo tipo de servicios en base o a través de las mismas.

- La planificación, asistencia técnica, gestión, organización, coordinación, dirección, mantenimiento y conservación de tales instalaciones y servicios, bajo cualquiera de las formas contractuales permitidas en derecho, especialmente por contratación administrativa.

Las indicadas actividades podrán ser realizadas por la Sociedad bien directa o indirectamente, mediante la titularidad de acciones o participaciones sociales en sociedades de objeto análogo, o mediante cualesquiera otras formas admitidas en derecho.

Los títulos de la Sociedad cotizan en bolsa desde el 7 de mayo de 2015.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cellnex del ejercicio 2018 fueron formuladas por los Administradores, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 21 de febrero de 2019.

Las principales magnitudes de dichas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019, elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, son las siguientes:

	Miles de Euros 2019
Activo total	13.001.129
Patrimonio neto (de la sociedad dominante)	4.160.929
Patrimonio neto (de accionistas minoritarios)	889.907
Ingresos de las operaciones consolidadas	1.030.845
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante – Pérdidas	(9.245)
Resultado del ejercicio atribuido a accionistas minoritarios – Pérdidas	(9.258)

Las cifras contenidas en todos los estados contables que forman parte de las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo) y en las notas de la memoria de las cuentas anuales están expresadas en miles de euros que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad, salvo que se indique lo contrario.

2. Bases de presentación

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el 25 de febrero de 2020, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de mayo de 2019.

En las presentes cuentas anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del Plan General Contable en vigor (PGC 2007).

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Por contra, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, que podrían tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales en el próximo ejercicio, han sido:

- Valor recuperable de las inversiones de patrimonio de empresas del grupo y asociadas y créditos a empresas del grupo (ver Notas 4.3, 8 y 17.3).

- El criterio de reconocimiento de activos por impuestos diferidos y su plan de recuperabilidad (ver Notas 4.4 y 13).

- Evaluación de litigios, compromisos, activos y pasivos contingentes al cierre (ver Notas 4.6 y 16).

- Valoración de derivados y otros instrumentos financieros (ver Notas 4.3.3 y 12.3).

2.5. Comparación de la información

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos.

La información contenida en la memoria adjunta referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

2.6. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2018.

2.7. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.8. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

3. Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2019 realizada por los Administradores de la Sociedad que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio	7.415
	7.415
Distribución:	
Reserva Legal	7.415
	7.415

4. Normas de valoración

Conforme a lo indicado en la Nota 2, la Compañía ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007), así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de Sociedad y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

4.1. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio la Sociedad analiza si existen indicios de deterioros de valor de sus activos o unidades generadoras de efectivo a las que haya asignado un fondo de comercio u otros activos intangibles, y, en caso de que los hubiera, comprueba, mediante el denominado “test de deterioro”, la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la dirección de la Sociedad para la realización de dicho test es el siguiente:

Para determinar el valor en uso de un activo, las entradas de efectivo futuras que éste se estima que generará se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleja el valor actual del dinero a largo plazo y los riesgos específicos del activo (prima de riesgo).

En el caso de que el activo analizado no genere flujos de caja por sí mismo independientemente de otros activos, se estimará el valor razonable o en uso de la unidad generadora de efectivo (grupo más pequeño identificable de activos que genera flujos de efectivo identificables por separado de otros activos o grupos de activos) en que se incluye el activo. En el caso de existir pérdidas por deterioro en una unidad generadora de efectivo, en primer lugar, se reducirá el importe en libros del fondo de comercio asignado si los hubiere, y a continuación el de los demás activos de forma proporcional al valor en libros de cada uno de ellos respecto a la misma.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de este, en segundo lugar, se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se contabiliza por su coste de adquisición o coste de producción minorado por la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio descrito en la Nota 4.1.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Los costes por grandes reparaciones se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los costes de conservación y mantenimiento recurrentes se imputan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurren.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Elemento	Años de vida útil
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	10 a 25

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, con impacto en la cuenta de resultados del ejercicio (ver Nota 4.1).

4.3. Instrumentos financieros

4.3.1 Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

a. Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

b. Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un “test de deterioro” para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es estimar el valor razonable de dichos saldos en función de los cobros futuros estimados.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

4.3.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

La deuda financiera se reconoce inicialmente por el importe del valor razonable de la misma, registrándose también los costes en que se haya incurrido para su obtención. En periodos posteriores, la diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, en el caso que la hubiese y fuera significativa, se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

4.3.3 Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para gestionar su riesgo financiero como consecuencia principalmente de variaciones de tipo de interés y de tipo de cambio (ver Nota 5). Estos instrumentos financieros derivados se han clasificado como de cobertura de flujos de efectivo y se han contabilizado a valor razonable (tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores) siendo éstas valoraciones basadas en el análisis de flujos de efectivo descontados considerando hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes a fecha de balance y ajustándose por el riesgo de crédito bilateral con el objetivo de reflejar tanto el riesgo propio como el de la contraparte.

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación que existe entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados, utilizados a efectos de cobertura, se desglosa en la Nota 12.3.

La contabilización de coberturas, de considerarse como tal, es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. Cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del periodo.

La clasificación de los instrumentos financieros en balance como corriente o no corriente dependerá de si el vencimiento de la relación de cobertura a la fecha de cierre es inferior o superior a un año.

Los criterios utilizados para proceder a su contabilización han sido los siguientes:

a) Cobertura de flujos de efectivo

Las variaciones positivas o negativas en la valoración de los derivados calificados de cobertura de flujos de efectivo se imputan, por la parte efectiva, netas de efecto impositivo, en el patrimonio en el epígrafe "Operaciones de cobertura", hasta que la partida cubierta afecta al resultado (o cuando el subyacente vence o se vende o deja de ser probable que tenga lugar la transacción), momento en el que las ganancias o las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Las diferencias positivas o negativas en la valoración de los derivados correspondientes a la parte no efectiva, en caso de existir, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

Este tipo de cobertura corresponde principalmente a aquellos derivados contratados por la Sociedad para convertir deuda financiera de tipo de interés variable a fijo.

b) Cobertura de inversión neta en moneda distinta al euro

Con el objetivo de reducir el riesgo de tipo de cambio, la Sociedad financia sus principales inversiones extranjeras en la misma moneda funcional en que están denominadas. Esto se lleva a cabo mediante la captación de recursos financieros en la divisa correspondiente o mediante la contratación de permutas financieras mixtas de divisas y tipos de interés.

La cobertura de inversiones netas en operaciones en el extranjero en sociedades dependientes y asociadas se trata como cobertura del valor razonable por el componente del tipo de cambio.

Los cambios en el valor razonable de los derivados designados, que cumplen las condiciones para calificarse como operaciones de cobertura de inversión neta en moneda distinta al euro, se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros", junto con cualquier cambio en el valor razonable de la inversión en sociedades dependientes y asociadas cubierta, atribuible al riesgo de cambio.

c) Derivados que no son calificados contablemente como de cobertura

En el caso de existir derivados que no cumplan con el criterio establecido para ser calificados como de cobertura, la variación positiva o negativa surgida de la actualización a valor razonable de los mismos se contabiliza directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La Sociedad no tiene ningún derivado que no haya sido calificado contablemente como de cobertura.

d) Valor razonable y técnica de valoración

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

A efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 en función del grado en el cual los inputs aplicados son observables y la importancia de los mismos para la medición del valor razonable en su totalidad, tal y como se describe a continuación:

- Nivel 1 – Los inputs están basados en precios cotizados (no ajustados) para instrumentos idénticos negociados en mercados activos.

- Nivel 2 – Los inputs están basados en precios cotizados para instrumentos similares en mercados de activos (no incluidos en el nivel 1), precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos, y técnicas basadas en modelos de valoración para los cuales todos los inputs significativos son observables en el mercado o pueden ser corroborados por datos observables de mercado.

- Nivel 3 – Los inputs no son generalmente observables y por lo general reflejan estimaciones de los supuestos de mercado para la determinación del precio del activo o pasivo. Los datos no observables utilizados en los modelos de valoración son significativos en los valores razonables de los activos y pasivos.

Para determinar el valor razonable de los derivados, la Sociedad utiliza técnicas de valoración basadas en la exposición total esperada (que incorpora tanto la exposición actual como la exposición potencial) ajustada por la probabilidad de impago y por la severidad de cada una de las contrapartes.

La exposición total esperada de los derivados se obtiene usando inputs observables de mercado, como curvas de tipo de interés, tipo de cambio y volatilidades según las condiciones del mercado en la fecha de valoración. Los inputs aplicados para la probabilidad de impago propio y para las contrapartes se estiman a partir de los precios de los Credit Default Swaps (CDS) observados en mercado.

Asimismo, para el ajuste del valor razonable al riesgo de crédito se aplica como tasa de recuperación el estándar de mercado de un 40%, que corresponde al CDS sobre deuda senior corporativa.

4.4. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.5. Prestaciones a empleados

Atendiendo a los acuerdos laborales correspondientes, la Sociedad mantiene los siguientes compromisos con empleados:

(i) Obligaciones post-empleo:

Compromisos de aportación definida

Para los instrumentos de previsión social de aportación definida (que incluyen básicamente planes de pensiones de empleo y pólizas de seguro colectivas), la Sociedad realiza aportaciones de carácter predeterminado a una entidad externa y no tiene obligación legal ni efectiva de realizar aportaciones adicionales en el caso de que esta entidad no tenga suficientes activos para atender las retribuciones de los empleados. En consecuencia, las obligaciones en este tipo de planes se limitan al pago de las aportaciones, cuyo gasto anual se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a medida que se incurren.

Compromisos de prestación definida

Los compromisos de prestación definida corresponden principalmente a compromisos en forma de premio o indemnización por jubilación en la empresa y en forma de rentas temporales y/o vitalicias.

En relación con los mismos, donde la empresa asume determinados riesgos actuariales y de inversión, el pasivo reconocido en balance es el valor actual de las obligaciones en la fecha del balance menos el valor razonable de los eventuales activos afectos al compromiso en esa fecha, no contratados con partes vinculadas.

La valoración actuarial de los compromisos de prestación definida se realiza anualmente por actuarios independientes, utilizándose el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor actual de las obligaciones, como el coste de los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de cambios en las hipótesis actuariales se reconocen en el ejercicio en que ocurren fuera de la cuenta de pérdidas y ganancias, presentándose en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

(ii) Indemnizaciones

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales, de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada, o a proporcionar indemnizaciones por cese. En caso de que sea necesario el mutuo acuerdo, únicamente se registra la provisión en aquellas situaciones en que la Sociedad ha decidido que dará su consentimiento a la baja de los empleados, una vez solicitada por ellos.

(iii) Compromisos por planes de terminación de la relación laboral

Las provisiones correspondientes a los compromisos asociados a planes de terminación de la relación laboral de algunos empleados, tales como las prejubilaciones y otras desvinculaciones, se calculan de forma individualizada en función de las condiciones pactadas con los empleados, que en algunos casos puede requerir la realización de valoraciones actuariales, considerando hipótesis tanto demográficas como financieras.

(iv) Plan de Incentivos a Largo Plazo (ILP)

Las cantidades consideradas por la Sociedad en relación con los Planes de Incentivo a Largo Plazo que se formalizaron en 2017, 2018 y 2019 con el objetivo de retener personal clave e incentivar la creación sostenible de valor para los accionistas, se basan en las variables que se describen a continuación:

ILP (2017-2019)

Con fecha 27 de abril de 2017 se aprobó el Plan de Incentivos a Largo Plazo - ILP plurianual 2017-2019, para incentivar la retención de los beneficiarios, que incluyen el Consejero Delegado, la Alta Dirección y algunos empleados clave del Grupo Cellnex (hasta un máximo de 50 empleados, aproximadamente). El ILP se divide en dos fases:

La fase I (2017-2018) se devenga desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018 y fue pagadero una vez se aprobaron las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio 2018.

El importe recibido por beneficiarios de la Fase I (2017-2018) se determina por el grado de cumplimiento de tres objetivos, cada uno con el siguiente peso:

1. 50%; la consecución de cierta cifra de RLFCF (Recurring Leverage Free Cash Flow) por acción según el consenso del mercado y en un ámbito de consolidación constante. La escala de consecución es: 50% si la cifra está un 5% por debajo del objetivo, 100% si la cifra coincide con el objetivo y 125% si el objetivo se supera en un 5% o más;
2. 30%; la apreciación del precio de la acción calculada entre el precio inicial del período y el precio promedio en el último trimestre del ejercicio 2018, ponderado por el volumen ("vwap"). La escala de consecución es del 75% al 125%, dependiendo del desempeño del precio de la acción en comparación con el IBEX 35 y ciertos comparables europeos y estadounidenses; y
3. 20%; la consecución de cierta cifra de EBITDA Ajustado según el consenso del mercado y el alcance constante de consolidación. La escala de consecución es: 50% si la cifra está un 5% por debajo del objetivo, 100% si la cifra coincide con el objetivo y 125% si el objetivo se supera en un 5% o más.

Con respecto a la Fase I (2017-2018), el grado promedio ponderado de cumplimiento de los tres objetivos fue del 125%. Para el primer objetivo, en relación al RLFCF por acción, el porcentaje de consecución fue de 125%, para el segundo objetivo, en relación con la apreciación del precio de la acción, el porcentaje de consecución fue de 125%, y para el tercer objetivo, en relación con el EBTIDA ajustado, el porcentaje de consecución fue de 125%.

De acuerdo con el logro anterior, el coste de la Fase I (2017-2018) del ILP (2017-2019) para la Sociedad fue de 2,5 millones de euros, que han sido pagados tras la aprobación de las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio 2018.

La fase II (2018-2019) se devenga desde el 1 enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019 y es pagadero una vez se aprueban las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio 2019.

El importe que recibirán los beneficiarios de la Fase II (2018-2019) se determinará por el grado de cumplimiento de dos objetivos, cada un peso del 50% cada uno:

- 50%; la consecución de cierta cifra de RLFCF por acción según el consenso del mercado y el alcance constante de consolidación. La escala de consecución es: 50% si la cifra está un 5% por debajo del objetivo, 100% si la cifra coincide con el objetivo y 125% si el objetivo se supera en un 5% o más; y
- 50%; la apreciación del precio de la acción calculada entre el precio de inicio inicial del período y el precio promedio en el último trimestre de 2019, ponderado por el volumen ("vwap"). La escala de consecución es del 75% al 125%, dependiendo del desempeño del precio de la acción en comparación con el IBEX 35 y ciertos comparables europeos y estadounidenses.

Con respecto a la Fase II (2018-2019), el grado promedio ponderado de cumplimiento de los dos objetivos fue del 125%. Para el primer objetivo, en relación al RLFCF por acción, el porcentaje de consecución fue de 125%, y para el segundo objetivo, en relación con la apreciación del precio de la acción, el porcentaje de consecución fue de 125%.

De acuerdo con el logro anterior, el coste de la Fase II (2018-2019) del ILP (2017-2019) para la Sociedad es de 5,8 millones de euros, que se pagarán una vez que las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio 2019 hayan sido aprobadas.

Para el ILP (2017 - 2019), la Alta Dirección, así como ciertos empleados clave de la Compañía deben recibir un mínimo del 30% de su remuneración de ILP en acciones de Cellnex. En relación al CEO y “Deputy CEO”, la cantidad mínima de su remuneración en acciones es del 40% sobre el total de su remuneración de ILP. Para el resto de los beneficiarios, estos porcentajes se corresponden con la posición del empleado. La compensación basada en acciones en relación a este ILP aumentará para compensar parcialmente el impacto fiscal en los beneficiarios.

ILP (2018-2020)

Con fecha 27 de septiembre de 2018, el Consejo de Administración de Cellnex aprobó el Plan de Incentivos a Largo Plazo – ILP plurianual 2018-2020. Son beneficiarios el Consejero delegado, la Alta Dirección y ciertos empleados clave del Grupo Cellnex (aproximadamente 55 empleados). Este plan tiene las mismas características que el ILP (2017-2019). El plan se devenga desde el 1 de enero del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2020, y es pagadero una vez se aprueban las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio 2020.

La cantidad que recibirán los beneficiarios se determinará por el grado de cumplimiento de dos objetivos, cada uno con un peso del 50%.

- 50%; la consecución de cierta cifra de RLFCF por acción según el consenso del mercado y el alcance constante de consolidación. La escala de consecución es: 50% si la cifra está un 5% por debajo del objetivo, 100% si la cifra coincide con el objetivo y 125% si el objetivo se supera en un 5% o más; y

- 50%; la apreciación del precio de la acción calculada entre el precio inicial del período y el precio promedio en el último trimestre de 2020, ponderado por el volumen ("vwap"). La escala de consecución es del 75% al 125%, dependiendo del desempeño del precio de la acción en comparación con el IBEX 35 y ciertos comparables europeos y estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2019, el coste estimado de la ILP (2018-2020) es de aproximadamente 5,1 millones de euros. El coste del ILP para la Sociedad previendo la máxima consecución de los objetivos, se estima actualmente en torno a 6,4 millones de euros.

Para el ILP (2018 - 2020), toda la Alta Dirección y ciertos empleados deben recibir un mínimo del 40% de su remuneración de ILP en acciones de Cellnex y para el CEO y "Deputy CEO", la cantidad mínima es el 50% de remuneración en acciones sobre el total de su remuneración de ILP. Para el resto de los beneficiarios, estos porcentajes mínimos varían según la posición del empleado. La compensación basada en acciones en relación a este ILP aumentará para compensar parcialmente el impacto fiscal en los beneficiarios.

ILP (2019-2021)

En noviembre 2018, el Consejo de Administración aprobó el Plan de Incentivos a Largo Plazo - ILP 2019-2021. Son beneficiarios el Consejero Delegado, la Alta Dirección y ciertos empleados clave del Grupo Cellnex (aproximadamente 57 empleados).

El importe que recibirán los beneficiarios se determinará por el grado de cumplimiento de la revalorización acumulada de la acción, calculada entre el precio de inicial del período y la cotización media de los tres meses anteriores a noviembre 2021, ponderado por el volumen ("vwap").

El cumplimiento de los objetivos establecidos en el ILP 2019-2021 será evaluado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el pago de los importes devengados, si corresponde, se realizarán una vez se hayan aprobado por la Junta General de Accionistas las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo correspondientes a 31 de diciembre de 2021.

Para el ILP 2019 - 2021, la Alta Dirección y el "Deputy CEO" deben recibir un mínimo del 50% de su remuneración de ILP en acciones de Cellnex. En relación al CEO, la cantidad mínima de su remuneración en acciones es del 30% sobre el total de su remuneración de ILP. El restante 50% o 70% puede ser pagado en opciones. Los demás beneficiarios deben recibir el 100% de su remuneración de ILP en Acciones. La compensación basada en acciones en relación a este ILP aumentará para compensar parcialmente el impacto fiscal en los beneficiarios.

Al 31 de diciembre de 2019, el coste estimado del ILP 2019-2021 es de aproximadamente 6,4 millones de euros. El coste del ILP para la Sociedad 2019-2021 estimando la máxima consecución de los objetivos, se estima actualmente en torno a 8 millones de euros.

4.6. Provisiones y pasivos contingentes

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.7. Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio. Los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4.8. Reconocimiento de ingresos y gastos

En base a la consulta al ICAC resuelta con fecha 23 de julio de 2009, referente a la clasificación contable en cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding, los ingresos por dividendos y los intereses devengados procedentes de financiación a sociedades participadas se han clasificado en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios”.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

4.9. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

i. La Sociedad actúa como arrendatario

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.10. Efectivo y equivalentes

A efectos de la determinación del Estado de flujos de efectivo, se considera "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" la tesorería de la Sociedad y los depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

4.11. Acciones propias

En caso de que la Sociedad adquiera acciones propias, éstas son presentadas en el epígrafe del balance de situación "Acciones propias" minorando el patrimonio neto, y se valoran por su coste de adquisición, sin efectuar corrección valorativa alguna.

Cuando estas acciones se venden, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y del correspondiente efecto del impuesto sobre el beneficio, se incluye en el patrimonio neto de la Sociedad.

4.12. Pagos basados en acciones

La Sociedad reconoce, por un lado, los bienes y servicios recibidos como un activo o como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto, si la transacción se liquida con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquida con un importe que esté basado en el valor de los instrumentos de patrimonio.

En el caso de transacciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Si por el contrario se liquidan en efectivo, los bienes y servicios recibidos y el correspondiente pasivo se reconocen al valor razonable de éste último, referido a la fecha en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

4.13. Transacciones entre partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

A efectos de presentación del balance de situación se consideran empresas del Grupo aquellas sociedades dominadas directa o indirectamente por Cellnex Telecom, S.A., y se consideran empresas asociadas aquéllas que tienen esta naturaleza respecto a las sociedades dominadas por Cellnex Telecom, S.A. y, finalmente, se entiende como otras empresas vinculadas aquellas que tienen influencia significativa sobre Cellnex Telecom, S.A., aquellos con derecho a proponer consejero o con una participación superior al 5% (ver Nota 11).

4.14. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.15. Actuaciones con incidencia en el medio ambiente

Dada la actividad y el objeto social de la Sociedad, la misma no tiene incidencia en el medio ambiente por lo que no es necesario realizar ningún tipo de gasto o inversión para cumplir con las exigencias legales en materia de medio ambiente.

5. Gestión del riesgo financiero

5.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad y del Grupo del que es sociedad dominante, están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de inflación.

La gestión del riesgo financiero de las sociedades pertenecientes al grupo Cellnex está controlado por la Dirección del Grupo, previa autorización del máximo ejecutivo de Cellnex Telecom, en el marco de la correspondiente política aprobada por el Consejo de Administración.

a) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad presenta sus cuentas en euros, por lo tanto, las fluctuaciones en el tipo de cambio de las divisas en las que se instrumentan préstamos y se realizan transacciones, pueden tener un impacto en: las futuras transacciones comerciales, el reconocimiento de activos y pasivos, así como en las inversiones en moneda diferente al euro.

Además, desde 2016 la Sociedad opera fuera de la zona Euro y tiene activos principalmente en Reino Unido y en Suiza, lo que conlleva exposición al riesgo de tipo de cambio y en particular al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio del euro, la libra esterlina y el franco suizo. La estrategia de cobertura del riesgo de tipo de cambio para inversiones en moneda diferente al euro debe tender a una cobertura total del riesgo, y debe ser implementada en un plazo razonable de tiempo, dependiendo de las condiciones de mercado y del análisis previo sobre el impacto de dicha cobertura.

A pesar de que la mayoría de las transacciones de la Sociedad se realizan en euros, la volatilidad en la conversión a euros de los acuerdos formalizados en libras esterlinas y francos suizos puede comportar consecuencias negativas a la Sociedad, afectando sus perspectivas de negocio, proyecciones, estados financieros y resultados de las operaciones, así como la generación de flujos de caja.

b) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos no corrientes y corrientes.

Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés de los flujos de efectivo, mientras que los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable. Además, cualquier aumento de los tipos de interés puede incrementar el gasto financiero de la Sociedad asociado a préstamos a tipo variable, así como los costes de refinanciación de la deuda existente y de emisión de nueva deuda.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar la volatilidad en la cuenta de resultados en un horizonte plurianual.

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para gestionar su riesgo financiero derivado principalmente de variaciones de tipo de interés. Estos instrumentos financieros derivados se han clasificado de cobertura de flujos de efectivo y se han reconocido a valor razonable (tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores). Dichas valoraciones se han calculado analizando los flujos de efectivo descontados mediante hipótesis basadas principalmente en las condiciones de mercado existentes a fecha de balance, en el caso de instrumentos derivados no cotizados (véase Notas 4.3.3, y 12.3).

A 31 de diciembre de 2019 existe financiación contratada a terceros que presenta mecanismos de cobertura de tipos de interés (ver Nota 12.3).

c) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de otras deudas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

A efectos de mitigar este riesgo de crédito, la Sociedad formaliza operaciones con derivados y operaciones al contado principalmente con entidades financieras de solvencia crediticia contrastada, reconocida por agencias internacionales de rating. Esta solvencia crediticia, expresada por las categorías de rating de cada entidad, se revisa periódicamente con el fin de asegurar una gestión activa del riesgo de contrapartida.

Durante los ejercicios para los que se presenta información no se excedieron los límites de crédito y la Dirección no espera que se produzcan pérdidas por incumplimiento de ninguna de las contrapartes indicadas.

d) Riesgo de liquidez

La Sociedad realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez, lo que implica el mantenimiento de efectivo y el acceso a financiación por un importe suficiente a través de líneas de crédito establecidas, así como la capacidad de liquidar posiciones de mercado.

e) Riesgo de inflación

La gran mayoría de los contratos de prestación de servicios de la Sociedad están indexados a la inflación por la parte de los gastos de explotación, en contratos de arrendamiento de infraestructuras, y el resto de contratos también lo están.

5.2. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes a cada fecha de balance.

6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2019

	Miles de Euros
	Aplicaciones informáticas
A 31 de diciembre de 2018	
Coste	15.786
Amortización acumulada	(5.590)
Valor neto contable	**10.196**
Valor neto contable apertura	10.196
Altas	7.293
Traspasos	82
Dotación a la amortización	(4.374)
Valor neto contable al cierre	**13.197**
A 31 de diciembre de 2019	
Coste	23.161
Amortización acumulada	(9.964)
Valor neto contable	**13.197**

Ejercicio 2018

	Miles de Euros
	Aplicaciones informáticas
A 31 de diciembre de 2017	
Coste	10.093
Amortización acumulada	(2.585)
Valor neto contable	**7.508**
Valor neto contable apertura	7.508
Altas	5.651
Traspasos	42
Dotación a la amortización	(3.005)
Valor neto contable al cierre	**10.196**
A 31 de diciembre de 2018	
Coste	15.786
Amortización acumulada	(5.590)
Valor neto contable	**10.196**

Las adiciones de los ejercicios 2019 y 2018 corresponden a la mejora y adecuación de desarrollos software.

La totalidad de los activos intangibles descritos en los cuadros anteriores, son de vida útil definida.

Al 31 de diciembre de 2019, existen activos intangibles en explotación que se encuentran totalmente amortizados por importe de 2.110 miles de euros (26 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado intangible.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2019

	Miles de Euros			
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso	Total
A 31 de diciembre de 2018				
Coste	570	3.664	463	4.697
Amortización acumulada	(22)	(934)	-	(956)
Valor neto contable	**548**	**2.730**	**463**	**3.741**
Valor neto contable apertura	548	2.730	463	3.741
Altas	-	378	38	416
Dotación a la amortización	(17)	(580)	-	(597)
Traspasos	1	350	(433)	(82)
Valor neto contable al cierre	**532**	**2.878**	**68**	**3.478**
A 31 de diciembre de 2019				
Coste	571	4.392	68	5.031
Amortización acumulada	(39)	(1.514)	-	(1.553)
Valor neto contable	**532**	**2.878**	**68**	**3.478**

Ejercicio 2018

	Miles de Euros			
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso	Total
A 31 de diciembre de 2017				
Coste	314	2.646	79	3.039
Amortización acumulada	(8)	(476)	-	(484)
Valor neto contable	**306**	**2.170**	**79**	**2.555**
Valor neto contable apertura	306	2.170	79	2.555
Altas	256	981	463	1.700
Dotación a la amortización	(14)	(458)	-	(472)
Traspasos	-	37	(79)	(42)
Valor neto contable al cierre	**548**	**2.730**	**463**	**3.741**
A 31 de diciembre de 2018				
Coste	570	3.664	463	4.697
Amortización acumulada	(22)	(934)	-	(956)
Valor neto contable	**548**	**2.730**	**463**	**3.741**

Las adiciones de los ejercicios 2019 y 2018 corresponden principalmente, a la adecuación y mejora de las oficinas donde la Sociedad realiza su actividad.

A excepción de la partida "Terrenos", la totalidad de los activos materiales descritos en los cuadros anteriores, son de vida útil definida.

Al 31 de diciembre de 2019, existen activos materiales en explotación que se encuentran totalmente amortizados por importe de 224 miles de euros (0 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas

8.1. Instrumentos de patrimonio

El detalle de participaciones, directas e indirectas, en sociedades del grupo y asociadas, junto con el valor en libros de la participación de capital, el desglose de su patrimonio neto y de los dividendos percibidos de las mismas, se detallan en el Anexo I.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen sociedades en las que teniendo menos del 20% se concluya que existe influencia significativa y que teniendo más del 20% se pueda concluir que no existe influencia significativa.

La composición de este epígrafe, así como el movimiento del ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

Ejercicio 2019

Participación en Empresas del Grupo	Miles de Euros
A 31 de diciembre de 2018	**3.313.122**
Altas-	
Cellnex Italia, S.r.L.	107.000
Cellnex Netherlands, B.V.	1.286
Cellnex UK Limited	151.263
Cellnex France Groupe, S.A.S.	2.323.341
Cellnex Switzerland AG	413.647
Cellnex Telecom España, S.L.U.	60.000
Towerlink Portugal, ULDA	4.000
Cignal Infrastructure Services, Ltd	111.928
Bajas-	
Cellnex France, S.A.S.	(908.341)
	2.264.124
A 31 de diciembre de 2019	**5.577.246**

Participación en Empresas del Grupo	Miles de Euros		
	Coste	Deterioro	Valor Neto
Cellnex Italia, S.r.L.	952.310	-	952.310
Cellnex Netherlands, B.V.	516.437	-	516.437
Cellnex UK Limited	281.489	-	281.489
Cellnex France Groupe, S.A.S.	2.324.391	-	2.324.391
Cellnex Switzerland AG	579.191	-	579.191
Cellnex Telecom España, S.L.U.	807.500	-	807.500
Towerlink Portugal, ULDA	4.000	-	4.000
Cignal Infrastructure Services, Ltd	111.928	-	111.928
Total 31.12.2019	**5.577.246**	-	**5.577.246**

Ejercicio 2018

Participación en Empresas del Grupo	Miles de Euros
A 31 de diciembre de 2017	**3.012.456**
Altas-	
Cellnex Italia, S.r.L.	55.700
Cellnex France, S.A.S.	390.249
Cellnex Telecom España, S.L.	977.497
Cellnex Switzerland AG	5.993
Bajas-	
Retevisión-I, S.A.U.	(368.938)
Tradia Telecom, S.A.U.	(127.121)
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.	(395.711)
Cellnex Switzerland AG	(5.932)
Cellnex Telecom España, S.L.	(230.000)
Cellnex UK Limited	(1.071)
	300.666
A 31 de diciembre de 2018	**3.313.122**

Participación en Empresas del Grupo	Miles de Euros		
	Coste	Deterioro	Valor Neto
Cellnex Italia, S.r.L.	845.310	-	845.310
Cellnex Netherlands, B.V.	515.151	-	515.151
Cellnex France, S.A.S.	908.341	-	908.341
Cellnex UK Limited	130.226	-	130.226
Cellnex France Groupe, S.A.S	1.050	-	1.050
Cellnex Switzerland AG	165.544	-	165.544
Cellnex Telecom España, S.L.U.	747.500	-	747.500
Total 31.12.2018	**3.313.122**	**-**	**3.313.122**

Los principales movimientos del ejercicio 2019 corresponden a las siguientes operaciones:

i) Cellnex Italia, S.r.L.

Con fecha 14 de noviembre de 2019, la sociedad Cellnex Italia, S.r.L. (sociedad unipersonal participada 100% por Cellnex Telecom, S.A.), formalizó una ampliación de capital social en la cantidad de 107.000 miles de euros.

ii) Cellnex Netherlands, B.V.

Durante el mes de agosto del ejercicio 2019, la Sociedad ha realizado un pago por importe de 1.286 miles de euros derivado de la adquisición del Subgrupo Shere Group en el ejercicio 2016 y según el acuerdo de compraventa, que se ha registrado como mayor participación sobre Cellnex Netherlands.

iii) Cellnex UK Limited

Con fecha 26 de julio de 2019, la sociedad Cellnex UK Limited (sociedad unipersonal participada 100% por Cellnex Telecom, S.A.), formalizó una ampliación de capital social en la cantidad de 123.000 miles de libras (137.226 miles de euros).

iv) Cellnex France Groupe, S.A.S.

Con fecha 28 de junio de 2019, la sociedad Cellnex France Groupe, S.A.S. (sociedad unipersonal participada 100% por Cellnex Telecom, S.A.), formalizó una ampliación de capital social en la cantidad de 1.415.000 miles de euros.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2019 se ha llevado a cabo la siguiente reestructuración entre sociedades pertenecientes al Grupo Cellnex sobre las que la Sociedad mantiene el 100% de la participación:

- Adquisición por parte de Cellnex France Groupe, S.A.S. del 100% de las acciones de Cellnex France, S.A.S. hasta la fecha propiedad de Cellnex Telecom, S.A., por un valor en libros de 908.341 miles de euros.

- Para financiar dicha adquisición, Cellnex Telecom, S.A. efectuó una aportación de socios a Cellnex France Groupe, S.A.S. por el mismo importe.

v) Cellnex Switzerland AG

Con fecha 30 de julio de 2019, la sociedad Cellnex Switzerland AG, formalizó una ampliación de capital social en la cantidad de 332.227 miles de francos suizos (301.012 miles de euros).

Adicionalmente, durante el mes de diciembre del ejercicio 2019, Deutsche Telekom Capital Partners ("DTCP"), ejerció su derecho para transferir el importe total de su participación a la Sociedad. Como resultado, Cellnex Telecom ha adquirido un 9% adicional (la participación de DTCP a la fecha de ejecución) del capital social de Cellnex Switzerland por importe de 109.876 miles de francos suizos (100.316 miles de euros), que han sido registrados como mayor valor de la participación en Cellnex Switzerland AG.

vi) Cellnex Telecom España, S.L.U.

Con fecha 10 de septiembre de 2019, la sociedad Cellnex Telecom España, S.L.U. (sociedad unipersonal participada 100% por Cellnex Telecom, S.A.), formalizó una ampliación de capital social en la cantidad de 60.000 miles de euros.

vii) Towerlink Portugal, ULDA.

Con fecha 14 de junio de 2019, se ha constituido la sociedad Towerlink Portugal, ULDA, mediante la aportación voluntaria por importe de 4.000 miles de euros, totalmente desembolsados.

viii) Cignal Infrastructure Services, Ltd.

En septiembre de 2019, Cellnex acordó con InfraVia Capital Partners la adquisición del 100% del capital social de Cignal Infrastructure Services, tenedor de 546 infraestructuras en Irlanda, y el despliegue de hasta 600 nuevas infraestructuras hasta 2026, por un precio de adquisición total de 111.928 miles de euros.

ix) Variaciones en la cartera como consecuencia del tipo de cambio:

Durante el ejercicio 2019 la cobertura de inversión neta en negocios en el extranjero de ciertas sociedades como Cellnex UK Limited y Cellnex Switzerland supuso un incremento en el coste de la inversión respectivamente, en dichas participadas por importe de 14.037 miles de euros y 12.319 miles de euros, respectivamente (1.071 miles de euros negativos y 5.993 miles de euros positivos durante el ejercicio 2018). Esta variación se efectuó con contrapartida en la cuenta de resultados del ejercicio (en el epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos financieros") por el efecto de tipo de cambio por la parte de la cobertura considerada como cobertura eficaz, siendo dicho impacto compensado por el efecto de la cobertura contratada (ver Nota 12), registrada también en el mismo epígrafe de la cuenta de resultados (ver Nota 15.5).

Por su parte, los principales movimientos registrados en 2018 fueron los siguientes:

i) Cellnex Telecom España, S.L.U.

El 14 de febrero de 2018, se produjo la aportación no dineraria de Retevisión-I, S.A.U., Tradia Telecom, S.A.U. y On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U. (empresas españolas) dentro del perímetro de consolidación en el que Cellnex Telecom, S.A. (Socio Único de la Sociedad) poseía una participación del 100%, por un valor de 977 millones de euros generando una contribución de capital social y prima de emisión en la Sociedad por la misma cantidad (véase Nota 8.1).

El coste de cartera de las sociedades aportadas a Cellnex Telecom España, S.L.U. ascendía a 892 millones de euros, importe que Cellnex Telecom, S.A. ha dado de baja en su cartera de participaciones.

De dicha operación, se generó una plusvalía que fue registrada contra reservas en el estado de cambios de patrimonio neto adjunto, por importe de 85,7 millones de euros.

La transacción se definió como la aportación de un negocio entre sociedades del Grupo. Tal y como se define en el apartado 2.1 de la NRV 21ª del Plan General de Contabilidad, en la redacción introducida por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, al regular las aportaciones no dinerarias establece que en las aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo, el aportante y receptor valorarán su inversión por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realiza la operación, según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, que desarrollan el Código de Comercio.

Adicionalmente, con fecha 20 de julio de 2018, la sociedad Cellnex Telecom España, S.L.U. repartió una prima de emisión por importe de 230 millones de euros.

ii) Cellnex France, S.A.S.

Con fecha 18 de diciembre de 2018, la sociedad Cellnex France, S.A.S. (sociedad unipersonal participada 100% por Cellnex Telecom, S.A.), formalizó una ampliación de capital social en la cantidad de 9.255 miles de euros con prima de emisión por un importe de 380.994 miles de euros.

iii) Cellnex Switzerland AG

Con fecha 7 de mayo de 2018, se aprobó la distribución de un dividendo por importe de 15 millones de francos suizos, cuyo impacto resultó en la reducción de la participación de Cellnex Switzerland AG por importe de 5,9 millones de euros.

iv) Cellnex Italia, S.r.L.

Con fecha 29 de noviembre de 2018, la sociedad Cellnex Italia (sociedad unipersonal participada 100% por Cellnex Telecom, S.A.), formalizó una ampliación de capital social en la cantidad de 55.700 miles de euros.

v) Variaciones en la cartera como consecuencia del tipo de cambio:

Durante el ejercicio 2018 la cobertura de inversión neta en negocios en el extranjero de ciertas sociedades como Cellnex UK Limited y Cellnex Switzerland supuso un decremento e incremento en el coste de la inversión respectivamente, en dichas participadas por importe de 1.071 miles de euros negativos y 5.993 miles de euros, respectivamente. Esta variación se efectuó con contrapartida en la cuenta de resultados del ejercicio (en el epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos financieros") por el efecto de tipo de cambio por la parte de la cobertura considerada como cobertura eficaz, siendo dicho impacto compensado por el efecto de la cobertura contratada (ver Nota 12), registrada también en el mismo epígrafe de la cuenta de resultados (ver Nota 15.5).

8.2. Deterioro

Como se indica en la Nota 4.3, al cierre del ejercicio la Sociedad evalúa si alguna de las inversiones registradas en libros presenta indicios de deterioro y, en su caso, su valor recuperable.

Para ello, en primer lugar, se ha utilizado el método de estimación del valor recuperable a partir del valor del patrimonio neto.

En aquellos casos en los que al aplicar dicho método se ha puesto de manifiesto que el valor en libros era superior, el importe recuperable de la inversión se ha pasado a determinar en función del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se esperan sean generados por la participada, o bien el valor de mercado (precio de transacciones similares recientes en el mercado) menos los costes asociados a la venta.

En aquellos casos en los que la sociedad participada tiene como principal actividad la tenencia de participaciones de empresas se ha procedido a calcular su importe recuperable en base a la agregación del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión de sus sociedades dependientes.

Para determinar este valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, se ha efectuado, principalmente, lo siguiente:

- Se han revisado las proyecciones de ingresos y gastos de los test de deterioro del ejercicio anterior para evaluar las eventuales desviaciones. En este sentido, de la revisión de los test de deterioro del ejercicio 2018 con respecto a los resultados del ejercicio 2019 no se han observado desviaciones significativas.

- Se han efectuado las correspondientes proyecciones de ingresos y gastos, según los siguientes criterios generales:

    - Por lo que respecta a la actividad del negocio, se ha tomado como referencia para su estimación los crecimientos del índice de precios al consumidor (IPC) en cada país en el que opera la empresa previstos por los correspondientes organismos oficiales de cada país (afectados por los correctores que sean de aplicación en cada caso), y un 2% fijo escalonado para Francia. En la actividad del negocio de Infraestructuras para operadores de telecomunicaciones móviles se ha estimado tomando como referencia los crecimientos previstos en base a los acuerdos que mantienen con los distintos clientes y las posibilidades de coubicación en base a la configuración y distribución de la red adquirida, y otros aspectos específicos que pudieran afectar a la actividad futura. Adicionalmente, para aquellos países en los que existe un acuerdo de compra de activo, la Sociedad ha considerado en sus proyecciones, los compromisos de adquisición de activos "built-to-suite".

- Para los gastos, se consideraron las tendencias a la luz de los cambios esperados en los respectivos IPC y el rendimiento proyectado del negocio.

- Adicionalmente, el Grupo consideró el impacto del mantenimiento de la infraestructura que se llevará a cabo, utilizando las mejores estimaciones disponibles basadas en la experiencia del Grupo y teniendo en cuenta el rendimiento proyectado de la actividad.

- Las proyecciones de flujos de efectivo obtenidas a partir de la proyección de ingresos y gastos realizada según los criterios antes señalados, se han actualizado a la tasa de descuento resultante de añadir al coste del dinero a largo plazo, la prima de riesgo asignada por el mercado al país donde se realiza la actividad de la sociedad y la prima de riesgo asignada por el mercado a cada negocio (ambos considerando una visión a largo plazo).

- Con carácter general, las proyecciones de los primeros años se basan en el cierre de 2019 y en la última proyección a medio plazo y, a partir del décimo año aproximadamente, en la tasa de crecimiento de la actividad, de acorde a los contratos de prestación de servicios. Las proyecciones cubren un período superior a cinco años de flujos de efectivo después del cierre, debido a la duración de los contratos de servicio existentes con los clientes.

Como consecuencia de lo anterior, durante los ejercicios 2019 y 2018 no se ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar pérdidas por deterioro en ninguna de las inversiones registradas en este epígrafe.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existe provisión por deterioro del valor de las participaciones mantenidas en empresas del Grupo y asociadas.

Las hipótesis más significativas utilizadas para la determinación del valor razonable de las inversiones en empresas del grupo han sido las siguientes:

2019

La tasa de descuento antes de impuestos considerada para la UGE negocio Broadcast (Tradia Telecom), UGE negocio TIS (On Tower Telecom Infraestructuras), UGE Italia (TowerCo, Galata, Commscon), UGE Holanda (Towerlink NL, Shere Masten, Alticom BV), UGE Francia (Cellnex France, S.A.S), UGE UK (Cellnex UK Limited) y UGE Suiza (Swiss Towers) ha sido 6,6%, 6,2%, 7,5%, 5,4%, 6,0%, 6,0% y 5,2% respectivamente.

La tasa de crecimiento de la actividad considerada para la UGE negocio Broadcast (Tradia Telecom) fue de un 1,5% anual, y para las UGE negocio TIS (On Tower Telecom Infraestructuras), UGE Italia (TowerCo, Galata), UGE Holanda (Towerlink NL, Shere Masten, Alticom BV), UGE Francia (Cellnex France, S.A.S), UGE UK (Cellnex UK Limited) y UGE Suiza (Swiss Towers) ha sido 3% anual. La tasa de crecimiento utilizada en Commscon (UGE Italia) se determinó en un 11,9% derivado del elevado dinamismo y oportunidad de crecimiento inherentes al mercado en el que opera dicha UGE.

Por su parte, la tasa de crecimiento del valor terminal “g” considerada para la totalidad de las UGE’s ha sido del 2,5%, a excepción de Tradia Telecom, que ha sido del 1,5%, al incorporar el efecto del segmento de negocio “infraestructuras de difusión”, y que está en línea con una tasa general de inflación.

Para la totalidad de las UGE’s, a excepción de Towerco y Commscon (UGE Italia), los flujos se han proyectado hasta 2040, en línea con los años de duración de los contratos de prestación de servicios correspondientes al segmento “Servicios de infraestructuras de telecomunicaciones”. En el caso de Towerco, dado que el negocio se basa en el contrato de concesión con Atlantia, los flujos han sido proyectados hasta el fin de dicha concesión, en 2038. Commscon presenta una dinámica de mercado distinta, como resultado, esta UGE ha sido proyectada hasta 2028.

2018

La tasa de descuento antes de impuestos considerada para la UGE negocio Broadcast (Tradia Telecom), la UGE negocio TIS (On Tower Telecom Infraestructuras), UGE Italia (TowerCo, Galata, Commscon), UGE Holanda (Towerlink NL, Shere Masten, Alticom BV), UGE Francia (Cellnex France, S.A.S), UGE UK (Cellnex UK Limited) y UGE Suiza (Swiss Towers) fue de 7,1%, 7,1%, 8,4%, 5,4%, 6,4%, 5,6% y 5,7% respectivamente.

La tasa de crecimiento de la actividad considerada para la UGE negocio Broadcast (Tradia Telecom) fue de un 1,2% anual, y para la UGE negocio TIS (On Tower Telecom Infraestructuras), UGE Italia (TowerCo, Galata), UGE Holanda (Towerlink NL, Shere Masten, Alticom BV), UGE UK (Cellnex UK Limited) fue del 2,5% anual. La tasa de crecimiento utilizada en la UGE Suiza fue del 2,0%, en la UGE Francia fue del 5% y en Commscon (UGE Italia) se determinó en un 11,5% derivado del elevado dinamismo y oportunidad de crecimiento inherentes al mercado en el que opera dicha UGE.

Por su parte, la tasa de crecimiento del valor terminal "g" considerada para la totalidad de las UGE's fue del 1,5%, a excepción de Tradia Telecom, que fue del 1,0%, al incorporar el efecto del segmento de negocio "infraestructuras de difusión", y que estaba en línea con una tasa general de inflación.

Para la totalidad de las UGE's, a excepción de Towerco y Commscon (UGE Italia), los flujos se proyectaron hasta 2040, en línea con los años de duración de los contratos de prestación de servicios correspondientes al segmento "Servicios de infraestructuras de telecomunicaciones". En el caso de Towerco, dado que el negocio se basa en el contrato de concesión, los flujos fueron proyectados hasta el fin de dicha concesión, en 2038. Commscon presentaba una dinámica de mercado distinta, como resultado, esta UGE fue proyectada hasta 2025.

Sensibilidad a cambios en supuestos clave

En relación a las pruebas de deterioro de las inversiones en empresas del Grupo, el valor recuperable (determinado en base al valor razonable como se ha señalado anteriormente) que se obtiene de los mismos excede el valor contable de las participaciones registradas, de tal forma que de aplicar cambios significativos en las hipótesis utilizadas en dichos cálculos no se desprendería la existencia de un riesgo significativo de deterioro.

De acuerdo al análisis de sensibilidad realizado, ante variaciones en las tasas de descuento de +50 puntos básicos, en tasas de crecimiento del valor terminal "g" -50 puntos básicos, en tasas de crecimiento de actividad -500 puntos básicos, seguirían sin registrarse deterioro en las inversiones en empresas del Grupo registradas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2019.

De este modo, el importe recuperable obtenido excede el valor en libros de las participaciones en empresas del Grupo, aunque el análisis de sensibilidad realizado en las proyecciones demuestra claramente una alta tolerancia (por encima del 20%) a los cambios en los supuestos clave utilizados.

8.3. Otra información

La Sociedad no tiene más compromisos respecto a sus sociedades participadas que la propia inversión financiera realizada, más allá de los saldos mantenidos con estas sociedades e indicados en la Nota 17.3.

9. Inversiones financieras no corrientes

El análisis por categorías de las inversiones financieras corrientes y no corrientes es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
	No corrientes	No corrientes
Fondo de inversión	450	343
Créditos a terceros	456	-
Depósitos y fianzas	786	380
Total	**1.692**	**723**

La Sociedad participa en un Fondo de Capital-Riesgo en el sector de las tecnologías de la información y la comunicación, comprometiéndose a suscribir seiscientas mil participaciones de un euro de valor nominal cada una. El desembolso inicial ascendió a 90 miles de euros, representativo del 15% del patrimonio comprometido por la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2019 se han efectuado aportaciones adicionales y reembolsos parciales por importe de 107 y 0 miles de euros, respectivamente (66 y 17 miles de euros, respectivamente a 31 de diciembre de 2018).

Por su parte, en el epígrafe de depósitos y fianzas se registra el importe de la fianza depositada en concepto del contrato de alquiler de las oficinas, así como el importe de la fianza depositada en concepto del nuevo contrato de alquiler de las nuevas oficinas (véase Nota 16.3).

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Tesorería	2.162.659	240.260
Otros activos líquidos equivalentes	80.000	50.000
Total	**2.242.659**	**290.260**

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene contratadas imposiciones a plazo fijo con entidades de crédito, por importe total de 80.000 miles de euros (50.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). La fecha de constitución fue el 23 de diciembre de 2019 y el vencimiento a 74 días (el 27 de noviembre de 2018 y el vencimiento a 93 días al 31 de diciembre de 2018).

11. Fondos propios

11.1. Capital y acciones propias

Capital social

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social de Cellnex estaba representado por 231.683.240 acciones ordinarias y nominativas de 25 céntimos de euro de valor nominal cada una, acumulables e indivisibles, y totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con los aumentos de capital descritos a continuación, el capital social de Cellnex Telecom ha aumentado en 38.411 miles de euros hasta alcanzar los 96.332 miles de euros (57.921 miles de euros al cierre de 2018), representado por 385.326.529 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una, acumulables e indivisibles, y totalmente suscritas y desembolsadas.

Aumento de capital de marzo 2019

Con fecha 27 de febrero de 2019, el Consejo de Administración de Cellnex Telecom, en ejercicio de la delegación otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Cellnex celebrada el 31 de mayo de 2018, acordó llevar a cabo un aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad, en los términos que se detallan a continuación:

La ampliación se llevó a cabo mediante la emisión y puesta en circulación de 66.989.813 acciones ordinarias a un precio de suscripción (capital más prima de emisión) de 17,89 euros por cada Acción Nueva. El importe efectivo de la Ampliación de Capital asciendó a 1.198 millones de euros, que ha sido suscrita en su totalidad.

Los derechos de suscripción preferente se asignaron a todos los accionistas de Cellnex que hubieran adquirido acciones hasta el 1 de marzo de 2019 y cuyas transacciones fueran registradas en Iberclear hasta el 5 de marzo de 2019 (ambos inclusive). Cada acción en circulación en ese momento otorgaba el derecho a recibir un derecho de suscripción preferente. Se precisaban 38 derechos para suscribir 11 acciones nuevas. El periodo de suscripción preferente finalizó el pasado 16 de marzo de 2019.

Las Acciones Nuevas confieren a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que el resto de las acciones ordinarias de la Sociedad.

El 25 de marzo de 2019 quedó debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de aumento de capital otorgada el día 22 de marzo de 2019.

El 26 de marzo de 2019, las 66.989.813 nuevas acciones emitidas fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Aumento de capital de octubre 2019

El 7 de octubre de 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Cellnex, celebrada el 9 de mayo de 2019, aprobó una ampliación de capital (en los sucesivo, la “Ampliación de Capital”) a través de aportaciones de efectivo y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas de Cellnex, como se describe a continuación:

La Ampliación de Capital se llevó a cabo mediante la emisión y venta de 86.653.476 acciones ordinarias nominativas (en lo sucesivo, "Acciones Nuevas") a un precio de suscripción (nominal más prima de emisión) de 28,85 euros por cada acción nueva. Por tanto, la Ampliación de Capital ascendió aproximadamente a 2.500 millones de euros, y han sido plenamente suscrita.

Se asignaron derechos de suscripción preferente a todos los accionistas de Cellnex que habían adquirido acciones hasta el 10 de octubre de 2019 y cuyas operaciones habían sido registradas en Iberclear hasta el 14 de octubre de 2019 (ambas fechas inclusive). Todas las acciones que en ese momento estaban en circulación concedían el derecho a percibir un derecho de suscripción preferente (se precisaban 31 derechos para suscribir 9 acciones nuevas). El período de suscripción preferente finalizó el 25 de octubre de 2019.

Las Acciones Nuevas ofrecen los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias de la Sociedad.

Los fondos obtenidos con la ampliación de capital se usarán para financiar las operaciones de expansión del Grupo.

El 5 de noviembre de 2019 se inscribió debidamente en el registro la escritura pública de Ampliación de Capital, otorgada con fecha 4 de noviembre de 2019.

El 7 de noviembre de 2019, las 86.653.476 Acciones Nuevas fueron admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Accionistas significativos

De acuerdo con las comunicaciones sobre el número de acciones societarias realizadas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de la Sociedad, tanto directo como indirecto, de más del 3% del capital social al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son los siguientes:

	% de participación	
	31/12/2019	31/12/2018
ConnecT, S.p.A.	29,90%	29,90%
Criteria Caixa, S.A.U.	5,00%	5,00%
Threadneedle Asset Management Ltd (1)	-	5,00%
Wellington Management Group LLP (2)	4,28%	-
Blackrock, Inc (3)	4,98%	4,75%
Canada Pension Plan Investment Board	3,16%	3,16%
Permian Investment Partners, LP	-	3,16%
Total	**47,32%**	**50,97%**

Fuente: Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV").

(1) Al cierre de 2018, Threadneedle Asset Management Ltd controlaba el 5,00% de los derechos de voto en varios fondos de inversión y otras cuentas. Ninguno de los fondos y/o cuentas mencionados anteriormente mantiene una participación superior al 3%.

(2) Wellington Management Company LLP es una empresa controlada directamente por Wellington Investment Advisors Holdings LLP, que, a su vez, es una empresa controlada directamente por Wellington Group Holdings LLP, que, a su vez, es una empresa controlada directamente por Wellington Management Group LLP .

(3) Corresponde a instituciones colectivas gestionadas con un porcentaje inferior al 5%. Por su parte, existe una participación adicional de 1,053% a través de instrumentos financieros vinculados a la Sociedad Dominante. Al cierre del ejercicio 2018, correspondía a participación a través de instituciones colectivas gestionadas con un porcentaje inferior al 5%. Por su parte, existía una participación adicional de 1,253% a través de instrumentos financieros vinculados a la Sociedad Dominante

Adicionalmente a las participaciones significativas detalladas anteriormente, Atlantia, S.p.A. ostenta una participación del 5,98% de derechos de voto a través de instrumentos financieros, que actualmente son propiedad de ConnecT.

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, ConnecT se posiciona como accionista referente de Cellnex Telecom, S.A., con una participación del 29,9% de su capital social.

Cambios en 2019

El 11 de julio de 2019, Edizione vendió una participación del 5% de ConnecT (que posee el 29,9% de Cellnex) a la Autoridad de Inversiones de Abu Dhabi ("ADIA") y al fondo soberano de Singapur ("GIC").

Como resultado de lo anterior, Edizione sigue siendo el mayor accionista de ConnecT con una participación del 55%, mientras que ADIA y GIC tienen una participación del 22,5% en ConnecT.

Cambios en 2018

Cambios de la participación de Abertis en Cellnex

En el contexto de la oferta pública de adquisición de Abertis (la “OPA”), durante el ejercicio 2018, se acontecieron los hechos relevantes que se detallan a continuación, en relación con la estructura accionarial de Cellnex:

Con fecha 23 de marzo de 2018, Atlantia comunicó que había solicitado a Hochtief, sujeto al resultado positivo de la OPA, que adoptase las actuaciones oportunas para la venta por parte de Abertis de toda o parte de su participación del 34% en Cellnex Telecom, en virtud de la Opción de Compra concedida a Atlantia por Hochtief.

Así mismo, Atlantia comunicó su aceptación de la propuesta de Edizione S.r.L. ("Edizione") de 20 de marzo 2018 por virtud de la cual este último había otorgado a Atlantia una Opción de Venta sobre el 29,9% de Cellnex, sujeto al resultado positivo de la OPA.

Con fecha 5 de junio de 2018, Abertis finalizó el proceso de colocación acelerada de acciones de Cellnex Telecom, S.A. entre inversiones cualificados. Mediante este proceso de colocación vendió 9.499.013 acciones de la Sociedad, representativas de un 4,1% de su capital social, a un precio de 22,45 euros por acción. Como resultado de esta colocación, a esa fecha, Abertis mantenía acciones ordinarias representativas de un 29,9% del capital social de Cellnex Telecom.

Con fecha 12 de julio de 2018, Abertis vendió 69.273.289 acciones ordinarias de Cellnex a Connect S.p.A., que representaban un 29,9% del capital social total de ésta, a un precio de 21,50 euros por acción. Connect es una sociedad dependiente de Sintonia S.p.A., una sociedad propiedad de Edizione, S.r.l. (“Edizione”).

Por ello, a 31 de diciembre de 2018, Edizione se posicionó como accionista referente de Cellnex Telecom, S.A., con una participación del 29,9% en su capital social.

Acuerdo de accionistas celebrado entre Sintonia, ConnecT, Infinity Raffles.

Con fecha 9 de octubre de 2018, Edizione anunció mediante un hecho relevante, que Sintonia y ConnecT, ambas sociedades bajo su control, firmaron un acuerdo de accionistas con Infinity, una entidad totalmente controlada por Abu Dhabi Investment Authority ("ADIA"), y Raffles, una entidad totalmente controlada por GIC Pte.Ltd. ("GIC"), que rige los términos de la inversión minoritaria de Infinity y Raffles en el capital social de ConnecT y su compromiso de inyectar hasta 1.500 millones de euros en nuevas acciones en ConnecT para respaldar el crecimiento de la sociedad en los próximos cuatro años.

Con fecha 12 de octubre de 2018, Edizione anunció mediante un hecho relevante el cierre satisfactorio de dicha inversión y la entrada en vigencia del Acuerdo de Accionistas. Una vez completado, Sintonia poseía aproximadamente el 60% del capital social de ConnecT e Infinity y Raffles poseen aproximadamente el 20% del capital social de ConnecT.

Derechos de suscripción preferentes en las ofertas de suscripción de valores de la misma clase

El 9 de mayo de 2019, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Cellnex, de conformidad con el artículo 297.1. (b) de la Ley de Sociedades de Capital, acordó delegar a favor del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante la facultad de aumentar el capital social, ya sea mediante una o más emisiones, hasta un importe total equivalente al 50% del capital social de la Sociedad Dominante a 9 de mayo de 2019 (la fecha de dicha resolución), hasta mayo de 2024 (es decir, la autorización tiene un plazo de 5 años). Esta autorización incluye la facultad de excluir los derechos de suscripción preferente de los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, sin embargo, en tal caso, el Consejo de Administración tiene la facultad de emitir hasta un importe equivalente al 10% del capital social de la Sociedad Dominante (este límite se incluye dentro del límite máximo del 50% mencionado anteriormente).

Adicionalmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Cellnex acordó delegar a favor del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante (también por un plazo de 5 años, es decir, hasta mayo de 2024) la facultad de emitir obligaciones, bonos y otros valores de renta fija similares, convertibles (incluidas eventualmente) en acciones de la Compañía, acciones preferenciales (si están legalmente permitidas) y "warrants" (opciones para suscribir nuevas acciones de la Compañía) hasta un límite del 10% del capital social de la Sociedad Dominante el 9 de mayo de 2019 (este límite también se incluye dentro del límite máximo del 50% mencionado anteriormente).

Acciones propias

Al amparo de la autorización concedida por el Consejo de Administración, en su reunión del 26 de mayo de 2016, la Sociedad ha realizado diversas compras y enajenaciones de acciones propias.

Con fecha 31 de mayo de 2018, la Junta General de Accionistas de Cellnex acordó delegar a favor de la Sociedad, la facultad de adquirir acciones propias hasta un límite de un 10% del capital social de la Sociedad.

A 31 de diciembre 2019 la Sociedad no ha realizado compras discrecionales. Por su parte, ha transferido a sus empleados 63.912 acciones propias debido en mayor parte a los Planes de Incentivos a Largo Plazo descritos en la Nota 16.4 de los presentes estados financieros consolidados.

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad ha registrado un beneficio de 316 miles de euros (215 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), neto de honorarios y comisiones, como resultado de las operaciones de venta, que ha sido registrada en el epígrafe de reservas del balance de situación.

Al 31 de diciembre de 2019 las acciones propias mantenidas ascienden a 199.943 acciones y representan el 0,052% del capital social de Cellnex Telecom, S.A. (0,11% al cierre del ejercicio 2018).

El uso de acciones propias en cartera al cierre del ejercicio 2019 dependerá de los acuerdos alcanzados por los órganos de Gobierno Corporativo.

El movimiento registrado en la cartera de acciones propias durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido como sigue:

Ejercicio 2019

	Número (miles de acciones)	Precio medio	Valor de Adquisición/Venta (miles de Euros)
A 1 de enero de 2019	**264**	**21,117**	**5.572**
Compras	-	-	-
Ventas	(64)	21,117	(1.350)
A 31 de diciembre de 2019	**200**	**21,117**	**4.222**

Ejercicio 2018

	Número (miles de acciones)	Precio medio	Valor de Adquisición/Venta (miles de Euros)
A 1 de enero de 2018	**87**	**21,427**	**1.859**
Compras	4.365	21,921	95.680
Ventas	(4.188)	21,961	(91.967)
A 31 de diciembre de 2018	**264**	**21,117**	**5.572**

11.2. Prima de emisión

Al 31 de diciembre de 2019, la prima de emisión ha aumentado en 3.572 millones de euros hasta alcanzar los 3.886 millones de euros (315 miles de euros al cierre de 2018), debido principalmente a la ampliación de capital descrita en la Nota 11.1.

Durante el periodo 2019, el Consejo de Administración, ha aprobado la distribución de un dividendo complementario por importe de 26.620 miles de euros con cargo a prima de emisión (Ver Nota 11.4).

11.3. Reservas

El desglose por conceptos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Reserva legal	11.584	11.584
Reservas voluntarias	114.465	140.595
Otras Reservas	1.005	690
	127.054	**152.869**

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal para que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal no puede distribuirse a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Sociedad.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentos de capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2019, debido a las ampliaciones de capital descritas en la Nota 11.1 la reserva legal no se encuentra totalmente constituida. Al 31 de diciembre de 2018, la reserva legal si se encontraba totalmente constituida.

Reservas voluntarias

Con fecha 14 de febrero del 2018, Cellnex Telecom España, S.L. adquirió el 100% de las acciones de Retevisión-I, S.A.U., Tradia Telecom, S.A.U. y On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U. propiedad de Cellnex Telecom, S.A., por un valor en libros de 977 millones de euros. La plusvalía generada por dicha operación ascendió a 86 millones de euros, y fue registrada con abono a reservas.

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

Otros instrumentos de patrimonio neto

El principal impacto en este epígrafe durante el ejercicio 2019 corresponde a la emisión de los dos Bonos Convertibles en enero y julio de 2019 (ver Nota 12).

El principal impacto en este epígrafe durante el ejercicio 2018 correspondió a la emisión del Bono Convertible en enero 2018 (ver Nota 12).

Al 31 de diciembre de 2019, la reserva del bono convertible ha aumentado en 67.467 miles de euros hasta un importe de 129.947 miles de euros (62.480 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Reservas de cobertura

Esta partida incluye la reserva generada por la parte efectiva de los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados designados y clasificados como coberturas de flujos de efectivo y/o coberturas de inversión neta en operaciones en el extranjero.

11.4. Dividendo a cuenta y beneficio por acción

La determinación de la distribución de dividendos se realiza en base a las cuentas anuales individuales de Cellnex Telecom, S.A., y en el marco de la legislación vigente en España.

Los dividendos a distribuir a los accionistas se registran como pasivo en las cuentas anuales en el momento en que los dividendos son aprobados por la Junta General de Accionistas (o por el Consejo de Administración, en el caso de dividendos a cuenta) hasta su pago.

Con fecha 31 de mayo de 2018, la Junta General de Accionistas aprobó la distribución de un dividendo con cargo a la reserva de prima de emisión por un máximo de 63 millones de euros, pagadero en una o más cuotas durante los años 2018, 2019 y 2020. También se acordó delegar al Consejo de Administración la autoridad para establecer, el importe y la fecha exacta de cada pago durante dicho período, atendiendo al importe total máximo estipulado.

Durante el ejercicio 2019, con el objetivo de cumplir con la política de dividendos, el Consejo de Administración, de conformidad con la autoridad otorgada por resolución de la Junta General de Accionistas del 31 de mayo de 2018, ha aprobado la distribución de un dividendo complementario por importe de 11.816 miles de euros con cargo a prima de emisión, que representa de 0,03956 euros brutos por acción existente y pendiente con derecho a recibir dividendo. Adicionalmente, con fecha 14 de noviembre de 2019, el Consejo de Administración, ha aprobado la distribución de un dividendo complementario por importe de 14.804 miles de euros con cargo a prima de emisión, de 0,03842 euros brutos por acción.

Conjuntamente con el dividendo de 11.818 millones de euros que se pagará en 2020 (conforme a la aprobación correspondiente por parte de la Junta General de Accionistas), la distribución total de dividendos en efectivo contra patrimonio neto de 2019 habrá aumentado un 10% en relación con el dividendo distribuido contra patrimonio neto de 2018.

12. Deudas corrientes y no corrientes

El detalle por categorías de las deudas corrientes y no corrientes es el siguiente:

	Miles de Euros					
	Débitos y partidas a pagar					
	31/12/2019			31/12/2018		
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
Obligaciones	40.326	3.460.798	3.501.124	99.890	2.410.286	2.510.176
Préstamos y pólizas de crédito	4.944	1.142.714	1.147.658	2.617	443.946	446.563
Instrumentos derivados financieros	201	3.593	3.794	180	1.255	1.435
Otros pasivos financieros	3.601	-	3.601	1.111	-	1.111
Total	**49.072**	**4.607.105**	**4.656.177**	**103.798**	**2.855.487**	**2.959.285**

Durante el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2019, Cellnex ha aumentado su deuda financiera bruta (que no incluye, “Instrumentos derivados financieros” u "Otros pasivos financieros") en 1.692.043 miles de euros, hasta un importe de 4.648.782 miles de euros.

El aumento en “Obligaciones” a 31 de diciembre de 2019 se debe principalmente a las dos emisiones de bonos convertibles que se han llevado a cabo durante 2019 (tal como se detalla en la sección “Emisión de bonos convertibles” de la presente nota) así como a la emisión de bonos simples por importe de 60.500 miles de euros.

Adicionalmente, el aumento en “Préstamos y pólizas de crédito” corresponde a los acuerdos de financiación suscritos por la Sociedad durante 2019 y que se detallan a continuación:

El 2 de julio de 2019, Cellnex formalizó un préstamo por importe de 100 millones de euros con el Instituto Oficial de Crédito (ICO) para financiar la expansión internacional del Grupo. Este préstamo tiene un vencimiento a 12 años, incluido un período de dos años de carencia de amortización de capital en cual solo se pagan intereses, a partir de la fecha de la firma. Los fondos se utilizarán para financiar nuevas inversiones en el extranjero, como por ejemplo en Francia.

El 17 de julio de 2019, el Grupo suscribió un total de 2.100 millones de euros de financiación con un grupo de bancos, con el fin de aumentar su situación de liquidez y financiar las inversiones de expansión del Grupo. La financiación está compuesta por los dos contratos de financiación siguientes:

i) un préstamo sindicado de 183.000 miles de francos suizos, que sustituye a la actual póliza de crédito de 190.000 miles de francos suizos y prorroga su vencimiento hasta 2024, y

ii) contrato de financiación sindicada que consiste en una póliza de crédito multidivisa de 1.500.000 miles de euros para refinanciar la póliza de crédito existente de 500.000 miles de euros, y un préstamo de 450.000 miles de francos suizos para financiar el aumento de capital en Cellnex Switzerland, para financiar las adquisiciones en Suiza y, refinanciar parcialmente la línea de crédito existente de 190.000 miles de francos suizos.

El 5 de noviembre de 2019, el Grupo Cellnex formalizó un contrato de financiación consistente en: un préstamo por importe de 1.400.000 miles de libras esterlinas con un vencimiento de hasta 3 años y; un préstamo por importe de 600.000 miles de libras esterlinas suscrito por Cellnex UK (sociedad unipersonal participada 100% por Cellnex Telecom, S.A) garantizado por Cellnex Telecom, S.A., con un vencimiento a cinco años para financiar adquisiciones en Reino Unido. Al 31 de diciembre de 2019, esta financiación se encuentra no dispuesta en su totalidad.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2019, Cellnex ha reestructurado varias pólizas de crédito por un total de 370.000 miles de euros y 100.000 miles de libras esterlinas para extender sus vencimientos y reducir los márgenes. Adicionalmente, Cellnex ha cancelado una póliza de crédito por importe de 10.000 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el tipo de interés medio anual de la financiación concedida, en caso de estar totalmente dispuesta, sería del 1,5% y 1,9% respectivamente. Por su parte, el tipo de interés medio ponderado 31 de diciembre de 2019 de las emisiones de obligaciones y deudas con entidades de crédito dispuestas ha sido de un 1,8% (2,2% al 31 de diciembre de 2018).

Las deudas con entidades de crédito mantenidas por la Sociedad han sido contratadas en condiciones de mercado, por lo que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

La finalidad de la política financiera, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad, es la obtención de financiación, al menor coste y mayor plazo posible, diversificando las fuentes de financiación. Adicionalmente, se pretende fomentar el acceso al mercado de capitales y tener una mayor flexibilidad en los contratos de financiación que faciliten continuar con la estrategia de crecimiento del Grupo del que la Sociedad es cabecera.

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el detalle de la deuda financiera (i) por vencimiento, (ii) por tipología deuda y (iii) por divisa es el siguiente:

(i) Deuda financiera por vencimiento

Ejercicio 2019

	Miles de Euros							
	Límite	Corriente	No corriente					Total
			2021	2022	2023	2024	2025 y años posteriores	
Obligaciones	3.600.500	47.039	-	600.000	-	750.000	2.142.687	3.539.726
Periodificación gastos de formalización obligaciones		(6.713)	(6.962)	(6.629)	(6.051)	(4.677)	(7.570)	(38.602)
Préstamos y pólizas de crédito	4.600.867	7.229	32.500	223.374	116.169	585.695	192.125	1.157.092
Periodificación gastos de formalización préstamos y pólizas de crédito		(2.285)	(2.310)	(1.902)	(1.778)	(938)	(221)	(9.434)
Instrumentos financieros derivados		201	-	-	-	-	3.593	3.794
Otros pasivos financieros		3.601	-	-	-	-	-	3.601
Total	**8.201.367**	**49.072**	**23.228**	**814.843**	**108.340**	**1.330.080**	**2.330.614**	**4.656.177**

Ejercicio 2018

	Miles de Euros							
	Límite	Corriente	No corriente					Total
			2020	2021	2022	2023	2024 y años posteriores	
Obligaciones	2.552.835	104.445	-	-	600.000	-	1.833.631	2.538.076
Periodificación gastos de formalización obligaciones		(4.555)	(4.746)	(4.949)	(4.568)	(3.942)	(5.140)	(27.900)
Préstamos y pólizas de crédito	1.446.668	3.429	90.057	30.625	78.498	169.213	77.750	449.572
Periodificación gastos de formalización préstamos y pólizas de crédito		(812)	(676)	(629)	(431)	(146)	(315)	(3.009)
Instrumentos financieros derivados		180	-	-	-	-	1.255	1.435
Otros pasivos financieros		1.111	-	-	-	-	-	1.111
Total	**3.999.503**	**103.798**	**84.635**	**25.047**	**673.499**	**165.125**	**1.907.181**	**2.959.285**

(ii) Deuda financiera por tipología de deuda

	Miles de Euros					
	Nocional a 31/12/2019(*)			Nocional a 31/12/2018(*)		
	Límite	Dispuesto	No dispuesto	Límite	Dispuesto	No dispuesto
Obligaciones	3.600.500	3.600.500	-	2.552.835	2.552.835	-
Préstamos y pólizas de crédito	4.600.867	1.152.909	3.447.958	1.446.668	447.150	999.518
Total	**8.201.367**	**4.753.409**	**3.447.958**	**3.999.503**	**2.999.985**	**999.518**

(*) Estos conceptos incluyen el valor nocional de cada título, y no corresponden al valor bruto o neto del título. Véase "*Deudas financieras por vencimiento*"

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene formalizados préstamos y pólizas de crédito cuyo límite total asciende a 4.600.867 miles de euros (1.446.668 miles de euros al cierre de 2018), de los cuales, 2.513.330 y 2.087.537 corresponden a préstamos y pólizas de crédito, respectivamente (318.984 y 1.127.684 miles de euros respectivamente al cierre de 2018).

Adicionalmente, de los 4.600.867 miles de euros de préstamos y créditos disponibles (1.446.668 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), 4.196.242 miles de euros (480.793 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) pueden disponerse en euros (EUR) o en otras monedas, como la libra esterlina (GBP), el franco suizo (CHF) y el dólar estadounidense (USD).

A 31 de diciembre de 2019, el importe dispuesto de préstamos y líneas de crédito era de 1.152.909 miles de euros (447.150 miles de euros dispuestos a 31 de diciembre de 2018).

(iii) Deuda financiera por divisa

	Miles de Euros	
	31/12/2019(*)	31/12/2018(*)
EUR	3.783.375	2.634.128
GBP	331.631	167.909
CHF	589.207	188.157
Total	**4.704.213**	**2.990.194**

(*) El importe de deuda financiera que se muestra en la tabla anterior corresponde al de los flujos de efectivo estipulados en el contrato, los cuales difieren del importe en libros de la deuda financiera dado que no incluyen la periodificación de los gastos de formalización.

Tal como se describe en la Nota 5.1 de las presentes cuentas anuales, el riesgo de tipo de cambio sobre la inversión neta en participaciones de empresas del Grupo que operan en monedas distintas del euro se gestiona mediante préstamos denominados en la moneda extranjera correspondiente.

En este sentido, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad mantiene préstamos en libras esterlinas, que actúan como una cobertura natural de la inversión neta en Cellnex UK Ltd. Estos préstamos ascienden a 282.152 miles de libras con un valor en euros de 331.631 miles de euros (150.200 miles de libras con un valor en euros de 167.909 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), se articulan a través de diversas pólizas de crédito denominadas en dicha moneda extranjera. Estos instrumentos financieros no derivados están designados como cobertura de inversión en el subgrupo Cellnex UK, cuyo vencimiento se sitúa entre 2022 y 2023.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad mantiene préstamos en CHF, que actúan como cobertura natural de la inversión neta en Cellnex Switzerland. Dichos préstamos ascienden a 639.525 miles de francos suizos con un valor en euros de 589.207 miles de euros (212.035 miles de francos suizos con un valor en euros de 188.157 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), articuladas a través de diversas pólizas de crédito denominadas en dicha moneda extranjera. Estos instrumentos financieros no derivados están designados como cobertura de inversión en Cellnex Switzerland, cuyo vencimiento se sitúa entre 2024 y 2026.

12.1 Emisión de obligaciones

El detalle de las obligaciones y otros instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Obligaciones	3.501.090	2.447.318
Pagarés y papel comercial	34	62.858
Obligaciones y otros préstamos	**3.501.124**	**2.510.176**

i) Emisión de obligaciones simples de la Sociedad– Programa ("EMTN")

En mayo de 2015 el Grupo formalizó, a través de la Sociedad, un programa Euro Medium Term Note Programme (Programa EMTN). Dicho Programa EMTN fue registrado en la Bolsa de Irlanda (Irish Stock Exchange) y es renovado de forma anual. Al 31 de diciembre de 2019, este Programa permite emitir bonos por un total de 5.000 millones de euros y la última fecha de renovación fue en mayo de 2019.

En marzo de 2016 Cellnex fue incorporada a la lista de compañías cuyos bonos corporativos son elegibles para el "Corporate Sector Purchase Programme" (CSPP, en sus siglas en inglés) del Banco Central Europeo (ECB, en sus siglas en inglés). Sin embargo, el ECB anunció públicamente que no incrementará el tamaño y reinvertirá los ingresos del Programa de Compras Corporativas (CSPP) a partir de diciembre de 2018.

Desde mayo de 2015 bajo el mencionado programa EMTN, Cellnex ha realizado emisiones de bonos dirigidas a inversiones cualificados, de acorde al siguiente detalle:

Ejercicio 2019

Fecha emisión	Duración	Fecha vencimiento	Fitch / S&P rating	ISIN	Cupón fijo pagadero anualmente	Miles de Euros	
						Importe de la emisión	**Importe de la emisión al 31 de diciembre de 2019**
27/07/2015	7 años	27/07/2022	BBB-/BB+	XS1265778933	3,13%	600.000	600.000
10/08/2016	8 años	16/01/2024	BBB-/BB+	XS1468525057	2,38%	750.000	750.000
16/12/2016	16 años	20/12/2032	BBB-/NA	XS1538787497	3,88%	65.000	65.000
18/01/2017	8 años	18/04/2025	BBB-/BB+	XS1551726810	2,88%	335.000	335.000
07/04/2017	9 años	07/04/2026	BBB-/NA	XS1592492125	Eur 6M+2,27%(1)	80.000	80.000
03/08/2017	10 años	03/08/2027	BBB-/NA	XS1657934714	Eur 6M+2,20%	60.000	60.000
31/07/2019	10 años	31/07/2029	BBB-/NA	XS2034980479	1,90%	60.500	60.500
						1.950.500	**1.950.500**

(1) Cupón cubierto con un derivado de cobertura de tipo de interés. Ver sección de Instrumentos financieros derivados.

Ejercicio 2018

Fecha emisión	Duración	Fecha vencimiento	Fitch / S&P rating	ISIN	Cupón fijo pagadero anualmente	Miles de Euros	
						Importe de la emisión	**Importe de la emisión al 31 de diciembre de 2018**
27/07/2015	7 años	27/07/2022	BBB-/BB+	XS1265778933	3,13%	600.000	600.000
10/08/2016	8 años	16/01/2024	BBB-/BB+	XS1468525057	2,38%	750.000	750.000
16/12/2016	16 años	20/12/2032	BBB-/NA	XS1538787497	3,88%	65.000	65.000
18/01/2017	8 años	18/04/2025	BBB-/BB+	XS1551726810	2,88%	335.000	335.000
07/04/2017	9 años	07/04/2026	BBB-/NA	XS1592492125	Eur 6M+2,27%(1)	80.000	80.000
03/08/2017	10 años	03/08/2027	BBB-/NA	XS1657934714	Eur 6M+2,20%	60.000	60.000
						1.890.000	**1.890.000**

(1) Cupón cubierto con un derivado de cobertura de tipo de interés. Ver sección de Instrumentos financieros derivados.

Las emisiones de obligaciones efectuadas durante el presente ejercicio, supusieron unos costes para la Sociedad por importe de 16.321 miles de euros en concepto de gastos de formalización y de asesores que la Sociedad periodifica durante los años de vigencia de las obligaciones con imputación a la cuenta de resultados del ejercicio siguiendo un criterio financiero (7.896 miles de euros en 2018). En este sentido se encuentran deducidos del epígrafe "Obligaciones" del Balance de situación 38.602 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 y 27.900 al 31 de diciembre de 2018.

Por su parte, los gastos de formalización devengados al 31 de diciembre de 2019 en relación con las emisiones de obligaciones efectuadas han ascendido a 5.619 miles de euros (4.339 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

ii) Emisión de bonos convertibles

Emisión de bonos convertibles en enero de 2019

Con fecha 8 de enero de 2019, Cellnex Telecom colocó de 200 millones de euros adicionales en bonos senior convertibles y no garantizados con vencimiento en 2026 (los "Nuevos Bonos") que fueron fungibles, desde la fecha de emisión (21 de enero de 2019), con la anterior emisión de bonos senior, no garantizados y convertibles y/o canjeables por importe de 600 millones de euros al 1,50% de interés y con vencimiento 2026, llevada a cabo por Cellnex el 16 de enero de 2018 (los "Bonos Originales" y, junto con los Nuevos Bonos, los "Bonos").

Cada Nuevo Bono se emitió a un precio de 100.270,55 euros (incluyendo el interés devengado desde la fecha de pago de interés del 16 de enero de 2019, inclusive, hasta el 21 de enero de 2019, excluido). Los Nuevos Bonos devengan un interés fijo anual del 1,50% (dando como resultado un rendimiento implícito al vencimiento del 1,45% aproximadamente) pagadero a año vencido y el precio de conversión vigente al que los Nuevos Bonos se podrán convertir en acciones de Cellnex (38,0829 euros), esto es, al mismo precio de conversión fijado para los Bonos Originales (emitidos en enero de 2018). Este precio de conversión, que está sujeto a los ajustes habituales, representa una prima de un 60% aproximadamente sobre el precio de cotización en Bolsa de las acciones de Cellnex a cierre de mercado a la fecha de emisión (7 de enero de 2019). Las acciones subyacentes a los Nuevos Bonos equivalen a un 2,3%, aproximadamente, del capital de la compañía, tomando como base el precio de conversión vigente.

Como resultado de la emisión de 66.989.813 acciones ordinarias a un precio de suscripción de 17,89 euros por acción (ver Nota 11.1), en que cada una de ellas confiere derechos de suscripción a los accionistas registrados el 5 de marzo de 2019, el precio de conversión se ha ajustado a 35,8205 euros por acción (previamente 38,0829 euros por acción), a partir del 4 de marzo de 2019.

Como resultado de la emisión de 86.653.476 acciones ordinarias a un precio de suscripción de 28,85 euros por acción (ver Nota 11.1), en que cada una de ellas confiere derechos de suscripción a los accionistas registrados el 14 de octubre de 2019, el precio de conversión se ha ajustado a 33,6902 euros por acción, a partir del 11 de octubre de 2019.

Los Nuevos Bonos serán convertibles en acciones ordinarias de Cellnex a decisión de los bonistas, de la misma forma que los Bonos Originales. Asimismo, Cellnex podrá amortizar los Bonos en su totalidad (no parcialmente) el, o a partir del, 18 de julio de 2022, si el valor de mercado de las Acciones subyacentes por cada 100.000 euros de nominal de cada Bono excede 130.000 euros durante un periodo determinado de tiempo y, en cualquier momento, si más del 85% del importe nominal agregado de los Bonos emitidos ha sido convertido y/o canjeado, amortizado o recomprado y cancelado.

Con la nueva emisión, Cellnex alarga el vencimiento medio de su deuda, mejora el coste medio de la deuda y sigue manteniendo su nivel de liquidez. El Bono Convertible se negocia en el mercado abierto (Freiverkehr) de la Bolsa de Frankfurt.

Emisión de bonos convertibles en julio de 2019

El 5 de julio de 2019, Cellnex ha logrado la colocación de 850 millones de euros en bonos senior convertibles y no garantizados. Los Bonos se emitieron a la par y vencerán el 5 de julio de 2028. Llegado ese momento, los Bonos que no se hubieren convertido o canjeado, amortizado o recomprado y cancelado con anterioridad se amortizarán completamente por un precio de amortización igual al 108,57% de su importe nominal, lo que supondrá un rendimiento a vencimiento del 1,40% anual.

Los Bonos devengan un interés fijo anual del 0,50%, pagadero anualmente por períodos vencidos el 5 de julio de cada año, siendo la primera fecha de pago de intereses el 5 de julio de 2020. El precio de conversión inicial de los Bonos es de 57,1756 euros, lo que representa una prima del 70% sobre la media ponderada por volumen del precio de cotización de dichas acciones en las Bolsas de Valores españolas entre la apertura de mercado y su cierre el día de la colocación. El precio de conversión inicial está sujeto a los ajustes habituales.

Como consecuencia del precio de amortización acordado, el precio de conversión efectivo será de 62,1 euros, de forma que la prima de conversión efectiva será del 84,6%. Las acciones inicialmente subyacentes a los Bonos representan en torno a un 5,0% del capital social de Cellnex el día 25 de junio de 2019.

Como resultado de la emisión de 86.653.476 acciones ordinarias a un precio de suscripción de 28,85 euros por acción (ver Nota 11.1), en que cada una de ellas confiere derechos de suscripción a los accionistas registrados el 14 de octubre de 2019, el precio de conversión se ha ajustado a 53,7753 euros por acción (57,1756 anteriormente), a partir del 11 de octubre de 2019.

El Bono Convertible está calificado BBB- por Fitch y se negocian en el mercado abierto (Freiverkehr) de la Bolsa de Frankfurt.

De acuerdo a lo anterior, Cellnex ha emitido los bonos convertibles descritos en la tabla siguiente, dirigido a inversores cualificados:

Ejercicio 2019

Emisión	Duración inicial	Vencimiento	Fitch / S&P calificación	ISIN	Cupón	**Saldo a 31 de diciembre 2019 (Miles de Euros)**
25/06/2019	9 años	25/07/2028	BBB-/NA	XS2021212332	0,50%	810.168
21/01/2019	7 años	16/01/2026	BBB-/NA	XS1750026186	1,50%	181.079
16/01/2018	8 años	16/01/2026	BBB-/NA	XS1750026186	1,50%	550.940
Total						**1.542.187**

Ejercicio 2018

Emisión	Duración inicial	Vencimiento	Fitch / S&P calificación	ISIN	Cupón	**Saldo a 31 de diciembre 2018 (Miles de Euros)**
16/01/2018	8 años	16/01/2026	BBB-/NA	XS1750026186	1,50%	543.631
Total						**543.631**

Cláusulas de cambio de control

Los términos y condiciones de los bonos incluyen una cláusula de cambio de control (a opción de los titulares de bonos) que implicaría su devolución anticipada.

Para los bonos emitidos bajo el Programa EMTN, la opción de venta solo se puede activar si se produjese un cambio de control y hubiese una baja de calificación causada por el cambio de control (como se define en los Términos y Condiciones del Programa EMTN). Para el bono convertible, la opción de venta solo puede activarse si se produce un cambio de control o si se produce un evento desencadenante de oferta (según se define en los Términos y condiciones de los bonos convertibles).

En ambas cláusulas, un evento de cambio de control se define como la adquisición de más del 50% de los derechos de voto con respecto a la Sociedad o el derecho de nombrar o destituir a todos o la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Obligaciones y restricciones de la emisión de obligaciones

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no tiene restricciones con respecto al uso de los recursos de capital ni tiene garantías, y los bonos están a la par ("*pari passu*") con el resto de los préstamos no garantizados y no subordinados.

iii) Pagarés y papel comercial – Euro-Commercial Paper Programme ("ECP", en sus siglas en inglés)

En junio de 2018, la Sociedad formalizó un Programa ECP con la Bolsa de Valores de Irlanda. El Programa ECP tiene un límite de 500 millones de euros o su equivalente en libras esterlinas, dólares americanos, y francos suizos. Al 31 de diciembre de 2019, no se ha dispuesto importe bajo el programa ECP (44.200 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) y tampoco se ha dispuesto ningún importe en francos suizos (21.000 miles de francos suizos, con un valor en euros de 18.635 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Obligaciones y restricciones de la emisión de obligaciones

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no tiene restricciones con respecto al uso de los recursos de capital ni tiene garantías, y los bonos están a la par ("*pari passu*") con el resto de los préstamos no garantizados y no subordinados.

12.2 Préstamos y pólizas de crédito

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene formalizados préstamos y pólizas de crédito cuyo límite total asciende a 4.600.867 miles de euros (1.446.668 miles de euros al cierre de 2018), de los cuales, 2.513.330 y 2.087.537 corresponden a préstamos y pólizas de crédito, respectivamente (318.984 y 1.127.684 miles de euros respectivamente al cierre de 2018).

El 2 de julio de 2019, Cellnex formalizó un préstamo por importe de 100 millones de euros con el Instituto Oficial de Crédito (ICO) para financiar la expansión internacional del Grupo. Este préstamo tiene un vencimiento a 12 años, incluido un período de dos años de carencia de amortización de capital en cual solo se pagan intereses, a partir de la fecha de la firma. Los fondos se utilizarán para financiar nuevas inversiones en el extranjero, como por ejemplo en Francia.

El 17 de julio de 2019, el Grupo suscribió un total de 2.100 millones de euros de financiación con un grupo de bancos, con el fin de aumentar su situación de liquidez y financiar las inversiones de expansión del Grupo. La financiación está compuesta por los dos contratos de financiación siguientes:

i) un préstamo sindicado de 183.000 miles de francos suizos, que sustituye a la actual póliza de crédito de 190.000 miles de francos suizos y prorroga su vencimiento hasta 2024, y

ii) contrato de financiación sindicada que consiste en una póliza de crédito multidivisa de 1.500.000 miles de euros para refinanciar la póliza de crédito existente de 500.000 miles de euros, y un préstamo de 450.000 miles de francos suizos para financiar el aumento de capital en Cellnex Switzerland, para financiar las adquisiciones en Suiza y, refinanciar parcialmente la línea de crédito existente de 190.000 miles de francos suizos.

El 5 de noviembre de 2019, el Grupo Cellnex formalizó un contrato de financiación consistente en: un préstamo por importe de 1.400.000 miles de libras esterlinas con un vencimiento de hasta 3 años y; un préstamo por importe de 600.000 miles de libras esterlinas suscrito por Cellnex UK (sociedad unipersonal participada 100% por Cellnex Telecom, S.A) garantizado por Cellnex Telecom, S.A., con un vencimiento a cinco años para financiar adquisiciones en Reino Unido. Al 31 de diciembre de 2019, esta financiación se encuentra no dispuesta en su totalidad.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2019, Cellnex ha reestructurado varias pólizas de crédito por un total de 370.000 miles de euros y 100.000 miles de libras esterlinas para extender sus vencimientos y reducir los márgenes. Adicionalmente, Cellnex ha cancelado una póliza de crédito por importe de 10.000 miles de euros.

Cláusulas de cambio de control

Los préstamos y pólizas de crédito incluyen una cláusula de resolución anticipada por cambio de control, ya sea por la adquisición de más del 50% de las acciones con derecho a voto o por obtener el derecho a nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Compromisos y restricciones de los préstamos y pólizas de crédito

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no tiene compromisos ni restricciones con respecto al uso de los recursos de capital derivados de los préstamos y líneas de crédito contratados.

Garantías entregadas y ratios financieros

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, los préstamos y líneas de crédito son "no subordinados" y "no garantizados", lo que significa que no requieren otorgación de garantías y que tienen el mismo orden de prelación que el resto de deudas no subordinadas y no garantizadas. Por su parte, al 31 de diciembre de 2019, los préstamos y pólizas de crédito descritos anteriormente no requieren el cumplimiento de ningún ratio financiero.

12.3 Instrumentos financieros derivados

La Sociedad contempla la cobertura del riesgo de tipo de interés de una parte de la financiación a tipo de interés variable en euros mediante permutas financieras de tipo de interés ("IRS"). En el IRS se intercambian los tipos de interés de forma que la Sociedad recibe del banco un tipo de interés variable (Euribor) a cambio de un pago de interés fijo para el mismo nominal. El tipo de interés variable recibido por el derivado compensa el pago de intereses de la financiación. El resultado final es un pago de intereses fijo en la financiación cubierta.

Adicionalmente, la Sociedad contempla la cobertura del riesgo de tipo de cambio con el objetivo de minimizar la exposición a posibles variaciones adversas de los tipos de cambio.

Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés y de tipo de cambio, la Sociedad utiliza el descuento de los flujos de efectivo en base a los implícitos determinados por la curva de tipos de interés del Euro y los tipos de cambio, según las condiciones del mercado en la fecha de valoración, y ajustándose por el riesgo de crédito bilateral, con el objetivo de reflejar tanto el riesgo propio como el de la contraparte.

La Sociedad realizará las operaciones de cobertura de tipo de interés y tipo de cambio, de acuerdo con su política de gestión de riesgos. Estas operaciones tienen por objeto mitigar el efecto que la variación en los tipos de interés y en los tipos de cambio puede tener sobre los flujos de efectivo futuros de los bonos, préstamos y pólizas de crédito referenciados a tipo de interés variable, flujos de efectivo en divisa diferente al euro y variaciones en el valor de inversiones en divisa diferente al euro.

Tal como se ha mencionado anteriormente, el bono emitido en abril de 2017 por importe de 80 millones de euros, y con vencimiento en abril de 2026, ha sido cubierto mediante derivados de cobertura de tipo de interés, que convierten el tipo de interés del bono de variable a fijo. El importe total y vencimiento de los instrumentos financieros derivados coincide con el del bono. Mediante la utilización de dichos instrumentos financieros derivados, el tipo de interés fijo resultante del bono es de un 2,945%.

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones la Sociedad ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura según el siguiente detalle:

a) Cobertura de flujos de efectivo

Ejercicio 2019

	Clasificación	Tipo	Miles de Euros				
			Importe Contratado	Vencimiento	Ineficacia Registrada en Resultados	Valor Razonable	
						Activo	Pasivo
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	60.000	07/04/2026	-	-	(2.681)
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	20.000	07/04/2026	-	-	(912)
					-	-	**(3.593)**

Ejercicio 2018

	Clasificación	Tipo	Miles de Euros				
			Importe Contratado	Vencimiento	Ineficacia Registrada en Resultados	Valor Razonable	
						Activo	Pasivo
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	60.000	07/04/2026	-	-	(938)
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	20.000	07/04/2026	-	-	(317)
					-	-	**(1.255)**

b) Cobertura de inversión neta en negocios en el extranjero

Ejercicio 2019

	Clasificación	Miles de Euros				
		Importe Contratado	Vencimiento(*)	Ineficacia Registrada en Resultados	Valor Razonable	
					Activo	Pasivo
Préstamo en libras esterlinas	Cobertura de tipo de cambio	281.489	22/05/2022	-	-	255.899
Préstamo en francos suizos	Cobertura de tipo de cambio	579.191	17/07/2024	-	-	526.537

(*) Los préstamos suscritos como instrumentos de cobertura han sido contratados con diversas entidades bancarias con vencimientos diversos. En la tabla anterior se indica el vencimiento más cercano.

Ejercicio 2018

	Clasificación	Miles de Euros				
		Importe Contratado	Vencimiento(*)	Ineficacia Registrada en Resultados	Valor Razonable	
					Activo	Pasivo
Préstamo en libras esterlinas	Cobertura de tipo de cambio	130.226	22/05/2022	-	-	118.387
Préstamo en francos suizos	Cobertura de tipo de cambio	165.544	22/05/2023	-	-	150.495

(*) Los préstamos suscritos como instrumentos de cobertura han sido contratados con diversas entidades bancarias con vencimientos diversos. En la tabla anterior se indica el vencimiento más cercano.

12.4 Otros pasivos financieros

El epígrafe de "otros pasivos financieros" corresponde al saldo pendiente con proveedores de inmovilizado como resultado de las adquisiciones de inmovilizado acometidas por la Sociedad durante el presente ejercicio (véase Notas 6 y 7).

12.5 Rating corporativo

A 31 de diciembre de 2019, Cellnex Telecom posee la calificación de "BBB-" (Investment Grade) con perspectiva estable para el largo plazo, otorgada por la agencia crediticia internacional FitchRatings y "BB+" con perspectiva estable para el largo plazo, otorgada por la agencia crediticia internacional Standard & Poor's Financial Services LLC.

13. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

13.1. Información de carácter fiscal

El accionista único de Cellnex Telecom, S.A. hasta el 7 de mayo de 2015, Abertis Infraestructuras, S.A., culminó en esa fecha el proceso de salida a bolsa (OPV) de la citada sociedad. Como resultado de lo anterior, Cellnex tributa en régimen de consolidación fiscal, a efectos del Impuesto sobre Sociedades, como Sociedad Dominante del grupo fiscal, que tiene como Sociedades Dependientes a aquellas participadas en, al menos, un 75% y con residencia fiscal en España. Las sociedades dependientes que componen el grupo de consolidación fiscal en el ejercicio 2019 son las siguientes: Cellnex Telecom España, S.L., Retevisión I, S.A., Tradia Telecom, S.A., On Tower Telecom Infraestructuras, S.A. Gestora del Espectro, S.L. Xarxa Oberta de Catalunya, S.A. y Zenon Digital Radio, S.L.

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad devino sociedad dominante de un nuevo grupo de consolidación fiscal a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido en España.

Situación de las inspecciones y litigios de carácter fiscal

La Sociedad tiene pendientes de comprobación todos los impuestos no prescritos legalmente. En relación con el Impuesto sobre Sociedades, los ejercicios que están pendientes de comprobación son del ejercicio 2015 en adelante. Debido a diferencias interpretativas de la normativa fiscal vigente aplicable a algunas operaciones podrían ponerse de manifiesto en el futuro pasivos fiscales de naturaleza contingente de difícil cuantificación objetiva. En cualquier caso, las consecuencias que podrían derivarse no deberían afectar significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

Con fecha 3 de julio de 2018, fueron abiertas actuaciones inspectoras de carácter general en relación con el Impuesto sobre Sociedades consolidado para los ejercicios 2015 y 2016 y en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido para los períodos abril a diciembre del ejercicio 2015 (individual) y 2016 (grupo de entidades).

Por otra parte, en el año 2018 el Grupo Abertis (antiguo accionista de la Compañía) recibió comunicación de inicio de actuaciones inspectoras relativas al grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades y al grupo de IVA para los ejercicios 2014, 2015 y 2016, sin que hasta la fecha se haya recibido notificación alguna en relación a los impuestos individuales de la Compañía de o sus filiales correspondientes al ejercicio 2014 y primer trimestre de 2015.

La Sociedad considera que no se derivaran impactos significativos derivados de la auditoría fiscal, ni posibles diferencias interpretativas significativas en la legislación fiscal.

13.2. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Saldos deudores

	Miles de Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre Sociedades	1.674	2.160
Hacienda Pública, deudora por IVA	44.544	616
Total	**46.218**	**2.776**

El saldo deudor por Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2019 corresponde a los pagos fraccionados realizados durante el ejercicio 2019 por el grupo de consolidación. El saldo deudor por IVA a 31 de diciembre de 2019 corresponde principalmente al importe del IVA solicitado a devolver por el grupo en la autoliquidación del mes de diciembre, por importe de 42.714 miles de Euros. El resto corresponde a IVA soportado no devengado.

Saldos acreedores

	Miles de Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Hacienda Pública, acreedora por IVA	-	6.161
Hacienda Pública, acreedora por retenciones de IRPF	1.063	228
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	112	65
Total	**1.175**	**6.454**

13.3. Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2019

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio			7.415
Impuesto sobre Sociedades del ejercicio			(39.661)
Diferencias permanentes:			
Multas, sanciones y donaciones	41	-	41
Dividendos (Nota 15.1)	-	(126.435)	(126.435)
Emisión de instrumentos de patrimonio	-	(82.265)	(82.265)
Diferencias temporarias:			
Gastos financieros no deducibles	63.236	-	63.236
Provisiones por remuneraciones	10.025	(2.096)	7.929
Base imponible fiscal	**73.302**	**(210.796)**	**(169.740)**

Ejercicio 2018

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio			(26.146)
Impuesto sobre Sociedades del ejercicio			(29.805)
Diferencias permanentes:			
Multas, sanciones y donaciones	1	-	1
Dividendos (Nota 15.1)	-	(63.278)	(63.278)
Diferencias temporarias:			
Con origen en el ejercicio	5.466	(4.078)	1.388
Base imponible fiscal	**5.467**	**(67.356)**	**(117.840)**

Las diferencias temporarias corresponden, principalmente, a las cantidades dotadas durante el ejercicio relacionadas con el Plan de Incentivos a Largo Plazo las cuales no son deducibles hasta el momento de pago de las mismas (ver Nota 16.4), así como al importe de los gastos financieros no deducibles del grupo de consolidación fiscal en el ejercicio 2019.

13.4. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

El tipo impositivo general del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2019 y 2018 es del 25%.

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Beneficio (Pérdida) antes de impuestos	(32.246)	(55.951)
Impuesto teórico	8.062	13.988
Efecto en el gasto por impuesto de (diferencias permanentes):		
Multas, sanciones y donaciones	(10)	-
Dividendos (Nota 15.1)	31.609	15.819
Ingreso por impuesto del ejercicio	**39.661**	**29.807**
Otros efectos impositivos	-	(2)
Ingreso por impuesto	**39.661**	**29.805**

En los ejercicios 2019 y 2018 se consideran como diferencias permanentes los dividendos procedentes de sociedades del grupo en consolidación fiscal que han sido objeto de eliminación para la determinación de la base imponible.

13.5. Desglose del ingreso por Impuesto sobre Sociedades

Los componentes principales del ingreso por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Impuesto corriente	21.869	29.460
Impuesto diferido	17.791	347
Impuesto ejercicios anteriores/otros	1	(2)
Ingreso por impuesto	**39.661**	**29.805**

Las retenciones y pagos a cuenta efectuados ascienden a 1 miles de euros (9 miles de euros en 2018).

13.6. Impuestos diferidos

El saldo de los activos y pasivos diferidos reconocidos, así como su movimiento durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	31/12/2019	31/12/2018	
	Impuesto diferido activo	Impuesto diferido activo	Impuesto diferido pasivo
A 1 de enero	**7.103**	**1.611**	**41**
Cargos/(abonos) en cuenta de resultados	26.746	4.946	-
Cargos/(abonos) a patrimonio neto	812	546	(41)
A 31 de diciembre	**34.661**	**7.103**	**-**

	Miles de euros	
	2019	2018
(Cargos)/abonos en cuenta de resultados		
Impuesto diferido de activo	26.746	4.946
(Cargos)/abonos en patrimonio neto		
Impuesto diferido de activo	812	546
Impuesto diferido de pasivo	-	(41)
Total (cargos)/abonos por impuesto diferido	**27.558**	**5.451**

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Activos por impuesto diferido:		
Obligaciones prestaciones personal corrientes y no corrientes	3.817	1.769
Derivado de cobertura	899	314
Management fee Suiza	189	189
Bono convertible	459	232
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	11.326	4.599
Créditos fiscales por deducciones activadas	2.162	-
Gasto Financiero No Deducible	15.809	-
Total activos por impuesto diferido	**34.661**	**7.103**

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, es probable que dichos activos sean recuperados.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2019, la Sociedad ha activado un activo por impuesto diferido en concepto de la no deducibilidad del gasto financiero de las sociedades como cabecera del grupo de consolidación fiscal.

Asimismo, durante el ejercicio 2019, la Sociedad ha activado créditos por bases imponibles negativas por importe de 6.727 miles de euros (4.599 miles de euros durante el ejercicio 2018), como cabecera del grupo de consolidación fiscal.

Calendario esperado de realización de los activos y pasivos por impuesto diferido

La realización de los activos por impuesto diferido de la Sociedad está condicionada, en la mayoría de los casos, por la evolución futura de la actividad que realiza la Sociedad, la regulación fiscal del país en el que opera, así como las decisiones de carácter estratégico a las que se pueda ver sometida. Bajo las hipótesis asumidas, la estimación de realización de los activos por impuesto diferido reconocidos en el balance de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
	Diferencias temporarias	
	Impuesto diferido activo	
Menos de un año	1.171	945
Más de un año	33.490	6.158
A 31 de diciembre	**34.661**	**7.103**

14. Moneda extranjera

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, son los siguientes, en miles de euros:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Otros activos	899.779	322.104
Cuentas a Cobrar	267	124
Préstamos recibidos	957.285	364.426
Cuentas a pagar	612	489
Servicios prestados	558	862
Servicios recibidos	13.008	6.442

El desglose de la diferencia de cambio reconocida en los ejercicios 2019 y 2018, por clases de instrumentos financieros, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Por Transacciones Liquidadas en el Ejercicio	
	2019	2018
Inversión de gran liquidez	-	45
Otros activos y pasivos	672	2.307
Total	**672**	**2.352**

15. Ingresos y gastos

15.1. Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Dividendos (Nota 17.3)	126.435	63.278
Ingresos por intereses financieros (Nota 17.3)	6.595	1.333
Total	**133.030**	**64.611**

Los "Ingresos por intereses financieros" se generan por la operativa de cash pooling que la Sociedad posee con las sociedades del Grupo así como por los préstamos concedidos a dichas sociedades (véase Nota 17.3). El tipo de interés estipulado en dichas operaciones es el de mercado.

15.2. Otros ingresos de explotación

El importe del epígrafe "Otros ingresos de explotación" corresponde principalmente a los servicios prestados a sociedades del Grupo en concepto de Servicios Corporativos, así como refacturación de los gastos de alquiler y suministros del edificio y otros gastos (véase Notas 16.3 y 17.3).

15.3. Gastos de personal

El desglose de gastos de personal por conceptos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Sueldos y salarios	24.923	11.998
Indemnizaciones	12	-
Cotizaciones a la Seguridad Social	962	477
Otros gastos sociales	1.408	771
Gastos de personal	**27.305**	**13.246**

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2019 y 2018, distribuido por categorías, así como su distribución entre hombres y mujeres es el siguiente:

	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejero Delegado	1	-	1	1	-	1
Alta Dirección	6	-	6	5	-	5
Otros directores, gerentes y jefes	13	3	16	11	3	14
Resto empleados	26	15	41	12	5	17
	46	**18**	**64**	**29**	**8**	**37**

El número de empleados de la Sociedad al término de los ejercicios 2019 y 2018 distribuido por categorías y géneros es el siguiente:

	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejero Delegado	1	-	1	1	-	1
Alta Dirección	6	-	6	6	-	6
Otros directores, gerentes y jefes	18	4	22	12	3	15
Resto empleados	31	21	52	19	12	31
	56	**25**	**81**	**38**	**15**	**53**

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2019 y 2018, con discapacidad mayor o igual del 33% ha sido de 0 para ambos ejercicios.

Al cierre del ejercicio 2019, el Consejo de Administración está compuesto por ocho Consejeros de sexo masculino y cuatro Consejeras con sexo femenino (ocho Consejeros de sexo masculino y cuatro Consejeras con sexo femenino al cierre del ejercicio 2018).

15.4. Otros gastos de explotación

El epígrafe “Servicios Exteriores” de la cuenta de resultados presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Arrendamientos y cánones	3.327	3.310
Servicios profesionales independientes	19.942	14.446
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.856	2.471
Resto de servicios exteriores	22.840	17.573
Total Servicios exteriores	**48.965**	**37.800**

15.5. Resultado financiero neto

El desglose de los ingresos y gastos financieros por conceptos es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2019		2018	
	Ingreso	Gasto	Ingreso	Gasto
Ingresos e intereses asimilados	50	-	88	
Gastos financieros y asimilados	-	108.120	-	83.893
Gastos financieros y asimilados, empresas del Grupo y asociadas (Nota 17.3)	-	482	-	170
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	142.848	146.299	106.713	108.537
Diferencias de cambio	7.441	6.769	3.296	945
	150.339	**261.670**	**110.097**	**193.545**
Resultado financiero		**(111.331)**		**(83.448)**

El epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" de los ejercicios 2019 y 2018 se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Beneficio/(Pérdida) en instrumentos de cobertura	(3.451)	(1.825)
	(3.451)	**(1.825)**

Este epígrafe incluye los impactos netos derivados de la contabilización como cobertura de las inversiones netas en negocios en el extranjero (ver Nota 12.3).

16. Contingencias y compromisos

16.1. Pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tiene avales ante terceros por importe de 49 millones de euros (33 millones de euros en 2018) (ver Nota 16.5).

16.2. Compromisos de compra

A la fecha 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tiene contratos de compra firmados en concepto de inmovilizado material e intangible por importe de 556 y 531 miles de euros, respectivamente (187 y 0 miles de euros respectivamente en 2018).

16.3. Compromisos por arrendamiento operativo

La Sociedad alquila espacios, equipos y vehículos bajo contratos de arrendamiento operativo.

La mayoría de estos contratos tienen una duración anual siendo la mayor parte de los mismos renovables a su vencimiento en condiciones de mercado. En algunos casos, la duración establecida en contrato es superior a un año, también con posibilidades de renovación.

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos son recurrentes considerando que todos los arrendamientos actuales son imprescindibles para la operación de la compañía.

El importe de las cuotas por arrendamientos operativos comprometidos que tiene la Sociedad es el siguiente:

Arrendamientos operativos cuotas mínimas	Miles de Euros	
	2019	2018
Menos de un año	2.367	2.113
Entre uno y cinco años	4.865	5.434
Más de cinco años	1.665	1.814
Total	**8.897**	**9.361**

El principal arrendamiento operativo que posee la Sociedad es el siguiente:

Con fecha 20 de julio de 2015, se suscribió un contrato entre Parc Logístic de la Zona Franca, S.A. y la Sociedad para la prestación de servicios de gestión de edificios corporativos, entendiéndose por los mismos, el alquiler de las oficinas corporativas de Parc Logístic de la Zona Franca (Barcelona), con una duración de 6 años. La renta pagada durante el ejercicio 2019 ha ascendido a 1.748 miles de euros (1.723 miles de euros en 2018).

16.4. Obligaciones por prestación al personal

ILP (2017-2019)

Tal y como se describe en la nota 4.5, en base a la mejor estimación posible de la obligación asociada a dicho plan y tomando en consideración toda la información disponible a 31 de diciembre de 2019 la Sociedad ha registrado una provisión de 3.455 y 2.304 miles de euros en el epígrafe de “Personal” y “Otros instrumentos de patrimonio neto” del balance de situación adjunto (1.959 miles de euros en “Provisiones no corrientes” al cierre del ejercicio 2018). Por lo tanto, el impacto en la cuenta de resultados adjunta al cierre del ejercicio 2019 asciende a 3.800 miles de euros (1.959 miles de euros al cierre del ejercicio 2018).

ILP (2018-2020)

Tal y como se describe en la nota 4.5, la Sociedad, en base a la mejor estimación posible de la obligación asociada a dicho plan y tomando en consideración toda la información disponible, a 31 de diciembre de 2019 la Sociedad ha registrado una provisión de 1.672 y 1.733 miles de euros en el epígrafe de “Provisiones no corrientes” y “Otros instrumentos de patrimonio neto” del balance de situación adjunto (1.688 miles de euros al cierre del ejercicio 2018). Por lo tanto, el impacto en la cuenta de resultados adjunta al cierre del ejercicio 2019 asciende a 1.717 miles de euros (1.688 miles de euros al cierre del ejercicio 2018).

ILP (2019-2021)

Tal y como se describe en la nota 4.5, la Sociedad, en base a la mejor estimación posible de la obligación asociada a dicho plan y tomando en consideración toda la información disponible, a 31 de diciembre de 2019 la Sociedad ha registrado una provisión de 2.133 miles de euros en el epígrafe de “Otros instrumentos de patrimonio neto” del balance de situación adjunto.

16.5. Otras contingencias

Como consecuencia de la escisión de Abertis Telecom, S.A.U. (actualmente denominada Abertis Telecom Satélites, S.A.U.) realizada el 17 de diciembre de 2013, la Sociedad se subroga en los derechos y obligaciones que puedan derivarse de los procedimientos judiciales a los que se hace mención a continuación por corresponder a la rama de actividad escindida (negocio de telecomunicaciones terrestre). Por ello, existe un acuerdo firmado entre la Sociedad y Abertis Telecom Satélites, S.A.U. en que en caso de que se tengan que abonar las cantidades referidas posteriormente, Retevisión-I, S.A.U. será la que asumiría dichas sanciones. Al 31 de diciembre de 2019 Cellnex Telecom, S.A. tiene constituidos cuatro avales por importe de 46,3 millones de euros (32,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2018) para cubrir los contenciosos con la Comisión Nacional de la Competencia explicados a continuación.

En fecha 19 de mayo de 2009 el Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) impuso a Cellnex Telecom, S.A. (anteriormente denominada Abertis Telecom, S.A.U.) una sanción de 22,7 millones de euros por presunto abuso de dominio en el mercado español de transporte y difusión de señal de TV en contra del artículo 2 de la Ley de Defensa de la Competencia y del artículo 102 del Tratado de Funcionamiento la Unión Europea. La Sociedad interpuso recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional contra la sanción de la CNMC, que fue desestimado en la sentencia dictada el 16 de febrero de 2012. Esta sentencia fue recurrida en casación ante el Tribunal Supremo el 12 de junio de 2012. El 23 de abril de 2015 se resolvió dicho recurso estimando la casación y anulando la resolución de la CNMC en lo que se refiere al importe de la sanción, ordenando a la actual CNMC que recalcule dicho importe ciñéndose a lo previsto en la ley 16/89. La CNMC dictó Resolución recalculando dicho importe y reduciéndolo a 18,7 millones de euros, habiéndose recurrido ante la Audiencia Nacional dicha Resolución el 29 de septiembre de 2016. En base a la opinión de sus asesores legales, Retevisión-I, S.A.U. tiene registrada a 31 de diciembre de 2019 una provisión por un importe total de 18,7 millones de euros (16 millones de euros al cierre del ejercicio 2018).

Con fecha 8 de febrero de 2012 el Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) impuso a Cellnex Telecom, S.A. (anteriormente denominada Abertis Telecom, S.A.U.) una sanción de 13,7 millones de euros por abuso de posición dominante, en contra del artículo 2 de la Ley de Defensa de la Competencia y del artículo 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, consistente en abusar de su posición de dominio en los mercados de servicios mayoristas de acceso a infraestructuras y centros de emisión de Cellnex, para la difusión de señales de TDT en España y de servicios minoristas de transporte y distribución de señales de TDT en España, mediante una práctica de estrechamiento de márgenes. El 21 de marzo de 2012 la Sociedad interpuso recurso contencioso administrativo contra la decisión de la CNMC ante la Audiencia Nacional, solicitando asimismo la suspensión del pago de la multa hasta que el tribunal se pronunciase sobre el asunto. La suspensión fue concedida el 18 de junio de 2012. El 20 de febrero 2015 la Audiencia Nacional estimó parcialmente el recurso ordenando a la CNMC a proceder al recálculo de la sanción por considerar que los criterios aplicados en su día por la CNMC no eran adecuados. Sin perjuicio de ello, contra la sentencia de la Audiencia Nacional en fecha 26 de mayo de 2015, se interpuso recurso de casación ante el Tribunal Supremo por considerar que, no solo procede el recálculo del importe, sino que la Sociedad no infringió ninguna normativa de competencia.

Con fecha 23 de marzo de 2018, el Tribunal Supremo dictó una sentencia desestimando el recurso de casación y está a la espera de la devolución del expediente a la CNMC para el recálculo de la sanción. Cellnex Telecom, S.A., presentó incidente de nulidad, que fue desestimado el 19 de julio de 2018. Con fecha 10 de octubre de 2018, Cellnex Telecom, S.A., presentó un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional contra la sentencia. El 13 de febrero de 2019, el Tribunal Constitucional desestimó la apelación de Cellnex Telecom, S.A. Siguiendo el procedimiento de cálculo correspondiente, la CNMC ha dictaminado que la cuantía de la multa no debe ser rectificada. Cellnex Telecom, S.A., ha presentado una apelación contra dicha decisión. En base a la opinión de sus asesores legales, la sociedad del Grupo Retevisión-I, S.A.U. ha reconocido una provisión por importe de 13,7 millones de euros (7 millones de euros al cierre del ejercicio 2018) en el epígrafe de “provisiones y otros pasivos no corrientes” del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2019.

17. Operaciones con partes vinculadas

17.1. Administradores y Alta Dirección

La retribución devengada por los consejeros de la Sociedad durante el ejercicio 2019, ha sido la siguiente:

i. Los miembros del Consejo de Administración, han devengado 1.464 miles de euros en el ejercicio de las funciones inherentes a la condición de consejeros de Cellnex Telecom, S.A. (1.373 miles de euros en 2018).

ii. En el ejercicio de funciones de Alta Dirección, el Consejero Delegado ha devengado 3.195 miles de euros que corresponden a retribución fija y variable (1.225 miles de euros en 2018) y 1.893 miles de euros por la consecución de los objetivos plurianuales establecidos en todos los "Planes de Incentivos a Largo Plazo" (1.282 miles de euros en 2018 correspondientes a todos los "Planes de Incentivos a Largo Plazo").

iii. Asimismo, el Consejero Delegado de Cellnex Telecom, S.A. ha devengado como otros beneficios, aportaciones por obligaciones contraídas en materia de previsión social y de otras retribuciones en especie por importe de 250 y 28 miles de euros, respectivamente (175 y 7 miles de euros, respectivamente en 2018).

Cellnex Telecom, S.A. define la Alta Dirección como los directores que desarrollan sus funciones de dirección bajo dependencia directa del Consejero Delegado. La retribución fija y variable correspondiente al ejercicio 2019 de los miembros que componen la Alta Dirección, ha ascendido a 5.671 miles de euros (2.247 miles de euros en 2018).

Asimismo, la Alta Dirección ha devengado como otros beneficios, aportaciones por obligaciones contraídas en materia de previsión social y de otras retribuciones en especie por importe de 304 miles de euros y 132 miles de euros en 2019, respectivamente (134 miles de euros y 118 miles de euros en 2018).

Por otro lado, de acuerdo a la Política de Retribución de la Sociedad para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, se aprobó un plan de incentivos plurianual vinculado a la consecución de los objetivos del plan trianual de la Sociedad para el mismo período (ver Nota 16.4).

La Sociedad tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil de directivos y consejeros para los miembros del Consejo de Administración, el Consejero Delegado y todos los directores del Grupo Cellnex Telecom con un coste que asciende hasta 31 de diciembre de 2019 a 288 miles de euros (114,5 miles de euros en 2018).

17.2. Otra información referente a los Consejeros

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no existe ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

17.3. Empresas del Grupo y asociadas

Los activos y pasivos mantenidos por la Sociedad al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 con sociedades del Grupo Cellnex y asociadas, a excepción de los instrumentos de patrimonio (ver Nota 8), son los siguientes:

Ejercicio 2019

	Miles de Euros					
	Activos			Pasivos		
	Créditos no corrientes	Créditos corrientes	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Deudas corrientes	Deudas no corrientes
Adesal Telecom, S.L.	-	18	-	-	-	-
Alticom, BV	-	-	-	-	-	-
Cellnex France, S.A.S.	211.672	310	3.749	-	-	-
Cellnex France Groupe, S.A.S.	-	41	1.556	-	-	-
Cellnex Italia, S.r.L.	205	-	97	-	-	-
Cellnex Netherlands, BV	163	8.475	1.206	-	10.748	-
Cellnex Telecom España, S.L.	142	-	67	-	78.154	17.050
Cellnex Switzerland, AG	211	-	90	-	-	-
Commscon Italia S.R.L.	-	-	-	508	-	-
Cellnex UK Limited	95	2.500	109	114	39.454	-
Cignal Infrastructures, Ltd.	106.991	1.756	-	-	-	-
Galata, S.p.A	600.016	1.233	-	-	-	-
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.	250.306	1.867	2	-	47.266	-
Retevisión-I, S.A.U.	133	14.883	326	-	5	-
Shere Masten BV	-	-	51	-	-	-
Towerlink Portugal, ULDA	-	1.000	-	-	-	-
Tradia Telecom, S.A.U.	192	3.226	255	-	-	-
Xarxa Oberta de Catalunya, S.A.	29	392	47	-	-	-
Zenon Digital Radio, S.L.	-	57	-	-	-	-
Total	**1.170.155**	**35.758**	**7.555**	**622**	**175.627**	**17.050**

Ejercicio 2018

	Miles de Euros				
	Activos		Pasivos		
	Créditos corrientes	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Deudas corrientes	Deudas no corrientes
Adesal Telecom, S.L.	8	-	-	-	-
Alticom, BV	-	7	-	-	-
Cellnex France, S.A.S.	106	2.379	-	-	-
Cellnex France Groupe, S.A.S.	100	1	-	-	-
Cellnex Italia, S.r.L.	-	3.455	2	-	-
Cellnex Netherlands, BV	-	1.088	-	7.301	-
Cellnex Telecom España, S.L.	12	5.518	47	65.755	17.050
SGL Reserve, Ltd. (antes Cellnex UK, Ltd)	-	892	-	-	-
Cellnex Switzerland, AG	-	63	-	-	-
Commscon Italia S.R.L.	-	-	501	-	-
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.	2.034	2	-	-	-
Retevisión-I, S.A.U.	7.828	116	11.445	-	-
Cellnex UK Limited	-	4	149	10.402	-
Tradia Telecom, S.A.U.	2.250	91	3.912	-	-
Total	**12.338**	**13.616**	**16.056**	**83.458**	**17.050**

Al 31 de diciembre de 2019, dentro del epígrafe “Créditos a empresas del grupo y asociadas no corrientes la Sociedad tiene registrados los importes correspondientes a:

a) Con fecha 17 de diciembre de 2019, la Sociedad ha suscrito una póliza de crédito con la filial del Grupo Cellnex France, S.A.S. con límite de 370.000 miles de euros y vencimiento a 5 años. El saldo dispuesto al 31 de diciembre de 2019 asciende a 211.500 miles de euros, y los intereses devengados y no cobrados ascienden a 205 miles de euros.

b) Derivado de la adquisición del 100% del capital social de Cignal Infrastructures durante el 2019, la Sociedad se ha subrogado al contrato de crédito que mantenía por importe de 55 millones de euros, con vencimiento el 26 de agosto del ejercicio 2030, y que devenga un tipo de interés de mercado. Adicionalmente, con fecha 9 de septiembre de 2019, se ha suscrito un nuevo contrato de crédito con Cignal Infrastructures por importe de 52 millones de euros y vencimiento a 5 años. Al 31 de diciembre de 2019, los intereses devengados y no cobrados ascienden a 1.756 miles de euros.

c) Con fecha 2 de diciembre de 2019, la Sociedad ha suscrito contrato de crédito con la filial del Grupo Galata, S.p.A. por importe de 600.000 miles de euros y vencimiento a 5 años, pagadero en su totalidad a la fecha de vencimiento. Al 31 de diciembre de 2019, los intereses devengados y no cobrados ascienden a 1.233 miles de euros.

d) Con fecha 4 de diciembre de 2019, la Sociedad ha suscrito una póliza de crédito con la filial del Grupo On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U. con límite de 450.000 miles de euros y vencimiento a 5 años. El saldo dispuesto al 31 de diciembre de 2019 asciende a 250.306 miles de euros, y los intereses devengados y no cobrados ascienden a 455 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2019, dentro del epígrafe “Créditos a empresas del grupo y asociadas corrientes” la Sociedad tiene registrados los importes correspondientes a:

a) Cuenta a cobrar derivada del importe dispuesto de la póliza de crédito que la Sociedad suscribió con fecha 1 de junio de 2017 con Cellnex France Groupe, S.A.S., con límite 5 millones de euros y vencimiento 31 de diciembre de 2017, renovable tácitamente por periodos semestrales, a un tipo de interés de mercado. A fecha de cierre de las presentes cuentas anuales el importe dispuesto de esta póliza es de 41 miles de euros (100 miles de euros al cierre del ejercicio 2018).

b) Con fecha, 29 de septiembre de 2016, la Sociedad suscribió una póliza de crédito con la sociedad del Grupo Cellnex France, S.A.S., con límite 30 millones de euros y vencimiento semestral desde la fecha de disposición, renovable tácitamente por periodos de la misma duración. Con fecha 1 de enero de 2018 se procedió a la ampliación del límite a 600 millones. El saldo dispuesto al cierre del ejercicio 2019 ha sido de 0 miles de euros (0 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) y los intereses devengados y no cobrados han sido de 105 miles de euros (106 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

c) Con fecha 15 de enero de 2017, la Sociedad suscribió una póliza de crédito con la sociedad del Grupo Cellnex UK Limited, con límite 25 millones de euros y vencimiento semestral desde la fecha de disposición, renovable tácitamente por periodos de la misma duración. El saldo dispuesto al cierre del ejercicio 2019 ha sido de 2.500 miles de euros.

d) Con fecha, 10 de diciembre de 2019, la Sociedad suscribió una póliza de crédito con la sociedad del Grupo Towerlink Portugal con límite de 1 millón de euros y vencimiento en fecha 10 de diciembre de 2020, renovable tácitamente por periodos anuales. El saldo dispuesto al cierre del ejercicio 2019 ha sido de 1 millón de euros.

e) Con fecha 27 de diciembre de 2019, Cellnex Netherlands ha aprobado la distribución de un dividendo por importe de 8.475 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2019, la totalidad del mismo se encuentra pendiente de cobro.

f) Al cierre del ejercicio 2019, este epígrafe incluye el saldo deudor corriente de la cuenta a cobrar con las sociedades del Grupo que forman parte del grupo de consolidación fiscal, por régimen de tributación consolidada por impuesto sobre Sociedades importe de 13.780 miles de euros (3.768 miles de euros al cierre de 2018).

g) Por último, al cierre del ejercicio 2019, este epígrafe incluye el saldo deudor corriente de la cuenta a cobrar con las sociedades del Grupo que forman parte del grupo de consolidación fiscal, por régimen de tributación consolidada por IVA, por importe de 6.207 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2019, dentro del epígrafe “Deudas con empresas del grupo y asociadas corrientes” la Sociedad tiene registrados los importes correspondientes a:

a) Importe dispuesto de la póliza de crédito que la Sociedad suscribió con fecha 1 de julio de 2019 con Cellnex UK Limited, con límite 20 millones de libras y vencimiento 1 de julio de 2020 renovable tácitamente por periodos anuales, a un tipo de interés de mercado. Con fecha 18 de noviembre de 2019 se procedió a la ampliación del límite de a 80 millones. Al 31 de diciembre de 2019 el importe dispuesto de esta póliza es de 39.426 miles de euros (33.544 miles de GBP), (10.396 miles de euros (9.300 miles de GBP) al cierre del ejercicio 2018), y los intereses devengados y no pagados ascienden a 28 miles de euros (6 miles de euros al cierre del ejercicio 2018).

b) Con fecha, 15 de enero de 2017, la Sociedad suscribió una póliza de crédito con la sociedad del Grupo Cellnex Netherlands, B.V., con límite 20 millones de euros y vencimiento semestral desde la fecha de disposición, renovable tácitamente por periodos de la misma duración. Con fecha 15 de enero de 2019 se procedió a la ampliación del límite de a 80 millones. Al 31 de diciembre de 2019, el importe dispuesto de esta póliza es de 10.747 miles de euros (7.300 miles de euros al cierre de 2018), y los intereses devengados y no cobrados han ascendido a 1 miles de euros (1 miles de euros al cierre de 2018).

c) Con fecha 26 de septiembre de 2019, se firmó un contrato de gestión centralizada de Tesorería entre Cellnex Telecom, S.A. y Cellnex Telecom España, S.L.U., con límite de 300 millones de euros, que contempla disposiciones tanto a corto como a largo plazo, y con una duración de un año, renovable tácitamente por periodos anuales. En relación a dicho contrato, al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad mantiene una deuda a corto plazo por importe de 77.039 miles de euros (67.755 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

d) Saldos acreedores con las sociedades del Grupo que forman parte del grupo de consolidación fiscal, por régimen de tributación consolidada por Impuesto sobre sociedades por importe de 1.005 miles de euros (369 miles de euros al cierre de 2018).

e) Saldos acreedores con las sociedades del Grupo que forman parte del grupo de consolidación fiscal, por régimen de tributación consolidada por IVA por importe de 47.311 miles de euros.

En relación al contrato de gestión centralizada de Tesorería entre Cellnex Telecom, S.A. y Cellnex Telecom España, S.L.U. del 24 de julio de 2018 y novación 26 de septiembre de 2019, a 31 de diciembre de 2019, Cellnex Telecom, S.A. mantiene una deuda a largo plazo por importe de 17.050 miles de euros (17.050 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Las deudas con empresas del Grupo y asociadas, anteriormente descritas, tienen vencimiento a corto plazo a excepción de la deuda con la sociedad Cellnex Telecom España, S.L.U. mencionada anteriormente.

Las transacciones mantenidas por la Sociedad durante los ejercicios 2019 y 2018 con sociedades del Grupo Cellnex y asociadas son las siguientes:

Ejercicio 2019

	Miles de Euros				
	Ingresos			Gastos	
	Dividendos	Servicios prestados	Intereses devengados	Servicios recibidos	Intereses devengados
Cellnex France, S.A.S.	-	4.229	1.073	-	-
Cellnex France Groupe, S.A.S.	-	-	1.555	-	-
Cellnex Italia, S.r.L.	31.601	3.781	-	-	-
Cellnex Netherlands, BV	8.475	1.206	-	-	-
Cellnex Switzerland, AG	-	27	-	-	-
Cellnex Telecom España, S.L.	86.359	13.239	-	-	408
Cellnex UK Limited	-	1.646	522	564	74
Cignal Infrastructures Ltd.	-	-	1.756	-	-
Commscon Italia S.R.L.	-	-	-	512	-
Galata, S.p.A	-	-	1.233	-	-
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.	-	75	455	62	-
Retevisión-I, S.A.U.	-	1.486	-	11.798	-
Shere Masten BV	-	50	-	-	-
Swiss Towers, AG	-	1.688	-	-	-
Towerlink Portugal, ULDA	-	-	1	-	-
Tradia Telecom, S.A.U.	-	667	-	4.308	-
Xarxa Oberta de Catalunya	-	157	-	-	-
Total	**126.435**	**28.251**	**6.595**	**17.244**	**482**

Ejercicio 2018

	Miles de Euros				
	Ingresos			Gastos	
	Dividendos	Servicios prestados	Intereses devengados	Servicios recibidos	Intereses devengados
Cellnex France, S.A.S.	-	2.485	1.249	-	-
Cellnex France Groupe, S.A.S.	-	-	1	-	-
Cellnex Italia, S.r.L.	30.798	3.455	-	-	-
Cellnex Netherlands, BV	3.976	1.087	-	-	1
Cellnex Telecom España, S.L.	20.000	4.565	1	-	87
SGL Reserve Ltd. (antes Cellnex UK, Ltd.)	-	892	-	230	-
Cellnex Switzerland, AG	810	-	-	-	-
Commscon Italia S.R.L.	-	-	-	501	-
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.	-	33	82	-	-
Retevisión-I, S.A.U.	-	2.250	-	9.459	15
Cellnex UK Limited	7.694	-	-	301	63
Swiss Towers, AG	-	1.550	-	-	-
Tradia Telecom, S.A.U.	-	992	-	3.233	4
Total	**63.278**	**17.309**	**1.333**	**13.724**	**170**

Los intereses financieros con las diferentes sociedades del grupo son los devengados por los créditos y la deuda financiera que posee la Sociedad, mencionados anteriormente.

Durante el ejercicio 2018, la Dirección del Grupo Cellnex Telecom procedió a centralizar las transacciones entre empresas del grupo en relación a los servicios corporativos.

17.4. Otras empresas vinculadas

Se entiende como otras empresas vinculadas, adicionales a las empresas del grupo y asociadas mencionadas en la Nota 17.3 anterior y en los términos establecidos por el Plan General de Contabilidad, aquellos accionistas (incluidas sus sociedades dependientes) de Cellnex Telecom, S.A. que tienen influencia significativa en la misma, aquellos con derecho a proponer consejero o con una participación superior al 3%.

Con fecha 12 de julio de 2018, ConnecT adquirió el 29,9% del capital social de la Compañía. ConnecT es controlada por Sintonia, una sociedad subholding, controlada por Edizione y, a su vez, Sintonia es el mayor accionista de Atlantia. Como resultado, a partir del 31 de diciembre de 2018, Edizione, junto con su grupo de empresas, se considera una parte relacionada con la Sociedad.

Prestación y recepción de servicios

Las transacciones realizadas por la Sociedad con sociedades del grupo Abertis y asociadas durante el ejercicio 2019 y 2018 son las siguientes:

Ejercicio 2019

	Miles de Euros	
	Ingresos	Gastos
	Servicios prestados	Servicios recibidos
Abertis Autopistas España, S.A.	192	-
Total	**192**	**-**

Ejercicio 2018

	Miles de Euros	
	Ingresos	Gastos
	Servicios prestados	Servicios recibidos
Abertis Autopistas España, S.A.	47	-
Total	**47**	**-**

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que se estima que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Otros

Los otros activos y pasivos mantenidos por la Sociedad con sociedades del grupo Abertis y asociadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son los siguientes:

Ejercicio 2019

	Miles de Euros	
	Activos	Pasivos
	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar
Abertis Autopistas España, S.A.	254	
Total	**254**	

Ejercicio 2018

	Miles de Euros	
	Activos	Pasivos
	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar
Abertis Autopistas España, S.A.	50	-
Total	**50**	**-**

18. Otra información

18.1. Honorarios de auditores de cuentas

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Servicios de auditoría	626	816
Otros servicios de verificación	1.637	496
Total servicios de auditoría y relacionados	**2.263**	**1.312**
Servicios de asesoramiento fiscal	97	105
Total servicios profesionales	**2.360**	**1.417**

18.2. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Miles de Euros	
	2019	2018
Total pagos realizados	62.971	22.190
Total pagos pendientes	1.389	1.309
Periodo medio de pago a proveedores (días)	38 días	42 días
Ratio de operaciones pagadas (días)	39 días	43 días
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	26 días	29 días

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores, empresas del grupo y asociadas" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

18.3. Modificación o resolución de contratos

No se ha producido la conclusión, modificación o extinción anticipada de ningún contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, que afecte a operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se haya realizado en condiciones normales.

19. Hechos posteriores al cierre

Adquisición de Omtel en Portugal

El 2 de enero de 2020 la Sociedad alcanzó un acuerdo con Altice Europe y Belmont Infra Holding's para comprar el 100% del capital social de Belmont Infra Holding, S.A. a sus accionistas que, a su vez, son titulares de la totalidad de las acciones de BIH – Belmont Infrastructure Holding, S.A. y Omtel, Estruturas de Comunicaçoes, S.A. ("OMTEL") por un Valor de Empresa equivalente de aproximadamente 800 millones de euros. Como consecuencia de la adquisición, Cellnex es titular directo de la totalidad de las acciones de Belmont Infra Holding, S.A. y, por ende, de la totalidad de las acciones de sus filiales. La contraprestación inicial de esta operación fue un flujo de caja de 300 millones de euros, y fue satisfecha el 2 de enero. El saldo restante se abonará en diciembre de 2027 a su valor de mercado razonable. La adquisición incluye el despliegue de 750 emplazamientos (de los que 400 se han contratado para 2027) en los próximos 4 años. La inversión prevista para este programa de construcción de emplazamientos alcanza los 140 millones de euros.

OMTEL gestiona en la actualidad una cartera nacional de aproximadamente 3.000 emplazamientos en Portugal, que pasa a ser el octavo país de Europa en el que Cellnex está presente. MEO (antiguamente Portugal Telecom, el MNO relevante) es el operador ancla de esta cartera de emplazamientos de telecomunicaciones, con quien Cellnex ha firmado un Contrato Marco de Arrendamiento indexado a la inflación por una duración inicial de 20 años, que se prorrogará automáticamente por períodos de 5 años (sobre una base «todo o nada») con vencimiento indeterminado.

Nuevas emisiones de bonos

Emisión de bonos por importe de 450 millones de euros

El 9 de enero de 2020, Cellnex culminó satisfactoriamente el proceso de fijación del precio de una emisión de bonos denominados en euros (con una calificación crediticia prevista por Fitch Ratings de BBB-, y de BB+ por Standard&Poor's) destinada a inversores cualificados por un importe de 450 millones de euros, con vencimiento el 27 de abril de 2027 y un cupón de 1,0%. Posteriormente, Cellnex formalizó varios contratos swap de divisas con contrapartes financieras confiables en cuya virtud Cellnex presta los 450 millones de euros recibidos y toma prestado el importe equivalente en libras esterlinas a un tipo de cambio acordado que permite a Cellnex obtener alrededor de 382 millones de libras esterlinas a un coste del 2,2%.

Emisión de bonos por importe de 185 millones de francos suizos

El 29 de enero de 2020, Cellnex completó con éxito la fijación del precio de una emisión de bonos denominados en francos suizos (con un rating previsto de BBB- por Fitch Ratings) destinada a inversores cualificados por un importe de 185 millones de francos suizos, con vencimiento en febrero de 2027 y un cupón del 0,775%.

Cellnex aprovecha las condiciones favorables de mercado para reducir el coste promedio de la deuda y alargar el vencimiento medio de su deuda emitiendo un nuevo instrumento a largo plazo, con unas condiciones muy atractivas. Los fondos que se obtengan de la Emisión serán empleados para fines generales corporativos.

Cellnex Telecom, S.A.
Anexo I a la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019
(Miles de Euros)

Participación Directa

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Directa	Valor neto de la participación	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio	Dividendos recibidos
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)			
2019:										
Cellnex Italia, S.r.L.(*)	Via Carlo Veneziani 58, 00148 Roma (Italia)	Holding	100%	952.310	Deloitte	952.310	(1.758)	(2.739)	36.115	31.601
Cellnex Netherlands, BV (*)	Dr. Lelykade 22, Unit 9, 2583CM's - Gravenhage	Holding	100%	516.437	Deloitte	-	327.119	(1.266)	7.490	8.475

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 auditados.

(**) Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2019, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Directa	Valor neto de la participación	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio	Dividendos recibidos
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)			
2019:										
Cellnex UK Limited	River Court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, Reino Unido	Holding	100%	281.489	Deloitte	-	213.890	(4.706)	(5.396)	-
Cellnex France Groupe, S.A.S. (**)	1, Avenue de la Cristallerie, 92310 Sèvres	Holding	100%	2.324.391	Deloitte	7.466	2.315.816	(1.251)	(5.705)	-
Cellnex Telecom España, S.L.U. (*)	Juan Esplandiú, 11 28007 Madrid	Holding	100%	807.500	Deloitte	103.753	703.748	101.133	101.378	86.359
Cellnex Switzerland AG (*)	Postastrasse 12 CH-6301, Zug, Switzerland	Holding	54%	579.191	Deloitte	183	733.999	(1.261)	8.175	-
Towerlink Portugal, ULDA (**)	Avenida Álvares Cabral, nº61 – 4º piso, 1250-017 Lisboa, Portugal	Fixed and mobile telecommunications services provider	100%	4.000	-	4.000	-	127	111	-
Cignal Infrastructures Services, Ltd.(**)	Suite 311 Q House, 76 Furze Road, Sandyford Industrial Estate, Dublin 18, D18, YV50, Ireland	Terrestrial telecommunications infrastructure operator	100%	111.928	Deloitte	-	(4.375)	1.346	(1.930)	-
Total participación				**5.577.246**						**126.435**

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 auditados.

(**) Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2019, junto con la que debe ser leído.

Cellnex Telecom, S.A.
Anexo I a la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019
(Miles de Euros)

Participación Indirecta

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
2019:									
Participación indirecta									
Retevisión I, S.A.U.(*)	Juan Esplandiú, 11 28007 Madrid	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Telecom España, S.L.	Deloitte	81.270	49.218	99.115	92.796
Tradia Telecom, S.A.U. (*)	Avenida del Parc Logístic 12-20 08040 Barcelona	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Telecom España, S.L.	Deloitte	131.488	19.001	26.429	20.623
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.(*)	Juan Esplandiú, 11 28007 Madrid	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Telecom España, S.L.	Deloitte	72.725	384.529	10.976	7.564
Gestora del Espectro, S.L. (**)	Juan Esplandiú, 11 28007 Madrid	Desarrollo, implementación, organización y marketing de servicios de telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Telecom España, S.L.	-	-	-	-	-
Adesal Telecom, S.L.(*)	Ausias March 20, Valencia	Proveer servicios relacionados con concesiones y operadores de telecomunicaciones terrestres	60,08%	Tradia Telecom, S.A.U.	Deloitte	3.228	847	7	3
Zenon Digital Radio, S.L.(**)	C/Doctor Casas 20, Zaragoza	Comercialización, desarrollo, instalación y mantenimiento de sistemas TETRA	100%	Tradia Telecom, S.A.U.	-	32	-	223	166

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 auditados.

(**) Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2019, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
2019:									
Xarxa Oberta de Comunicació i Tecnologia de Catalunya, S.A.(*)	Av. Parc Logístic 12-20, Barcelona	Gestión, mantenimiento y construcción de la red de fibra óptica de la Generalitat de Catalunya	100%	Tradia Telecom, S.A.U.	Deloitte	6.825	9.251	5.400	3.750
Galata, S.p.A(*)	Via Carlo Veneziani 56L, 00148 Rome, Italy	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	Deloitte	1.000	302.313	74.361	29.299
TowerCo, S.p.A. (*)	Via Alberto Bergammini 50, Rome Italy	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	Deloitte	20.100	6.380	9.465	5.742
TowerLink Italia, S.r.L (**)	Via Carlo Veneziani 58, 00148 Rome, Italy	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	-	-	-	-	-
Commscon Italia, S.r.L. (*)	Via Carducci 32, 20123 Milano	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	Deloitte	100	1.715	2.559	2.594
Towerlink Netherlands, B.V. (*)	Dr. Lelykade 22, Unit 9, 2583CM's - Gravenhage	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Netherlands, BV	Deloitte	-	69.391	3.166	2.315
Shere Masten B.V. (*)	Leeghwaterstraat 21, 2811 DT Reeuwiik, Netherlands	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Netherlands BV	Deloitte	18	206.070	16.267	14.565
Breedlink BV(*)	Branderweg 7, 8042 PD, Zwolle	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Netherlands BV	Deloitte	-	(25)	(576)	(577)

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 auditados.

(**) Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2019, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
2019:									
Alticom B.V. (*)	Branderweg 7, 8042 PD, Zwolle	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Netherlands BV	Deloitte	18	182.661	3.523	2.642
On Tower Netherlands, B.V. (**)	Axelstraat, 58, 4537 AL, Terneuzen, The Netherlands	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Netherlands BV	Deloitte	1.825	10.059	2.041	2.012
Springbook Mobility	1, Avenue de la Cristallerie, 93210, Sèvres	Prestación de servicios conexos para concesionarios y operadores de telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex France Groupe, S.A.S.	-	1	32	(57)	(57)
Cellnex France, S.A.S. (*)	1, Avenue de la Cristallerie, 92310 Sèvres	Holding	100%	Cellnex France Groupe, S.A.S.	Deloitte	21.543	861.059	(5.906)	(25.356)
Towerlink France, SAS (**)	1, avenue de la Cristallerie (9th floor), Sèvres (92310).	Adquisición y despliegue de centros de telecomunicaciones estratégicos con capacidad para albergar capacidades de procesamiento de datos.	99,99%	Cellnex France, S.A.S	-	20	(15)	(77)	(103)
Iliad 7	31, Rue de la Baume – Paris (75008)	Prestación de servicios conexos para concesionarios y operadores de telecomunicaciones terrestres	70%	Cellnex France Groupe, S.A.S.	Deloitte	381.384	3.623	1.045	286

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 auditados.

(**) Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2019, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
2019:									
Shere Midco Limited(*)	River court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	Holding	100%	Cellnex UK Limited	Deloitte	-	215.088	(9)	54
Watersite Limited (*)	River court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex UK Midco Ltd	Deloitte	29.703	(10.954)	2.338	1.935
Radiosite Limited (*)	River court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex UK Midco Ltd	Deloitte	31.878	(5.310)	3.265	3.114
Cellnex Connectivity Solutions Limited (*)	River court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex UK Midco Ltd	Deloitte	1.977	146.504	(1.745)	(2.010)
Cellnex UK Consulting Limited (*)	River court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex UK Midco Ltd	Deloitte	2.598	(1.927)	584	592
Swiss Towers AG (*)	Binzmühlestrasse 130, 8050 Zúrich, Switzerland	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	54%	Cellnex Switzerland AG	Deloitte	279.903	51.689	18.912	5.871

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 auditados.

(**) Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2019, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
2019:									
Swiss Infra Services (*)	Rue du Caudray, 4, 1020 Renens, Vaud	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	64,99%	Swiss Towers, AG	Deloitte	92	41.987	9.128	3.383
Cellcom Ireland Limited (**)	Suite 311 Q House, 76 Furze Road, Sandyford Industrial Estate, Dublin 18, D18, YV50, Ireland	Provisión de los sitios de comunicación utilizados por los operadores de redes móviles	100%	Cignal Infrastructure Services	Deloitte	-	12.358	235	235
National Radio Network Limited (**)	Suite 311 Q House, 76 Furze Road, Sandyford Industrial Estate, Dublin 18, D18, YV50, Ireland	Provisión de los sitios de comunicación utilizados por los operadores de redes móviles	100%	Cignal Infrastructure Services	Deloitte	-	- 535	-	-
Torre de Collserola, S.A. (*)	Ctra. Vallvidrera a Tibidabo, s/n Barcelona	Construcción y explotación de infraestructuras y telecomunicaciones	41,75	Retevisión-I, S.A.	Deloitte	4.520	173	26	(4)

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 auditados.

(**) Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2019, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
2019:									
Consorcio de Telecomunicaciones Avanzadas, S.A. (*)	C/ Uruguay, parcela 13R, nave 6, Parque Empresarial Magalia, Polígono Industrial Oeste Alcantarilla (Murcia)	Prestación de servicios asociados a operadores y concesiones telecomunicaciones	29,5%	Tradia Telecom, S.A.	Areas Auditores	1.000	1.204	629	374
Nearby Sensors, S.L. (**)	C/Berruguete 60-62, Barcelona	Computación perimetral y despliegue de IoT y la automatización de los procesos híbridos IT-OT (IoT industrial), que surgirán con el despliegue de 5G.	30,00%	Tradia Telecom, S.A.	-	58	1.111	(339)	(171)
Nearby Computing, S,L. (**)	C/Travessera de Gràcia, 18, Barcelona	Desarrollo de software y/o aplicaciones informáticas destinadas a su explotación comercial.	9,00%	Tradia Telecom, S.A.	-	-	500	(25)	(19)

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 auditados.

(**) Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2019, junto con la que debe ser leído.

Cellnex Telecom, S.A.
Anexo I a la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018
(Miles de Euros)

Participación Directa

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Directa	Valor neto de la participación	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio	Dividendos recibidos
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)			
2018:										
Cellnex Italia, S.r.L.(*)	Via Carlo Veneziani 58, 00148 Roma (Italia)	Holding	100%	845.310	Deloitte	845.310	(305)	(3.084)	31.544	30.798
Cellnex Netherlands, BV (*)	Dr. Lelykade 22, Unit 9, 2583CM's - Gravenhage	Holding	100%	515.151	Deloitte	-	330.778	(719)	4.727	3.976
Cellnex France, S.A.S. (*)	1, Avenue de la Cristallerie, 92310 Sèvres	Holding	100%	908.341	Deloitte	21.543	875.887	(4.788)	(13.575)	-

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 auditados.

(**) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2018, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Directa	Valor neto de la participación	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio	Dividendos recibidos
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)			
2018:										
Cellnex UK Ltd. (antes Shere Group Ltd.) (*)	River Court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, Reino Unido	Holding	100%	130.226	Deloitte	-	59.471	(1.122)	6.612	7.694
Cellnex France Groupe, S.A.S. (**)	1, Avenue de la Cristallerie, 92310 Sèvres	Holding	100%	1.050	-	1.050	(906)	(2)	(140)	-
Cellnex Telecom España, S.L.U. (*)	Juan Esplandiú, 11 28007 Madrid	Holding	100%	747.500	Deloitte	97.753	669.719	(1.843)	23.732	20.000
Cellnex Switzerland AG(*)	Postastrasse 12 CH-6301, Zug, Switzerland	Holding	54%	165.544	Deloitte	88	299.573	(591)	3.129	810
Total participación				**3.313.122**						**63.278**

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 auditados.

(**) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2018, junto con la que debe ser leído.

Cellnex Telecom, S.A.
Anexo I a la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018
(Miles de Euros)

Participación Indirecta

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
2018:									
Participación indirecta									
Retevisión I, S.A.U.(*)	Juan Esplandiú, 11 28007 Madrid	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Telecom España, S.L.	Deloitte	81.270	85.912	44.778	32.668
Tradia Telecom, S.A.U. (*)	Avenida del Parc Logístic 12-20 08040 Barcelona	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Telecom España, S.L.	Deloitte	131.488	26.098	14.614	12.028
On Tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.(*)	Juan Esplandiú, 11 28007 Madrid	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Telecom España, S.L.	Deloitte	72.725	385.664	15.297	11.186
TowerCo, S.p.A. (*)	Via Alberto Bergammini 50, Rome Italy	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	Deloitte	20.100	6.253	10.180	6.263
Galata, S.p.A(*)	Via Carlo Veneziani 56L, 00148 Rome, Italy	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	Deloitte	1.000	249.947	64.896	32.029

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 auditados.

(**) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2018, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
2018:									
Adesal Telecom, S.L.(*)	Ausias March 20, Valencia	Proveer servicios relacionados con concesiones y operadores de telecomunicaciones terrestres	60,08%	Tradia Telecom, S.A.U.	Deloitte	3.228	1.493	332	221
Gestora del Espectro, S.L. (**)	Juan Esplandiú, 11 28007 Madrid	Desarrollo, implementación, organización y marketing de servicios de telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Telecom España, S.L.	-	3	-	-	-
TowerLink Italia, S.r.L (**)	Via Carlo Veneziani 58, 00148 Rome, Italy	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	-	-	-	-	-
Commscon Italia, S.r.L. (*)	Via Carducci 32, 20123 Milano	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L.	Deloitte	100	1.650	775	534
Towerlink Netherlands, B.V. (*)	Dr. Lelykade 22, Unit 9, 2583CM's - Gravenhage	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Netherlands, BV	Deloitte	-	67.507	4.312	3.886
Shere Midco Limited(*)	River court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	Holding	100%	Cellnex UK Limited (antes Shere Group Limited)	Deloitte	-	67.016	(15)	54

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 auditados.

(**) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2018, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
2018:									
Shere Masten B.V. (*)	Leeghwaterstraat 21, 2811 DT Reeuwiik, Netherlands	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Netherlands BV	Deloitte	18	199.873	15.815	12.871
Watersite Limited (*)	River court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Shere Midco Ltd	Deloitte	29.703	(13.595)	1.949	1.671
Radiosite Limited (*)	River court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Shere Midco Ltd	Deloitte	31.878	(8.999)	3.279	2.394
QS4 Limited (*)	River court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Shere Midco Ltd	Deloitte	1.977	1.441	422	359
Shere Consulting Limited (*)	River court, Albert Dr, Woking GU21 5RP, United Kingdom	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Shere Midco Ltd	Deloitte	2.598	(2.418)	433	441

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 auditados.

(**) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2018, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
2018:									
Alticom BV(*)	Branderweg 7, 8042 PD, Zwolle	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Netherlands BV	Deloitte	18	188.495	5.198	3.939
Breedlink BV(*)	Branderweg 7, 8042 PD, Zwolle	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Netherlands BV	Deloitte	-	304	(332)	(333)
Swiss Towers AG(*)	Binzmühlestrasse 130, 8050 Zúrich, Switzerland	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	54%	Cellnex Switzerland AG	Deloitte	880	49.294	18.086	10.807
Zenon Digital Radio, S.L.(**)	C/Doctor Casas 20, Zaragoza	Comercialización, desarrollo, instalación y mantenimiento de sistemas TETRA	100%	Tradia Telecom, S.A.U.	-	32	1.398	480	354
Xarxa Oberta de Comunicació i Tecnologia de Catalunya, S.A.(*)	Av. Parc Logístic 12-20, Barcelona	Gestión, mantenimiento y construcción de la red de fibra óptica de la Generalitat de Catalunya	100%	Tradia Telecom, S.A.U.	Deloitte	6.825	5.534	5.347	3.717
Sintel S.r.L(**)	Via Carlo Veneziani 58, 00148 Rome, Italy	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L	-	90	41	149	100

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 auditados.

(**) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2018, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
2018:									
BRT Tower S.r.L(**)	Via Carlo Veneziani 58, 00148 Rome, Italy	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L	-	20	70	12	9
DFA Telecomunicazioni S.r.L(**)	Via Carlo Veneziani 58, 00148 Rome, Italy	Operador de infraestructuras y telecomunicaciones terrestres	100%	Cellnex Italia, S.r.L	-	100	12	14	10
Towerlink France, SAS (**)	1, avenue de la Cristallerie (9th floor), Sèvres (92310).	Adquisición y despliegue de centros de telecomunicaciones estratégicos con capacidad para albergar capacidades de procesamiento de datos.	100%	Cellnex france, S.A.S	-	20	-	(5)	(5)
Torre de Collserola, S.A. (*)	Ctra. Vallvidrera a Tibidabo, s/n Barcelona	Construcción y explotación de infraestructuras y telecomunicaciones	41,75%	Retevisión-I, S.A.	Deloitte	4.520	168	37	5

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 auditados.

(**) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2018, junto con la que debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Indirecta	Sociedad titular de la participación indirecta	Auditor	Patrimonio neto		Resultado explotación	Resultado ejercicio
						Capital	Prima de Emisión y Reservas (deducido dividendo a cuenta)		
2018:									
Consorcio de Telecomunicaciones Avanzadas, S.A. (*)	C/ Uruguay, parcela 13R, nave 6, Parque Empresarial Magalia, Polígono Industrial Oeste Alcantarilla (Murcia)	Prestación de servicios asociados a operadores y concesiones telecomunicaciones	29,5%	Tradia Telecom, S.A.	Areas Auditores	1.000	1.204	499	374
Nearby Sensors, S.L. (**)	C/Berruguete 60-62, Barcelona	Computación perimetral y despliegue de IoT y la automatización de los procesos híbridos IT-OT (IoT industrial), que surgirán con el despliegue de 5G.	30,00%	Tradia Telecom, S.A.	-	47	503	6	-

(*) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 auditados.

(**) Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 no auditados.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2018, junto con la que debe ser leído.

Cellnex Telecom, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2019

1. Información en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital

1.1 Situación de la Sociedad

Cellnex Telecom, S. A. (compañía que cotiza en las bolsas de valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia) es la matriz de un grupo en el que es el único accionista y el accionista mayoritario de las compañías que dirigen las diversas líneas de negocios y mercados geográficos en los que el grupo opera. El Grupo Cellnex proporciona servicios relacionados con la gestión de infraestructura para telecomunicaciones terrestres a través de los segmentos de negocio:

- Servicios de infraestructura de telecomunicaciones
- Infraestructura para la difusión audiovisual
- Otros servicios de red

El modelo de negocio de Cellnex se centra en la prestación de servicios a operadores de redes móviles (MNO), organismos de difusión audiovisuales y otras empresas tanto públicas como privadas, en tanto que proveedor neutro (1) de infraestructuras. Este modelo se basa en una gestión innovadora, eficiente, sostenible, independiente y de calidad diseñada para generar valor para sus accionistas, clientes, empleados y grupos de interés. Además, el Grupo es el principal proveedor de infraestructuras de difusión audiovisual de España, con una participación mayoritaria en los mercados nacionales y regionales.

Desde estos planteamientos, Cellnex es el operador líder en Europa de infraestructuras de telecomunicaciones y difusión inalámbricas, con una cartera de hasta 54.000 emplazamientos (incluidos los despliegues previstos hasta 2027) situados en España, Italia, Países Bajos, Francia, Suiza, Reino Unido e Irlanda. A 31 de diciembre de 2019, el Grupo gestiona una cartera de 36.471 emplazamientos y 1.995 nodos, lo que supone un total de 38.466 infraestructuras.

Cellnex cotiza en el mercado continuo de la bolsa española y forma parte de los selectivos IBEX 35 y EuroStoxx 600. Asimismo, forma parte de los índices de sostenibilidad FTSE4GOOD, CDP (Carbon Disclosure Project), “Standard Ethics” y Sustainalytics. Durante 2019, Cellnex Telecom (CLNX SM) se incorporó al índice MSCI Europe, tras la revisión del índice semestral de mayo de 2019.

(1) sin ningún operador de red móvil como accionista que ostente (i) más del 50% de los derechos de voto ni (ii) el derecho a nombrar o destituir a la mayoría de miembros del Consejo.

A fecha 31 de diciembre de 2019, la estructura organizativa del Grupo Cellnex, en adelante Cellnex o el Grupo, es la siguiente:

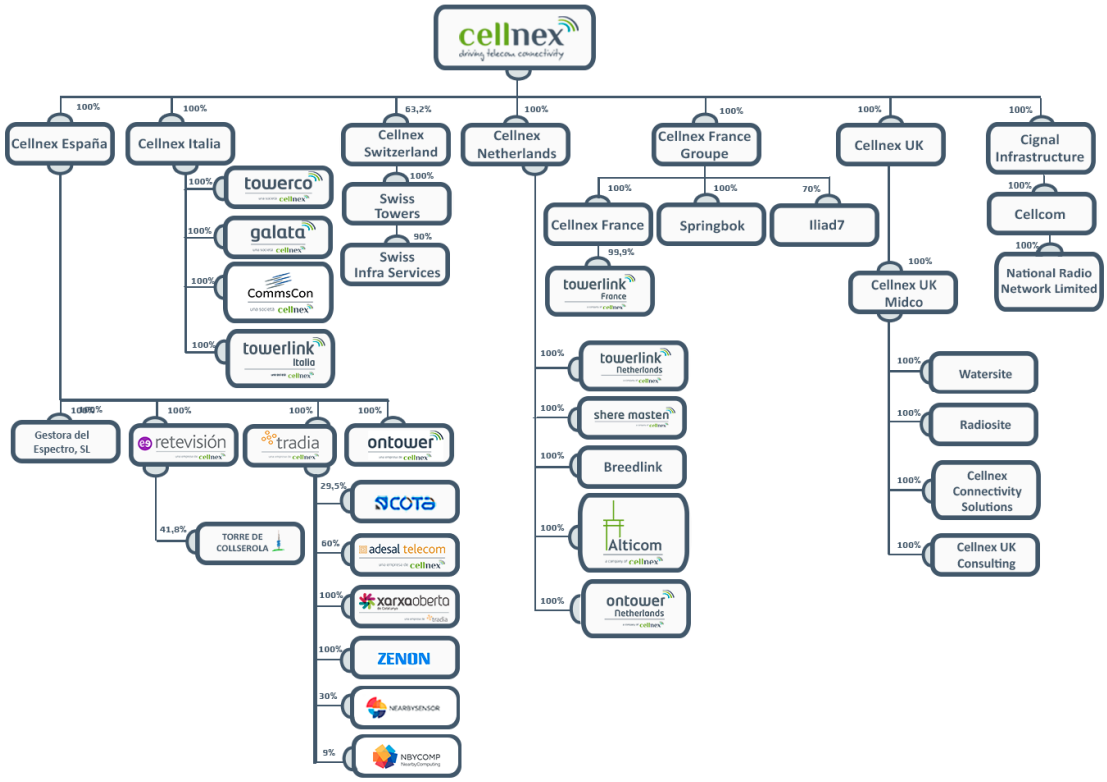

El detalle de participaciones, directas e indirectas, en sociedades del grupo y asociadas, se detallan en el Anexo I de las cuentas anuales adjuntas.

1.2 Hechos destacados del ejercicio 2019

Los hechos más destacados ocurridos durante el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

Servicios de infraestructura para operadores de telecomunicaciones móviles

La prestación de servicios de infraestructura a los operadores móviles sigue siendo una de las principales actividades de Cellnex. Durante 2019, hemos estado trabajando en varios aspectos para permitirnos evolucionar la infraestructura de cara a abordar los nuevos desafíos del futuro, centrándonos especialmente en comprender cómo la tecnología 5G cambiará la función de los proveedores de infraestructura.

El 5G significará un cambio de paradigma en cuanto a conectividad para facilitar el aumento exponencial del consumo y la transmisión de datos, así como la latencia mínima necesaria para el desarrollo de aplicaciones. El 5G necesitará una nueva arquitectura de red y, por lo tanto, la empresa está trabajando en un modelo de operador neutro, en el que resultará crucial compartir una misma infraestructura entre operadores, y apostará por tecnologías como la fibra óptica, el edge computing o los sistemas distribuidos de antena (DAS) y las small cells.

- **Sistemas Distribuidos de Antenas (DAS):** Esta nueva arquitectura de red exigirá la adaptación del equipo instalado en las infraestructuras existentes (macros) y aumentar la densificación de la red a través de los Sistemas Distribuidos de Antena (DAS) y las celdas pequeñas o small cells tanto en espacios cerrados (estadios y recintos deportivos, centros comerciales, teatros, rascacielos, aparcamientos, líneas de metro, etc.) como en zonas al aire libre (centros urbanos, redes de transporte público, puertos, aeropuertos, etc), sobre todo, espacios con una alta concentración de usuarios.

- **Edge computing:** Se trata de otra pieza clave en el ecosistema 5G, ya que aproxima las capacidades de computación a las antenas emisoras y, por consiguiente, a los receptores de los datos (vehículos, personas, máquinas). Acercar las infraestructuras al usuario final es fundamental para alcanzar una latencia mínima (1 milisegundo), uno de los parámetros elementales de la tecnología 5G y que está en directa relación con el desarrollo de sectores como el vehículo autónomo, la industria 4.0 o la telemedicina. Por ello Cellnex apuesta por ampliar el edge computing o procesamiento de datos en el borde de la red, es decir, por aproximar las capacidades de computación a las antenas y, por lo tanto, a los usuarios (personas, vehículos, máquinas).

- **Fibra óptica:** Una de las propuestas de Cellnex es el despliegue, funcionamiento y mantenimiento de redes de fibra óptica conectadas a torres y antenas (macros y small cells), ya que con el 5G la fibra óptica se convertirá en una necesidad a la hora de transmitir la gran cantidad de datos que acumularán las nuevas redes de acceso a la red del operador. Además, el backhauling con las torres de telecomunicaciones de fibra óptica es imprescindible en el desarrollo de las redes 5G, asociado a los servidores remotos o "caché" (caching servers) que acerquen físicamente la capacidad de procesamiento y almacenamiento de los datos a los usuarios finales de las aplicaciones que utilicen el 5G.

  Resulta esencial disponer de más fibra si queremos satisfacer la demanda de datos de las aplicaciones 5G, que va a crecer de forma exponencial. En este sentido, los próximos años se espera una mayor capilaridad del alcance de la fibra óptica en todas las variedades de red móvil (FTTT: fibra a la torre, FTTO: fibra a las oficinas, FTTS: fibra a la small cell, FTTA: fibra a la antena, etc.) y los operadores de redes móviles europeos están cambiando de tecnologías basadas en cobre o microondas a tecnologías de fibra para cumplir con los requisitos de mayor ancho de banda.

  Por ese motivo el Grupo está valorando la expansión de su oferta comercial con vistas a satisfacer las necesidades de sus clientes, invirtiendo cada vez más en fibra óptica, siempre sin exposición minorista.

  Se espera que estos activos presten servicios de coubicación a través de un proveedor neutro, como sucede con el actual segmento de Servicios para Infraestructuras de Telecomunicaciones del Grupo y, potencialmente, con principios económicos comparables en términos de duración del contrato a largo plazo, revisiones de precios y potencial de venta adicional a terceros.

Además, la tecnología 5G ofrece una amplia gama de capacidades que permiten una extensa casuística, desde vehículos autónomos hasta servicios de emergencia avanzados.

Cada nueva generación de tecnología móvil ha fomentado un aumento en las velocidades de conexión y ha permitido comunicaciones más fiables, pero en el caso de esta quinta generación las ventajas principales son tres:

- Banda ancha móvil mejorada: no tan solo gracias a una mayor capacidad, sino también a una mejor fiabilidad (acceso de banda ancha siempre disponible) y permitiendo casos de uso de mayor velocidad (facilitando nuevos servicios en automóviles, trenes o aviones).

- Mayor conectividad: se pueden comunicar más dispositivos simultáneos en un área concreta (hasta un millón de dispositivos por kilómetro cuadrado), lo que brinda la posibilidad de generar nuevos servicios asociados sobre todo al Internet de las cosas (IoT).

- Tiempo de respuesta: el 5G mejora el tiempo de respuesta de la red, permitiendo un conjunto de nuevos casos de uso como el control remoto de maquinaria o vehículos autónomos.

Para ello Cellnex se incorporó a finales de 2018 al capital de Nearby Sensors, una nueva empresa tecnológica dedicada al despliegue del Internet de las cosas (IoT), la computación distribuida o edge computing y la automatización procesos de IT-OT (Tecnología de la información / Tecnología operativa) híbridos. Así pues, Nearby Sensors forma parte de nuestra estrategia de innovación abierta y colaborativa, que identifica iniciativas empresariales que empiezan con una estrecha colaboración con universidades y centros de conocimiento y acaban traduciéndose en propuestas innovadoras de valor y servicio del ámbito de la conectividad y las telecomunicaciones.

- **Hitos 2019**

Durante 2019 Cellnex ha llevado a cabo distintos proyectos en diferentes países, como por ejemplo:

España

- 5G Barcelona
- Desmantelamiento de los emplazamientos mono-arrendatario de MNO a emplazamientos CellnexA
- Built-to-suit (B2S)
- Adquisición orgánica
- Servicio de transporte de datos con enlaces de fibra y radio, backhaul y acceso (fibra a torre)
- Integración con el régimen permanente de Le Joc
- Venta de transmisión de fibra
- Servicios DAS a edificios de oficinas para empresas y centros comerciales
- Venta de DAS a Administraciones Públicas (parques municipales, mercados, etc.)
- IoT: renovación y ampliación de contrato con Securitas / Sigfox en España y Portugal

Francia

- Iliad: contrato marco para azoteas
- Sigfox: contrato marco
- OR: contrato marco para torre
- SFR: contrato marco para torre
- Springbok

Italia

- Metro de Milán
- Estadio de San Siro
- Cobertura exterior de la ciudad de Ciampino
- Ortigia, yacimiento histórico cerca de Siracusa
- Hospital Niguarda de Milán
- Se ha realizado un despliegue masivo de instalaciones DAS, p. ej. en el PalaLottomatica, en Chiesi Farmaceutici o en Intesa San Paolo

Suiza

- Lidl: contrato marco firmado
- Despliegue de redes 5G en Europa con nuestros clientes (Swisscom, Sunrise y Salt)
- Colaboración con grupos de trabajo sobre umbrales de radio para facilitar el despliegue de las redes 5G
- Colaboración con Sunrise

Reino Unido

- Transport for London
- Primer acuerdo de DAS en Mánchester

5G Barcelona

Cellnex Telecom y 5G Barcelona han firmado un acuerdo de colaboración para desarrollar e implantar proyectos piloto que permitirán poner a prueba el uso de la tecnología 5G en distintos sectores. Este acuerdo ha permitido a Cellnex probar en Barcelona diferentes productos y tecnologías potenciales. Los aviones teledirigidos 5G para detectar incendios y la experiencia de vídeo 5G 360 en festivales de música son dos ejemplos de la cooperación con esta institución.

Transport for London

Cellnex UK compite con otros consorcios por la cobertura de todo el metro de Londres, la instalación de una red de fibra óptica complementaria y las posibles necesidades de superficie en materia de *small cells*. Se trata de una licitación pionera en un nuevo modelo de mercado con socios para la puesta en marcha de una gestión integrada de las redes de telecomunicaciones (*end to end*) con distintas tecnologías (red neutra (4 y 5G), red de misión crítica, redes de wifi, conectividad de fibra óptica, gestión de mobiliario urbano para servicios de telecomunicaciones, etc.).

Durante 2019, Cellnex ha organizado talleres de trabajo con operadores de telecomunicaciones móviles con el objetivo de reducir el time to market de las operaciones. Gracias a estos talleres, se ha podido reducir el número de ineficiencias de las diferentes fases comerciales, agilizando el proceso y mejorando la ratio de éxito de las operaciones y la coordinación con los operadores.

Además, a lo largo de 2017, 2018 y 2019, el Grupo ha incorporado una práctica innovadora de relación con los propietarios de los emplazamientos, llamada land aggregation, dedicada a aportar eficiencia al arrendamiento de edificios y propiedades alquilando emplazamientos mediante anticipos de la capitalización de los alquileres.

Durante 2019 se llevaron a cabo negociaciones masivas con propietarios y adquisiciones de tierras. Estas operaciones engloban 367 negociaciones (ahorro medio del 30 %), 175 compras de terrenos (ahorro del 100 %) y 263 derechos de superficie DDS (vista contable: 70 % de ahorro, ajustado 100 % de ahorro).

Concretamente, en DAS (Sistemas Distribuidos de Antena):

Entre los proyectos DAS realizados en 2019, destaca el primer acuerdo de DAS en la ciudad de Mánchester. Este proyecto empezó a prestar servicio para los operadores en diciembre de 2019, y estará totalmente operativo en febrero de 2020. Debido a la necesidad que entraña el proyecto, se está trabajando en la creación de un Centro de Operaciones de Red (NOC), que se ampliará a otras infraestructuras, con la colaboración de proveedores externos.

En Italia, se ha llevado a cabo el despliegue masivo de instalaciones de DAS, como por ejemplo en el PalaLottomatica (solución DAS con cableado de fibra "apto para 5G"), Chiesi Farmaceutici (cobertura DAS de sus instalaciones centrales) o en Intesa San Paolo. Asimismo, Cellnex España ha prestado servicios DAS a edificios de oficinas para empresas y centros comerciales, además de Administraciones Públicas (aparcamientos municipales, mercados, etc.).

Cellnex Netherlands adquirió un proveedor de infraestructuras para organismos de difusión en los Países Bajos y Bélgica. Esta adquisición permite a Cellnex Netherlands incorporar conocimientos para reforzar otras líneas de productos, además de entrar en el mercado flamenco de Bélgica y posicionar a Cellnex de manera ideal para futuros acuerdos. Además, Cellnex Switzerland ha firmado una colaboración con Sunrise para el despliegue de soluciones en interiores y los primeros despliegues de nodos 4G y 5G.

Consolidación en Europa

La internacionalización mediante fusiones y adquisiciones es un pilar básico de la estrategia de Cellnex.

El negocio del Grupo tiene importantes barreras de entrada en sus mercados, principalmente debido a la base de activos difícilmente replicable de 36.471 emplazamientos y 1.995 nodos, lo que supone un total de 38.466 infraestructuras.

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación, así como compras de activos acometidas durante el ejercicio 2019 son las siguientes:

Francia

Adquisición de Iliad Francia

En el primer semestre de 2019, el Grupo formalizó una alianza a largo plazo con el grupo societario de Iliad7 en virtud de la cual Cellnex (a través de su filial 100% participada, Cellnex France Groupe), adquirió el 70% del capital social de Iliad 7, S.A.S. ("Iliad7"), titular de aproximadamente 5.700 emplazamientos en Francia. Además, Cellnex se comprometió a desplegar 2.500 emplazamientos en Francia en un período de siete años.

La salida efectiva de caja para Cellnex en relación con esta operación ("Enterprise Value") ha ascendido a 1.400 millones de euros.

Cellnex France Groupe podría adquirir el 30% restante de la participación en Iliad7 a un precio que se calcularía de conformidad con el acuerdo de accionistas entre ambas partes. El precio de dicha adquisición es incierto y, sin duda, será inflacionario dado el desempeño favorable de dichos activos.

La operación se completó en diciembre de 2019, una vez obtenidas las autorizaciones administrativas y de competencia pertinentes.

Acuerdos alcanzados durante 2016, 2017 y 2018

Al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con los acuerdos alcanzados con Bouygues durante 2016, 2017 y 2018, Cellnex, a través de sus subsidiarias Cellnex France y Towerlink France, se comprometió a adquirir y construir hasta 5.250 emplazamientos que serán transferidos gradualmente a Cellnex hasta 2024 (ver nota 6 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas). Al 31 de diciembre de 2019, ya se han transferido a Cellnex un total de 3.504 emplazamientos sobre total de 5.250 emplazamientos citado anteriormente.

Suiza

Adquisición de Swiss Infra

En el primer semestre de 2019, el Grupo formalizó una alianza a largo plazo con Matterhorn Telecom, S.A. ("Matterhorn") en cuya virtud Swiss Towers adquirió el 90% del capital social de Swiss Infra Services SA ("Swiss Infra"), titular de aproximadamente 2.800 emplazamientos en Suiza, por un importe total aproximado de 770 millones de euros. Además, Cellnex se comprometió a desplegar otros 500 emplazamientos en Suiza en un período de ocho años.

Swiss Towers podría adquirir el 10% restante de la participación en Swiss Infra a un precio que se calcularía de conformidad con el acuerdo de accionistas entre ambas partes. El precio de dicha adquisición es incierto y, sin duda, será inflacionario dado el desempeño favorable de dichos activos.

Esta operación se completó en el segundo semestre de 2019, una vez cumplidas las condiciones de cierre, entre las que se incluía la aprobación de varias autorizaciones administrativas.

Otros acuerdos

Al 31 de diciembre de 2019, en relación al acuerdo formalizado con Sunrise durante 2018, Cellnex, a través de su subsidiaria Swiss Towers, ha adquirido 133 emplazamientos en Suiza por un importe de 39 millones de francos suizos (34 millones de euros).

Italia

Adquisición de Iliad Italia

En el primer semestre de 2019, el Grupo formalizó una alianza a largo plazo con el grupo societario de Iliad, en virtud de la cual Cellnex firmó un contrato para la compra (a través de su filial 100% participada Galata) de una unidad de negocio que comprendía aproximadamente 2.200 emplazamientos en Italia a Iliad Italia S.p.A. por un importe total de 600 millones de euros aproximadamente (la "Adquisición de Iliad Italia"). Además, Cellnex se comprometió al despliegue de 1.000 emplazamientos en Italia en un período de siete años.

La operación ha sido completada en el último trimestre de 2019, una vez obtenidas las autorizaciones administrativas pertinentes.

La transmisión de la citada unidad de negocio se efectuará en uno o varios tramos, y las infraestructuras se están integrando de forma gradual en Galata y serán operadas por dicha Sociedad. Este proceso gradual facilita la plena tramitación de los procedimientos administrativos con arrendadores y administraciones locales. A fecha de 31 de diciembre de 2019, se han transmitido a Cellnex aproximadamente un 80% de la totalidad de los emplazamientos.

Otros acuerdos

Durante 2019, se ha acordado ampliar el acuerdo con el cliente ancla en Italia de fecha 27 de febrero de 2015, mediante la extensión del Proyecto build-to-suit en hasta 800 emplazamientos adicionales, lo que supone ampliar dicho acuerdo inicial, que consistía en la construcción de un máximo de 400 emplazamientos, hasta un máximo de 1.200 emplazamientos, correspondiente a una inversión de hasta 70 millones de euros.

España

En diciembre de 2019, Cellnex (a través de su filial plenamente participada On tower Telecom Infraestructuras, S.A.U.) ha formalizado un acuerdo con Orange Espagne, S.A.U. ("Orange España") para la adquisición de 1.500 emplazamientos de telecomunicaciones en España por un importe total de 260 millones de euros. A 31 de diciembre de 2019, se han trasferido a Cellnex 1.067 emplazamientos por un importe de 185 millones de euros, y los 433 emplazamientos restantes serán transferidos en enero de 2020.

Este proyecto se ajusta plenamente a la estrategia de crecimiento de Cellnex y cumple enteramente con los rigurosos criterios de creación de valor de la Sociedad.

En el último trimestre de 2019, Cellnex Telecom (a través de su filial On tower Telecom Infraestructuras) y El Corte Inglés ("ECI") firmaron un acuerdo estratégico a largo plazo para la adquisición de los derechos a explotar y comercializar aproximadamente 400 edificaciones ubicadas principalmente en toda España durante un período de 50 años. El precio de adquisición ascendió a 60 millones de euros aproximadamente. A 31 de diciembre de 2019 la totalidad de los citados derechos han sido trasferidos a Cellnex.

Holanda

Adquisición del subgrupo On Tower Netherlands

Durante el segundo semestre de 2019, Cellnex Telecom (a través de su subsidiaria Cellnex Netherlands BV) fomalizó un acuerdo para adquirir el 100% del capital social del subgrupo On Tower Netherlands por un importe de 40 millones de euros (“Enterprise Value”). Como resultado de dicha adquisición, Cellnex posee directamente todas las acciones de On Tower Netherlands BV y, en consecuencia, todas las acciones de sus subsidiarias. La salida de caja efectiva en relación con esta transacción ha ascendido a 39 millones de euros tras la incorporación de 1 millón de euros de saldos de efectivo en el balance del subgrupo adquirido. Como resultado de esta adquisición, Cellnex adquirió 114 emplazamientos adicionales.

Reino Unido

Durante 2019, Cellnex Telecom (a través de su subsidiaria Cellnex Connectivity Solutions Limited) y BT firmaron un acuerdo estratégico a largo plazo mediante el cual Cellnex adquiere los derechos para operar y comercializar 220 emplazamientos ubicados en el Reino Unido por un período de 20 años. El precio de adquisición asciende a 70 millones de libras esterlinas, aproximadamente, (con un contravalor de 79 millones de euros). Al 31 de diciembre de 2019, dichos derechos han sido totalmente transferidos a Cellnex.

Adicionalmente, el acuerdo incluye el compromiso de explorar nuevas oportunidades entre ambas compañías en el Reino Unido, que consiste en el derecho preferente de adquisición de hasta 3.000 emplazamientos de BT durante los próximos seis años (el "Derecho de primera oferta"). Además, de acorde a dicho acuerdo, Cellnex podrá disponer de un periodo de tiempo para emitir una oferta adicional y final, en relación a la oferta que haya podido emitir un tercero (el "Derecho a igualar"), que BT podría recibir con respecto a estos 3.000 emplazamientos. El correspondiente valor, asignado por Cellnex, en relación con el derecho de primera oferta y el derecho a igualar asciende a 30 millones de libras esterlinas aproximadamente (con un contravalor de 34 millones de euros).

Irlanda

Adquisición del subgrupo Cignal

Durante el segundo semestre de 2019, Cellnex Telecom (a través de la sociedad dominante Cellnex Telecom, S.A.) adquirió el 100% del capital social de Cignal Infrastructure Limited (“Cignal”) a InfraVia Capital Partners, titular de 546 emplazamientos en Irlanda, por un importe total de 210 millones de euros (“Enterprise Value”). Adicionalmente, Cignal se comprometió a desplegar hasta 600 nuevos emplazamientos hasta 2026.

Infraestructura de difusión audiovisual

El sector de la infraestructura de difusión audiovisual es el segundo campo de actividad del Grupo por facturación y el principal en España. La compañía es el único operador que ofrece cobertura nacional del servicio de TDT.

Dentro del sector de las infraestructuras de difusión audiovisual, el modelo de creación de valor se basa en compartir la red de transmisión entre organismos de difusión que no dispongan de redes propias.

Sus servicios consisten en la distribución y transmisión de señales de televisión y radio, así como en la operación y mantenimiento de redes de radiodifusión, la provisión de conectividad para contenidos de medios, servicios híbridos de radiodifusión y banda ancha (hybrid broadcast-broadband) y servicios de streaming de libre transmisión (over-the-top u OTT). Mediante la prestación de servicios de difusión, Cellnex ha acumulado unos conocimientos únicos que han contribuido a desarrollar los demás servicios de su cartera.

Además, Cellnex se ha fijado el objetivo estratégico de posicionarse como líder de la tecnología de vídeo de ultra altra definición (UHD), que proporciona imágenes de calidad considerablemente mejor al usuario en comparación con otras opciones.

A finales del primer trimestre de 2017 se publicó la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea sobre la UHF que regulaba el uso de la banda de frecuencia de 470-790 MHz durante el próximo decenio, de obligatorio cumplimiento para todos los Estados miembros de la Unión Europea. Se trata de una decisión equilibrada, puesto que garantiza que la TV terrestre conservará el uso prioritario de la banda inferior a 700 MHz (470-694 MHz) como mínimo hasta 2030 y, al mismo tiempo, asigna la banda de 700 MHz (694-790 MHz) a los servicios móviles. La decisión sobre la UHF proporciona un calendario realista tanto para el sector de la difusión audiovisual, con seguridad a largo plazo para el uso del espectro y las inversiones futuras, como para el sector de las redes móviles, que dispondrán de la franja de 700 MHz en un plazo razonable (2020, con posibilidad de aplazar dicha fecha en 2 años más por motivos justificados). Asimismo, la decisión apunta que los Estados miembros deberían ofrecer una compensación por los costes de la migración obligatoria de servicios debidos a la reasignación del espectro.

El 21 de junio de 2019 se publicó el Real Decreto 391/2019, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Terrestre ("El Plan Nacional") y se regulan determinados aspectos para la liberación del segundo dividendo digital. El Plan Nacional fija las principales directrices para encarar el segundo dividendo digital, a saber:

- La banda de 700 MHz (694-790 MHz) estará lista para servicios móviles el 30 de junio de 2020.
- La banda inferior a 700 MHz (470-694 MHz) será utilizada por la TDT al menos hasta 2030.
- El bouquet de TDT español se mantiene sin cambios, conservando los MUX actuales.
- Todos los contenidos de la TDT estarán en HD antes del 1 de enero de 2023.
- Los receptores de TDT deberán ser compatibles con los servicios de HD, UHD y HbbTV con ciertas condiciones.

En la actualidad, el desafío del Grupo pasa por trabajar para cumplir con los calendarios, las inversiones y los problemas técnicos, intentando rebajar al máximo la afectación para los ciudadanos y la sociedad en general.

En este sentido, durante 2019 el Grupo prosigue su trabajo de colaboración con la Administración conforme a la Hoja de ruta, amén de investigar y aplicar mejoras técnicas, tanto en la prestación de TDT como en la distribución en línea de contenidos audiovisuales. Entre estas ventajas tecnológicas destacan la interactividad de la TDT Híbrida o la mejora de calidad que proporciona la UHD.

En esta línea, el Grupo es el proveedor tecnológico de LOVEStv, la nueva plataforma audiovisual de TDT basada en HbbTV desarrollada conjuntamente entre RTVE, el organismo de difusión público, y los dos grupos principales de radiodifusión comercial españoles, Atresmedia y Mediaset España. Esta plataforma permite al espectador acceder a contenidos televisivos emitidos la semana anterior, además de visionar programas desde el principio aunque ya hayan empezado a emitirse).

Cellnex Telecom, como agente independiente, ha colaborado con organismos de difusión y con promotores en la implantación de soluciones necesarias para estos nuevos servicios audiovisuales, puesto que Cellnex reúne las condiciones de socio idóneo, dada su capacidad tecnológica y amplios conocimientos en servicios de plataformas OTT y en HbbTV.

Además, Cellnex prosigue su actividad internacional como parte de los principales foros que están creando el futuro del sector audiovisual, como HbbTV, DVB, EBU o BNE.

- **Hitos 2019**

LOVEStv

El 28 de noviembre de 2018, una semana después del Día Mundial de la Televisión, la plataforma en streaming LOVEStv fue lanzada, que Cellnex Telecom, como proveedor de tecnología, ha desarrollado junto con el organismo público RTVE y los dos grandes grupos de difusión audiovisual privada españoles, Atresmedia y Mediaset España. El lanzamiento de prueba del proyecto tuvo lugar en junio.

Este nuevo servicio se basa en la tecnología de TDT Híbrida y permite a los espectadores disfrutar de las ventajas de la TDT lineal pero accediendo a contenidos y nuevos servicios no lineales. Aprovechando la capacidad de Internet, LOVEStv permite mejorar la experiencia del telespectador ofreciéndole más funcionalidades:

- Visualizar los contenidos de la semana anterior
- Empezar a ver un programa desde el principio cuando ya haya empezado
- Guía de programación mejorada

LOVEStv se ha pensado como plataforma abierta para integrar fácilmente a todos los radiodifusores que deseen enriquecer su oferta de contenidos. Cabe destacar que en 2018 la plataforma LOVEStv fue premiada con el galardón Grand Prix del jurado de los prestigiosos HbbTV Awards, que premian la innovación en materia de aplicaciones de descubrimiento de contenidos.

Según lo previsto, la segunda fase de LovesTv será presentada en breve e incluirá nuevas funcionalidades destacadas, como un área personalizada (MyLOVESTv) y publicidad multipantalla y dirigida.

Pruebas piloto para la Ultra Alta Definición

Cellnex presenta la TDT como una plataforma preparada para la transmisión en UHD; las transmisiones de prueba de la TDT en UHD ya están emitiendo contenidos de RTVE mediante siete transmisores situados en 5 ciudades de España (Madrid, Barcelona, Sevilla, Málaga y Santiago de Compostela). Los contenidos difundidos incorporan todo un paquete de mejoras tecnológicas asociadas a la UHD, como son: resolución de 4K, tasa alta de fotogramas (HFR) de hasta 100 fotogramas por segundo, alto rango dinámico (HDR) 10, gama de colores más amplia (WCG) de REC ITU BT 2020 y audio de próxima generación (NGA); se han utilizado HEVC y AC-4, respectivamente, para la codificación de vídeo y audio.

A lo largo del 2019 se han seguido llevando a cabo distintas pruebas piloto en materia de la Ultra Alta Definición mediante proyectos de colaboración como:

- Emisión por el canal de pruebas de TDT en UHD desde Torrespaña (Madrid), Valencina (Sevilla) y Collserola (Barcelona).

- Demostraciones de difusión por TDT en UHD durante el Mobile World Congress.

- Demostraciones de difusión por TDT en UHD durante la feria del BIT Broadcast.

- Primeras emisiones en TDT de una señal en UHD completa con HFR, HDR y WCG en colaboración con RTVE.

- Demostración en la 4K Summit de Málaga.

Otros servicios de red

En Cellnex el concepto "inteligente" es sinónimo de compartición, eficiencia, seguridad, resiliencia y conectividad ubicua. Cellnex proporciona la infraestructura necesaria para el desarrollo de una sociedad conectada mediante la prestación de los siguientes servicios de red: transporte de datos, seguridad y control, redes de comunicación inteligentes, como el IoT, los servicios inteligentes, servicios gestionados y consultoría.

Cellnex, como operador de infraestructuras, facilita, optimiza y acelera el despliegue de estos servicios a través de una eficiente conectividad de objetos y personas en entornos rurales y urbanos, facilitando la creación de territorios realmente inteligentes.

La actividad de servicios de red y otros constituye una unidad especializada que genera valor a través de soluciones innovadoras y flujos financieros estables con un atractivo potencial de crecimiento. Debido a la naturaleza crítica de estos servicios, los clientes de esta actividad exigen un profundo conocimiento técnico y unos estrictos acuerdos de nivel de servicio.

En un futuro próximo, se espera que la conectividad de los objetos aumente de forma muy considerable. La red del Internet de las cosas (IoT) se basa en un modelo que conecta los objetos físicos y los mantiene integrados en una red. La alianza entre Cellnex Telecom y Sigfox, proveedor de redes de IoT, demuestra el compromiso del Grupo con el desarrollo de esta tecnología, en la actualidad, así como en el futuro más próximo. En este sentido, se consolida la posición de Cellnex como operador de referencia en todo el mundo en materia de IoT, con más de un millón de objetos conectados a la mayor red especializada en el Internet de las cosas de España.

Esta actividad seguirá en aumento en el mercado de la seguridad gracias a nuestro principal cliente del sector del hogar, las personas y los vehículos. Asimismo, se observan grandes progresos sobre todo en los mercados de los contadores de agua y los servicios urbanos inteligentes.

Seguridad y Control

- En junio de 2019 Securitas Direct renovó y amplió su contrato de servicios de conectividad mediante el Internet de las cosas (IoT) con Cellnex Telecom. Dicho acuerdo permite a Securitas Direct mantener su red ATN en exclusiva, ampliando su dimensión, cobertura y capacidades para seguir desarrollando soluciones innovadoras. Por su parte, Cellnex Telecom multiplicará por seis la capacidad actual de su red IoT, basada en tecnología Sigfox, para dotarla de más prestaciones, entre las que destacan la capacidad de transmisión de imágenes y el envío de mensajes de audio. Asimismo, ampliará su cobertura a Portugal con Sigfox, convirtiéndose en el operador de la red en ambos países y brindando servicio a más de 1,2 millones de clientes. El contrato se ha firmado para un periodo global de 15 años, con un período inicial de 6 y una prórroga de 9 años adicionales.

- Además, en septiembre de 2019 se firmó un contrato de servicio de comunicaciones móviles digitales de emergencia y seguridad en la comunidad autónoma de Navarra, por un plazo de seis años, de 2020 a 2025. Esta red presta cobertura a toda la región y brinda servicio a distintas instancias del Gobierno de Navarra, como el servicio de emergencias de Navarra, la policía autonómica, el Servicio de Bomberos de Navarra, las ambulancias, el Servicio de Guarderío y Calidad de la Gestión Ambiental y el Servicio de Conservación de Carreteras.

- Pruebas piloto de tecnologías TETRA y LTE combinadas para emergencias.

- Cobertura en túneles del AVE en distintos puntos de España para ampliar la red de seguridad y emergencias.

- Zenon: ventas de teléfonos de emergencia (TETRA).

Redes de comunicación inteligentes

- Se ha celebrado la presentación del proyecto Mobility Lab, desarrollado por Cellnex Telecom, en las instalaciones del Circuit Parcmotor Castellolí de Barcelona. El operador ha equipado el recinto con la infraestructura y la tecnología necesarias para permitir a usuarios y clientes desarrollar nuevos productos y servicios en el campo de la movilidad inteligente y la conectividad de vehículos (IoT, 5G y vehículos conectados/autónomos), diseñados especialmente para entornos no urbanos o semirrurales. Gracias a la conectividad implantada, lo que pasa en la pista y dentro del coche se puede controlar, ver y/o supervisar desde cualquier parte del mundo. La experiencia de la compañía en el sector de las telecomunicaciones y la infraestructura de Castellolí ofrecen una solución completa para probar vehículos conectados y autónomos en un entorno controlado, seguro y sostenible. Además, desplegadas por Cellnex Telecom en el Parcmotor Castellolí operan bajo la premisa de una gestión energética eficiente y medioambientalmente responsable, ya que se autoabastecen mediante energía eólica y/o solar.

- Proyecto IoT con la empresa Red Eléctrica. Sistema de detección de incendios desde las torres de alta tensión de Red Eléctrica. Es un proyecto llamado "Desafío de innovación abierta" que nació de Ennomotive, una plataforma de financiación colectiva de ideas de ingenieros para desafíos relacionados con la detección y prevención de incendios.

- Proyecto piloto de small cells multioperador. Se ha desplegado un proyecto piloto multioperador en materia de small cells para validar los modelos de instalación y el impacto sobre los entornos urbanos, comprobando también su integración a las redes de los operadores.

- Alokabide. Ampliación del proyecto de viviendas sociales (hogares bajo seguimiento) con el Gobierno Vasco, tras la ejecución ya realizada en Cataluña. Cellnex equipará estas viviendas seleccionadas con sensores que permitirán la recolección y seguimiento remoto de datos con el objetivo de mejorar las condiciones de confort de los usuarios de estas viviendas y facilitar la tutela y administración de estos hogares "conectados".

- Pruebas piloto en red de contadores de consumo doméstico de agua (IoT)

- Desarrollo de nuevas verticales de IoT.

- Smart & Iot en Italia.

- Despliegue de una red IoT en Suiza, alcanzando más del 85% de cobertura.

Infraestructuras de comunicaciones. Smart

- Ampliación del contrato con Endesa para renovar toda la red de conectividad de sus propios edificios.
- Ampliación del contrato de renovación y mantenimiento de redes de fibra a diferentes empresas.
- Coubicación de redes SigFox en puntos de Francia, Italia y Suiza.
- Se ha presentado una oferta en los Países Bajos para el despliegue de una red de telecomunicaciones para el control del tráfico aéreo.
- Acuerdo para gestionar los servicios de TLC para el sistema de transporte público de Milán y otras zonas circundantes mediante una iniciativa conjunta con otras empresas (ATM, A2A, etc.).

1.3 Actividad y principales riesgos e incertidumbres

Los estados financieros de Cellnex Telecom, S.A. reflejan las consecuencias de su actividad inversora y de cabecera de grupo, tanto desde el punto de vista del balance (inversiones y financiación) como de la cuenta de resultados (aportaciones vía dividendos de las distintas sociedades y costes de la financiación y estructura).

El balance de la sociedad está formado, básicamente, por la cartera de participaciones en sociedades así como por la financiación necesaria para su adquisición vía endeudamiento.

Por su actividad inversora, la sociedad se encuentra expuesta a diversos riesgos financieros, siendo los más significativos: el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de inflación. Para más detalle, ver nota 5 de las cuentas anuales adjuntas.

El modelo de gestión de riesgos de Cellnex se formaliza a través de una Política de gestión de riesgos, aprobada y supervisada por la Comisión de Auditoría y Control. Este modelo se traduce en un sistema integral de gestión de riesgos que permite gestionar los riesgos de forma lógica y estructurada, a la vez que facilita una toma de decisiones eficaz y eficiente.

La información referente a los riesgos de la Sociedad se presenta, con esta misma fecha y en el mismo Registro Mercantil, en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Cellnex, la cual ha sido preparada siguiendo estándares internacionalmente reconocidos.

1.4 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

Ver datos incluidos en la Nota 18.2 de las cuentas anuales adjuntas.

1.5 Uso de instrumentos financieros

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, Cellnex Telecom, S.A. ha mantenido la política de uso de instrumentos financieros descrita en la Nota 5 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

1.6 Actividades en investigación y desarrollo

La Sociedad como cabecera del Grupo Cellnex no ha realizado actividades propiamente dichas de investigación y desarrollo, ya que las mimas se realizan en cada una de las sociedades operativas del mismo. La información referente a las actividades de investigación y desarrollo del Grupo se presentan en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Cellnex.

1.7 Responsabilidad Corporativa

El principal objetivo de Cellnex es la generación de valor sostenido a corto, medio y largo plazo, a través de la gestión responsable del negocio, integrando los intereses y expectativas de todos los grupos de interés de la compañía.

Cellnex cuenta con una política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), aprobada en 2016 por el Consejo de Administración de la compañía, que recoge la estrategia en materia de RSC y el compromiso de Cellnex con la aplicación de las mejores prácticas en los países en los que opera y en base a las normas de referencia a nivel internacional. En 2019 se actualizó la política de RSC para empezar a aplicar la norma SA8000.

Este compromiso se recoge en el Plan Director de RSC 2016-2020 de la compañía, que constituye el marco de referencia y la herramienta de sistematización de los objetivos estratégicos, los indicadores de seguimiento y las acciones y programas en ejecución para cada uno de los ejes del Plan. Concretamente, el plan se compone de seis ejes de actuación.

Nuevo Plan Director de RSC

En 2020, el Plan Director de RSC 2016-2020 se revisará con el objetivo de evaluar las lecciones aprendidas y las mejores prácticas, lo que nos ayudará a consolidar las acciones llevadas a cabo e identificar acciones de mejora para el próximo plan.

Teniendo en cuenta los comentarios del plan anterior y las demandas actuales en materia de RSC, en 2020 se elaborará el nuevo Plan Director de RSC. Esto supondrá una oportunidad única para actualizar la estrategia de RSC de Cellnex, habida cuenta de los cambios en nuestro perímetro comercial y del proceso de internacionalización.

Ejes de actuación recogidos en el Plan Director de RSC de Cellnex:

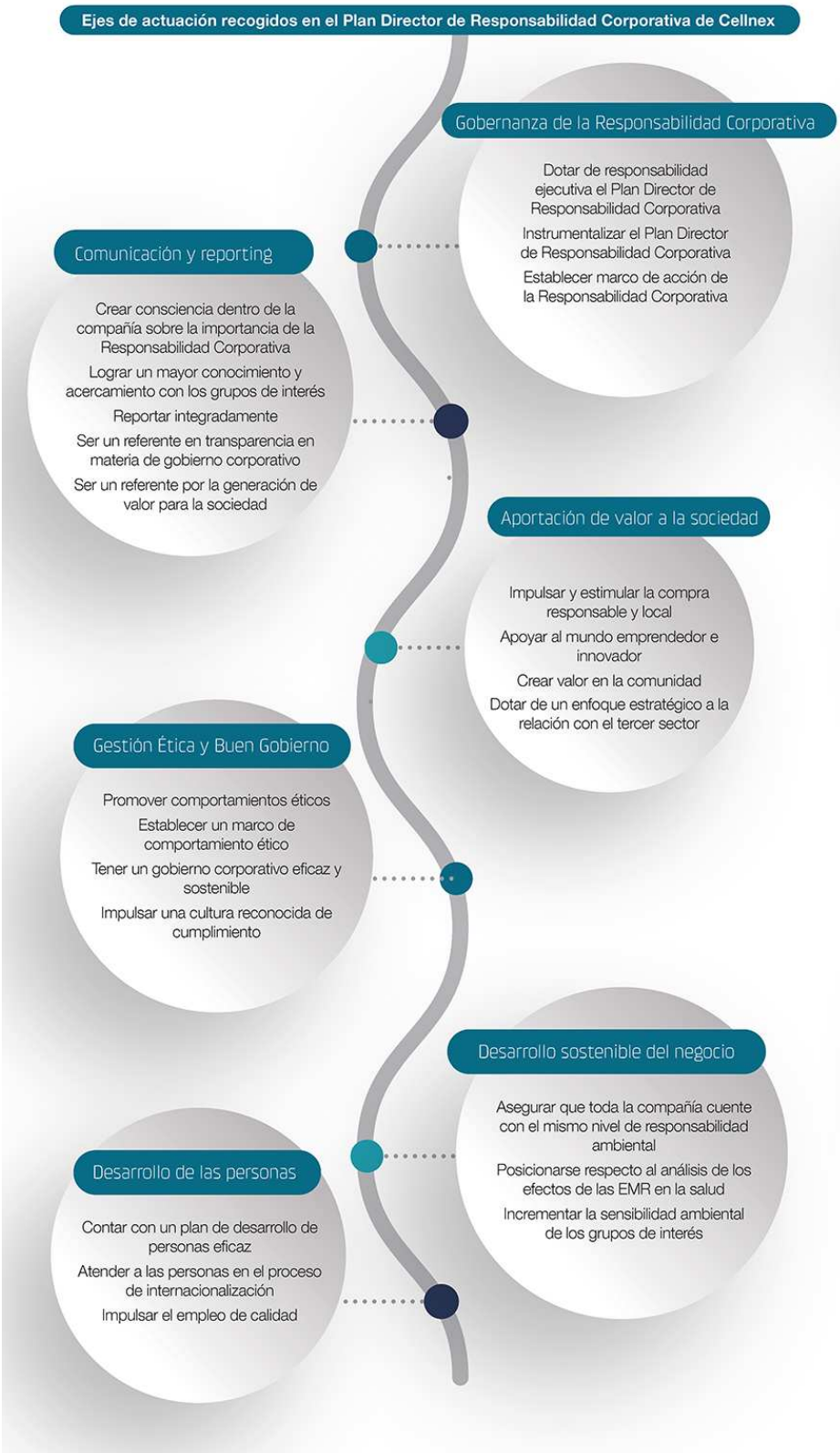
Ejes de actuación recogidos en el Plan Director de Responsabilidad Corporativa de Cellnex
Gobernanza de la Responsabilidad Corporativa
Dotar de responsabilidad ejecutiva el Plan Director de Responsabilidad Corporativa
Instrumentalizar el Plan Director de Responsabilidad Corporativa
Establecer marco de acción de la Responsabilidad Corporativa
Comunicación y reporting
Crear consciencia dentro de la compañía sobre la importancia de la Responsabilidad Corporativa
Lograr un mayor conocimiento y acercamiento con los grupos de interés
Reportar integradamente
Ser un referente en transparencia en materia de gobierno corporativo
Ser un referente por la generación de valor para la sociedad
Aportación de valor a la sociedad
Impulsar y estimular la compra responsable y local
Apoyar al mundo emprendedor e innovador
Crear valor en la comunidad
Dotar de un enfoque estratégico a la relación con el tercer sector
Gestión Ética y Buen Gobierno
Promover comportamientos éticos
Establecer un marco de comportamiento ético
Tener un gobierno corporativo eficaz y sostenible
Impulsar una cultura reconocida de cumplimiento
Desarrollo sostenible del negocio
Asegurar que toda la compañía cuente con el mismo nivel de responsabilidad ambiental
Posicionarse respecto al análisis de los efectos de las EMR en la salud
Incrementar la sensibilidad ambiental de los grupos de interés
Desarrollo de las personas
Contar con un plan de desarrollo de personas eficaz
Atender a las personas en el proceso de internacionalización
Impulsar el empleo de calidad

Con el Plan Director de RSC de 2016-2020, Cellnex pretende contar con un instrumento que integre todas las iniciativas éticas, ambientales y sociales de la compañía. Además, incorpora una visión a largo plazo, fijando compromisos de acuerdo con normas internacionalmente reconocidas que la coloquen al nivel de las principales empresas de infraestructuras que operan en el entorno europeo y, específicamente, en el sector de las telecomunicaciones. Este plan tiene también como objetivo mejorar el diálogo bidireccional entre Cellnex y todas las partes interesadas, principalmente el equipo humano de la compañía, clientes, empresas proveedoras y contratadas, administraciones, los accionistas, la comunidad y los socios de proyectos compartidos.

En 2017 Cellnex Telecom realizó una declaración sobre la esclavitud y trata de seres humanos (actualmente publicada en su web corporativo) en respuesta a la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido, mediante la cual condena cualquier práctica de explotación laboral y se compromete a prevenirla tanto en su actividad como en su cadena de suministro. Este compromiso se materializa por medio de la Política de Responsabilidad Corporativa del Grupo, en la que se establecen directrices básicas y líneas de actuación en esta materia. La declaración sobre la esclavitud y trata de seres humanos se actualiza anualmente. Igualmente, en su Código Ético Cellnex expresa su compromiso con el cumplimiento con los derechos humanos y manifiesta su total rechazo al trabajo infantil y al trabajo forzoso u obligatorio, y se compromete a respetar la libertad de asociación y negociación colectiva.

Durante 2018 Cellnex elaboró su Política de Derechos Humanos, de aplicación a toda la organización, que establece que Cellnex se compromete a proteger y respetar los Derechos Humanos. En la cadena de suministro, Cellnex evalúa anualmente a sus proveedores más críticos en materia de derechos humanos. Asimismo, en 2017 Cellnex elaboró una Política de Compras que establece la obligatoriedad a sus proveedores de cumplir con la protección y respeto a los Derechos Humanos, así como conocer el Código Ético y compartirlo con sus empleados y subcontratistas.

En 2019, la compañía ha llevado a cabo una auditoría interna como parte del proceso para obtener la certificación SA8000.

La empresa está comprometida con la aplicación de las mejores prácticas en los países en los que opera y se basa en normas de referencia internacional. Por esta razón se han introducido criterios de RS en los procedimientos de *due diligence*. Es por ello que Cellnex exige conocer las políticas y prácticas de RS de las empresas con las que trabaja o trabajará.

Además, la alta dirección de la compañía está comprometida con la responsabilidad social corporativa de la empresa a través de objetivos específicos relacionados con ESG. Específicamente, este año se ha establecido un objetivo para este grupo que consiste en evaluar y monitorizar los esfuerzos realizados por el grupo en el área de ESG (Environment, Social and Governance), basado en la combinación de la puntuación general obtenida en la selección de índices de ESG en los que Cellnex Telecom participa.

1.9 Otra Información

Información no financiera

La información no financiera presentada en este Informe de Gestión se complementa con la información presentada, con esta misma fecha y en el mismo Registro Mercantil, en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Cellnex, la cual ha sido preparada siguiendo estándares internacionalmente reconocidos.

Retribución al accionista

Con fecha 31 de mayo de 2018, la Junta General de Accionistas aprobó la distribución de un dividendo con cargo a la reserva de prima de emisión por un máximo de 63 millones de euros, pagadero en una o más cuotas durante los años 2018, 2019 y 2020. También se acordó delegar al Consejo de Administración la autoridad para establecer, el importe y la fecha exacta de cada pago durante dicho período, atendiendo al importe total máximo estipulado.

Durante el ejercicio 2019, con el objetivo de cumplir con la política de dividendos, el Consejo de Administración, de conformidad con la autoridad otorgada por resolución de la Junta General de Accionistas del 31 de mayo de 2018, ha aprobado la distribución de un dividendo complementario por importe de 11.816 miles de euros con cargo a prima de emisión, que representa de 0,03956 euros brutos por acción existente y pendiente con derecho a recibir dividendo. Adicionalmente, con fecha 14 de noviembre de 2019, el Consejo de Administración, ha aprobado la distribución de un dividendo complementario por importe de 14.804 miles de euros con cargo a prima de emisión, de 0,03842 euros brutos por acción.

Conjuntamente con el dividendo de 11.818 millones de euros que se pagará en 2020 (conforme a la aprobación correspondiente por parte de la Junta General de Accionistas), la distribución total de dividendos en efectivo contra patrimonio neto de 2019 habrá aumentado un 10% en relación con el dividendo distribuido contra patrimonio neto de 2018.

La determinación de la distribución de dividendos se realiza en base a las cuentas anuales individuales de Cellnex Telecom, S.A., y en el marco de la legislación vigente en España.

El pago de dividendos será realizado en las fechas especificadas que serán determinadas en cada caso y debidamente anunciadas.

No obstante lo mencionado, la capacidad de la Sociedad para distribuir dividendos está condicionada por diversos factores y circunstancias, de manera enunciativa y no limitativa, al beneficio atribuible a la Sociedad, a posibles limitaciones incluidas en contratos de financiación y a la política de crecimiento de la Sociedad. En consecuencia dichos factores y circunstancias podrían hacer modificar la presente Política de Dividendos, En cualquier caso, la Sociedad difundirá con suficiente antelación cualquier modificación de la misma.

El objetivo de la presente Política de Dividendos es mantener un equilibrio adecuado entre, la remuneración al accionista, la generación de beneficios de la Sociedad y su estrategia de crecimiento, asegurando una estructura de capital adecuada.

Política de Dividendos para 2017 – 2019

La Política de Dividendos aplicable es la siguiente:

- 2017: el dividendo a distribuir contra el resultado neto 2017, será equivalente al de 2016 (€20Mn contra el resultado neto de 2016), incrementado un 10%.

- 2018: el dividendo a distribuir contra el resultado neto 2018, será equivalente al de 2017, incrementado un 10%.

- 2019: el dividendo a distribuir contra el resultado neto 2019, será equivalente al de 2018, incrementado un 10%.

Perspectivas de negocio

2019 fue un año de transformación para Cellnex en el que se llevaron a cabo dos ampliaciones de capital por valor de 3,7 billones de euros, se anunciaron inversiones superiores a 6.000 millones de euros y nuestra presencia en Europa occidental se afianzó gracias a la entrada en nuevos mercados como Irlanda o la consolidación en el Reino Unido, un mercado de referencia en el mundo de las telecomunicaciones.

Como resultado, en 2019 Cellnex ha alcanzado el umbral de mil millones en ingresos y ha duplicado su tamaño en los últimos cuatro ejercicios. Esta situación ha venido acompañada y respaldada por la base accionarial de la empresa, que ha seguido confiando en el proyecto de modelo de negocio de Cellnex.

Habida cuenta de las perspectivas comerciales de la compañía, Cellnex emplea una estrategia de crecimiento que permite diversificar tanto des del punto de vista geográfico como de los clientes. En este sentido, en 2020 la empresa seguirá concentrándose en la ejecución del crecimiento orgánico (aprovechando su carácter de operador neutro), integrando activos derivados de acuerdos inorgánicos ya firmados y buscando nuevas oportunidades inorgánicas para seguir siendo la referencia como operador de torres independiente en Europa.

Cabe señalar que Cellnex encara un ciclo general de renovación de contratos con clientes del ámbito de la difusión audiovisual, aunque en los últimos años el peso relativo de este segmento ha disminuido considerablemente. En este sentido, se espera que la línea de negocios de Servicios de Infraestructura de Telecomunicaciones represente cerca del 85 % de los ingresos totales una vez que se haya transferido todo el perímetro contratado (Bouygues, Iliad y Salt, Wind Tre, Sunrise, Arqiva).

Asimismo, el desafío de la compañía sigue siendo crecer en nuevos países y poder trabajar con todos los operadores europeos, ofreciéndoles un modelo de negocio industrial y neutro que les permita confiar en la infraestructura de Cellnex. En este punto cabe señalar que Cellnex ha logrado posicionarse como la referencia del sector en Europa gracias a su carácter verdaderamente independiente, su vocación de buscar acuerdos a largo plazo beneficiosos para ambas partes y de construir relaciones basadas en un enfoque industrial de alto valor añadido, que le ha permitido beneficiarse enormemente de la tendencia acelerada de la externalización de infraestructura por parte de los operadores móviles.

Magnitudes bursátiles: Cellnex en Bolsa

El 20 de junio de 2016, el Comité Asesor Técnico del IBEX 35 aprobó la inclusión de Cellnex Telecom (CLNX: SM) en el índice bursátil de referencia de la bolsa española, IBEX 35, que agrupa a las principales compañías de la bolsa española en términos de capitalización y volumen de negocio. Este hito trajo consigo una ampliación de la base accionarial, dotando a Cellnex de mayor liquidez y mayor atractivo para los inversores. En la actualidad, Cellnex dispone de una base accionarial sólida y el consenso de analistas que sigue a la compañía –un 50%-mantiene una mayoritaria recomendación de compra.

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social de Cellnex asciende a 96.332 miles de euros (57.921 miles de euros al cierre de 2018) y está dividido en 385.326.529 acciones ordinarias, de 0,25 euros por acción de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una única clase y serie, íntegramente suscritas y desembolsadas (ver Nota 12.a de las cuentas anuales consolidadas adjuntas).

La cotización de Cellnex ha experimentado una revalorización del 94% durante el 2019, cerrando a 30,2 euros por acción. El volumen medio negociado ha sido aproximadamente 1.040 miles de acciones diarias. El IBEX 35, el STOXX Europe 600 y el STOXX Europe 600 Telecom disminuyeron un 11,8%, un 23,2% y un 0,1%, respectivamente.

La capitalización bursátil de Cellnex se ha situado en 14.784 millones de euros al 31 de diciembre de 2019, un 356% superior al del inicio de su cotización el 7 de mayo de 2015, frente a un descenso del 14% del IBEX 35 en el mismo periodo.

De esta forma, la evolución de la acción de Cellnex durante el ejercicio 2019, comparada con la evolución del IBEX 35, STOXX Europe 600 y STOXX Europe 600 Telecom, es la siguiente:

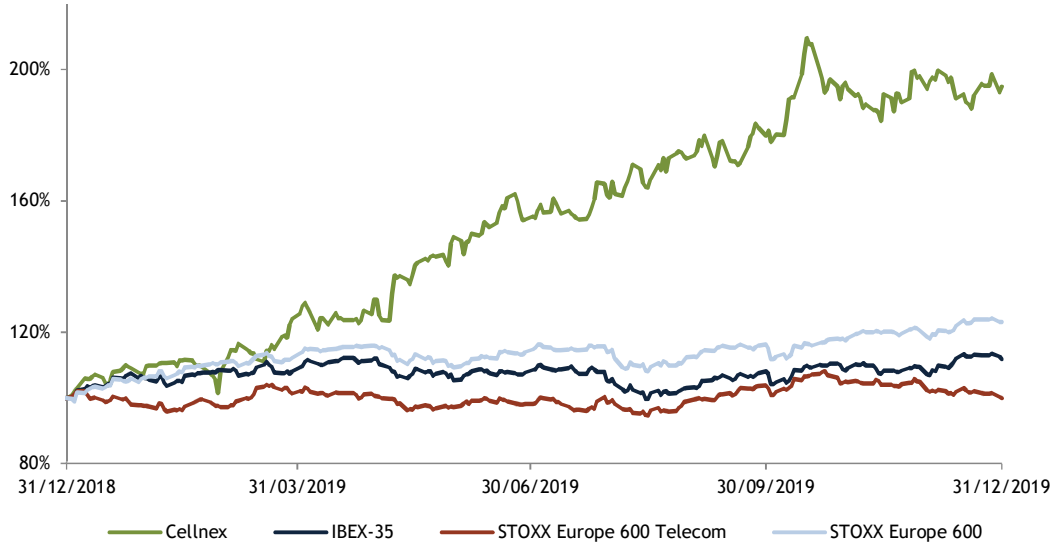

El detalle de las principales ratios bursátiles de Cellnex al 31 de Diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Número de acciones (unidades)	385.326.529	231.683.240
Capitalización bursátil fin periodo/ejercicio (millones de euros)	14.784	5.187
Cotización cierre del periodo (€/acción)	38,37	22,39
Cotización máxima del periodo (€/acción)	41,29	24,52
Fecha	16/10/2019	29/11/2018
Cotización mínima del periodo (€/acción)	19,9	19,7
Fecha	02/01/2019	13/02/2018
Cotización media del periodo (€/acción)	30,24	22,26
Número de acciones (unidades)	1.039.628	769.574

Acciones propias

De acuerdo con la autorización aprobada por el Consejo de Administración, las acciones propias mantenidas al 31 de diciembre de 2019 ascendieron a 199.943 acciones, y representaron el 0,052% del capital social de Cellnex Telecom, S.A. El uso de acciones propias en cartera al cierre del periodo dependerá de los acuerdos alcanzados por los órganos de Gobierno Corporativo.

Las transacciones de autocartera acometidas durante el ejercicio 2019, son las detalladas en la Nota 12.a de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Desarrollo sostenible del negocio

Gestión ambiental responsable

Cellnex fundamenta su actividad en los principios de sostenibilidad y responsabilidad, por lo que ha definido un Plan Estratégico de Sostenibilidad, que fue aprobado por el Comité Ejecutivo de Alta Dirección en 2019. El proyecto tiene como objetivo elevar el nivel de responsabilidad de la empresa en el campo de la sostenibilidad para intentar convertirse en líder en gestión ambiental. El plan también aspira a lograr un alto nivel de compromiso entre los distintos actores de la empresa que contribuya a aumentar su conciencia ambiental.

El Plan Estratégico de Sostenibilidad tiene una vigencia de cinco años (2019-2023) y se ha elaborado en el marco del Plan Director de RC (2016-2020). El plan se integrará en el siguiente Plan Director de RC (2020-2025).

Forma parte de la actividad diaria de la empresa y está estructurado en torno a 11 líneas asociadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Para ello, realizamos un análisis de riesgos y oportunidades de la empresa e identificamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que Cellnex puede influir, a partir de la definición de tres objetivos estratégicos en materia de sostenibilidad.

A partir de los objetivos corporativos, fijará objetivos específicos para diferentes geografías y se unificarán los sistemas y las normativas de gestión a nivel de Grupo en todo el mundo.

Como se muestra en la siguiente imagen, la primera línea estratégica del Plan consiste en la planificación y gestión de la sostenibilidad, para lo cual se elaborará un Plan de acción. El Plan de acción incluirá acciones más detalladas que faciliten la ejecución del Plan estratégico a la hora de planificar, comunicar, formar e implantar un sistema de gestión certificable.

Durante los próximos años, el desarrollo del Plan de Acción tiene como objetivo diseñar la puesta en marcha y la certificación futura de un sistema de gestión global integrado siguiendo normas internacionales (ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, AS8000, con especial énfasis en la certificación energética ISO 50001) para todas las unidades de negocio.

	Líneas	Objetivos	SDG
1	Planificación y gestión de la sostenibilidad	Desarrollar e implementar un Plan de gestión de la Sostenibilidad a modo de hoja de ruta de la organización, que contemple acciones concretas e indicadores de medición, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	
2	Mitigación y adaptación al cambio climático	Llevar a cabo una estrategia integral de lucha contra el cambio climático, con una gestión sostenible de las emisiones y, en su caso, compensación de las mismas.	
3	Gestión de la energía	Gestionar la energía y el consumo de agua de manera responsable, minimizando impactos y optimizando recursos.	
4	Gestión responsable y circular de los recursos	Gestionar responsablemente las entradas y salidas de recursos de la organización (básicamente agua, materias primas y residuos) aplicando los principios de sostenibilidad.	
5	Movilidad sostenible y segura	Conseguir que los desplazamientos realizados por y para CELLNEX sean lo mas sostenibles posibles, incorporando el vector seguridad como criterio principal.	
6	Espacios naturales y y Biodiversidad	Preservar los espacios naturales en los que se desarrolla nuestra actividad, así como minimizar los impactos ambientales que puedan producirse.	
7	Desarrollo productos y servicios sostenibles	Analizar la cartera existente de productos desde la perspectiva de la sostenibilidad y de la economía circular, e incorporar éstas como criterio a la hora de lanzar nuevos productos.	
8	Gestión responsable de la cadena de suministro	Muchos de los impactos generados por nuestra empresa se producen fuera de la misma, a lo largo de nuestra cadena de suministro, por lo que también es necesario gestionarlos de forma responsable.	
9	Medir los impactos en la sociedad y el planeta	Desarrollar sistemas de métricas de impacto en la sociedad y en el medio natural para explicitar el valor social generado y poder gestionarlo.	
10	Reforzar las relaciones con los grupos de interés y la sociedad	Reforzar, de manera participativa e inclusiva, la relación con los grupos de interés para conocer sus expectativas y anticipar oportunidades y riesgos, desarrollando una batería de acciones estratégicas para afianzar la percepción positiva de la sociedad.	
11	Comunicación de nuestra estrategia de sostenibilidad	Desarrollar un plan de comunicación hacia los grupos de interés (internos y externos) , ajustado a sus expectativas y utilizando los canales más adecuados para optimizar el impacto.	

Por otro lado, Cellnex España dispone de una Política ambiental, basada el respeto al medio ambiente, la protección de la biodiversidad, la utilización de energías renovables, la mitigación y adaptación al cambio climático, y la contribución al desarrollo sostenible, mediante el uso eficiente de los recursos, así como fomentando actuaciones preventivas y de movilidad.

Principales acciones ejecutadas en 2019 / Acciones clave futuras que se ejecutarán en 2020:

	Principales acciones ejecutadas en 2019	Acciones clave futuras que se ejecutarán en 2020
1	Elaborar un plan de acción.	Planificar la implantación de un sistema ISO integrado mundial para su futura certificación.
2	Elaborar un Plan estratégico de gestión del carbono.	Incorporar a Irlanda y otras empresas adquiridas en el cálculo de la Huella de Carbono de Cellnex.
3	Firmar un Acuerdo de compra de energía verde en España.	Definir el modelo de gestión energética global, así como los planes de eficiencia energética de la compañía, alineados para una posible certificación ISO.
4	Valorizar prácticamente el 100 % de los residuos generados directamente por nuestra actividad en España.	Elaborar un análisis de ciclo de vida. Realizar un análisis de escenarios climáticos siguiendo las recomendaciones de la TCFD.
5	Realizar estudios sobre movilidad sostenible y segura en España.	Trabajar en la elaboración de un Plan de desplazamiento y movilidad seguros y sostenibles.
6	Evaluar los emplazamientos adquiridos hasta el primer trimestre de 2019 (valorar si se trata de áreas naturales y/o protegidas y cuáles son las normativas aplicables).	Identificar espacios naturales y la normativa aplicable. Conservar la legislación del sistema de gestión. Elaborar el mapa de impacto ambiental.
7	Planificar posibles acciones.	Analizar el ciclo de vida de los productos/servicios principales.
8	Conservar la cadena de valor con proveedores de CDP Supply Chain. En 2019 se han incorporado proveedores de Francia, los Países Bajos y Suiza.	Incorporar criterios ambientales y sociales a los procesos de contratación. Conservar la cadena de valor con los proveedores de CDP Supply Chain y mantener o mejorar el índice actual.
9	Planificar acciones a partir de 2020.	Planificar un seguimiento sistemático de los ODS de la ONU.
10	Llevar a cabo acciones en coordinación con la Dirección de Asuntos Públicos y Corporativos.	Planificar acciones con el área de RSC de la Dirección de Asuntos Públicos y Corporativos y Públicos.
11	Llevar a cabo acciones en coordinación con la Dirección de Asuntos Públicos y Corporativos.	Planificar acciones con el área de RSC de la Dirección de Asuntos Públicos y Corporativos y Públicos.

Sistemas de gestión

El modelo organizativo de Cellnex está respaldado por los sistemas de gestión, que actúan de marco para un enfoque sistemático de los procesos, lo que garantiza su eficacia. Igualmente, permite establecer una operativa que asegura la calidad de los servicios prestados y que garantiza que la actividad se desarrolla cumpliendo con los requisitos de las normas de referencia ambientales, de seguridad y salud laboral y de seguridad de la información, así como la legislación vigente.

Con el objetivo de adaptar las compañías recientemente incorporadas a dicho sistema de gestión, se han definido unas directrices comunes en materia de calidad, prevención y sostenibilidad junto con un método de autoevaluación, que permite de manera fácil y rápida evaluar el grado de madurez del sistema de gestión de cada una de ellas.

El enfoque del Sistema de Gestión de se basa en el proceso iterativo de Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA) para lograr la mejora continua.

En 2019 Cellnex Telecom implantó a nivel global el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, que ha sido certificado según la norma ISO 27001. Este es el primer proceso de certificación global como grupo Cellnex, cuyo alcance abarca las áreas corporativas y unidades de negocio de España, Italia, Suiza, Francia, los Países Bajos y el Reino Unido.

Esta certificación evidencia nuestro compromiso con la seguridad de la información, asegurando la protección de la información en todos nuestros procesos y servicios, minimizando riesgos y respondiendo a las expectativas de nuestros grupos de interés en este ámbito.

Una vez más, Cellnex ha medido y ha obtenido una certificación externa independiente de su huella de carbono de acuerdo con la norma ISO 14064-1 Gases de invernadero. Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero. Este año, además del cálculo de la huella de carbono de España, Italia y Francia, se ha calculado también la de Cellnex Netherlands, Cellnex Switzerland y Cellnex UK.

Cellnex también está ejecutando un Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa basado en los requisitos de la norma internacional SA8000 con la intención de obtener su futura certificación.

Cellnex España, como impulsora del Sistema de Gestión Integrado y dando respuesta a su compromiso con la calidad y excelencia, mantiene las certificaciones siguientes, expedidas por TÜV Rheinland, aparte de aquellas certificadas a nivel de grupo:

- Norma ISO 9001 para un Sistema de gestión de calidad
- Norma ISO 14001 para un Sistema de gestión ambiental
- Implantamos y certificamos la norma ISO 45001 para un Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, que sustituye la antigua OSHAS 18001.
- Al mismo tiempo, se aprobó la auditoría legal de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995 154/2003).
- Dentro del proceso de mejora continua, Cellnex España seguirá trabajando para mejorar, por lo que ha establecido el objetivo de reforzar su Sistema de Gestión con las certificaciones ISO 50001 (Energía) y ISO 20000 de Sistema de Gestión de Servicios.

Como elemento esencial para el mantenimiento del Sistema de Gestión, cada año se realizan auditorías internas y externas, para comprobar el grado de cumplimiento de los requisitos de las normas de referencia y emprender las acciones necesarias para corregir las desviaciones detectadas en estas auditorías.

Durante 2019, Cellnex Italia ha avanzado en la formalización de sus sistemas de gestión y ha logrado las siguientes certificaciones expedidas por DNV GL:

- Norma ISO 9001 para un Sistema de gestión de calidad
- Norma SA8000 de Responsabilidad social
- Norma ISO 45001 para un Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Asimismo, Cellnex Italia ha implantado e integrado en su Sistema de Gestión Integrado los requisitos recogidos en la ISO 14001, que se certificó en diciembre de 2019.
- En 2019 Cellnex Netherlands ha renovado las certificaciones ISO 9001 e ISO 27001 para su filial Alticom., aparte de aquellas certificadas a nivel de grupo.

Hechos posteriores al cierre

Adquisición de Omtel en Portugal

El 2 de enero de 2020 Cellnex Telecom alcanzó un acuerdo con Altice Europe y Belmont Infra Holding's para la adquisición del 100% del capital social de Belmont Infra Holding, S.A. a sus accionistas que, a su vez, son titulares de la totalidad de las acciones de BIH – Belmont Infrastructure Holding, S.A. y Omtel, Estruturas de Comunicaçoes, S.A. ("OMTEL") por un "Enterprise Value" equivalente de 800 millones de euros, aproximadamente. Como consecuencia de dicha adquisición, Cellnex es titular directo de la totalidad de las acciones de Belmont Infra Holding, S.A. y, por ende, de la totalidad de las acciones de sus filiales. La contraprestación inicial de esta operación supuso un flujo de caja de 300 millones de euros que fue satisfecho el 2 de enero, así como la incorporación de 200 millones de euros de deuda financiera del balance inicial del subgrupo adquirido. El saldo restante se abonará en diciembre de 2027 a valor de mercado. La adquisición incluye el despliegue de 750 emplazamientos (de los cuales se han contratado 400 emplazamientos) para 2027. La inversión prevista para este programa de construcción de emplazamientos alcanza los 140 millones de euros.

OMTEL gestiona en la actualidad una cartera nacional de aproximadamente 3.000 emplazamientos en Portugal, que pasa a ser el octavo país de Europa en el que Cellnex está presente. MEO (antiguamente Portugal Telecom, el MNO relevante) es el operador ancla de esta cartera de emplazamientos de telecomunicaciones, con quien Cellnex ha firmado un Contrato Marco de Arrendamiento indexado a la inflación por una duración inicial de 20 años, que se prorrogará automáticamente por períodos de 5 años (sobre una base «todo o nada») con vencimiento indeterminado.

Nueva emisión de bonos

Emisión de bonos por un importe de 450 millones de euros

El 9 de enero de 2020, Cellnex culminó satisfactoriamente el proceso de fijación del precio de una emisión de bonos denominados en euros (con una calificación crediticia prevista por Fitch Ratings de BBB-, y de BB+ por Standard&Poor's) destinada a inversores cualificados por un importe de 450 millones de euros, con vencimiento el 27 de abril de 2027 y un cupón de 1,0%. Posteriormente, Cellnex formalizó varios contratos swap de divisas con contrapartes financieras confiables en cuya virtud Cellnex presta los 450 millones de euros recibidos y toma prestado el importe equivalente en libras esterlinas a un tipo de cambio acordado que permite a Cellnex obtener alrededor de 382 millones de libras esterlinas a un coste del 2,2%.

Emisión de bonos por un importe de 185 millones de francos suizos

El 29 de enero de 2020, Cellnex completó con éxito la fijación del precio de una emisión de bonos denominados en francos suizos (con un rating previsto de BBB- por Fitch Ratings) destinada a inversores cualificados por un importe de 185 millones de francos suizos, con vencimiento en febrero de 2027 y un cupón del 0,775%.

Cellnex aprovecha las condiciones favorables de mercado para reducir el coste promedio de la deuda y alargar el vencimiento medio de su deuda emitiendo un nuevo instrumento a largo plazo, con unas condiciones muy atractivas. Los fondos que se obtengan de la Emisión serán empleados para fines generales corporativos.

2. Informe anual de gobierno corporativo

Se incluye a continuación el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019, que presenta el Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A., extendido en 77 páginas, números 1 al 77, ambos inclusive.

****

Sitges, a 25 de febrero de 2020

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia:	31/12/2019
CIF:	A64907306

Denominación Social:

CELLNEX TELECOM, S.A.

Domicilio social:

C/JUAN ESPLANDIU, 11-13 MADRID

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
05/11/2019	96.331.632,25	385.326.529	385.326.529

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí

[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
BLACKROCK INC.	0,00	4,59	0,00	0,38	4,97
EDIZIONE, S.R.L.	0,00	29,90	0,00	0,00	29,90
CRITERIA CAIXA, S.A.U.	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00
FUNDACION BANCARIA CAIXA D ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA	0,00	5,00	0,00	0,00	5,00
40 NORTH LATITUDE MASTER FUND LTD	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
ATLANTIA, S.P.A.	0,00	0,00	0,00	5,98	5,98
CANADA PENSION PLAN INVESTMENT BOARD	3,15	0,00	0,00	0,00	3,15
WELLINGTON MANAGEMENT GROUP	0,00	4,27	0,00	0,00	4,27

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
BLACKROCK INC.	DIVERSOS FONDOS NO OBLIGADOS A DECLARAR INDIVIDUALMENTE	4,59	0,38	4,97
EDIZIONE, S.R.L.	CONNECT S.P.A.	29,90	0,00	29,90
FUNDACION BANCARIA CAIXA D ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA	CRITERIA CAIXA, S.A.U.	5,00	0,00	5,00
WELLINGTON MANAGEMENT GROUP	WELLINGTON GROUP HOLDINGS LLP	4,27	0,00	4,27

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

WELLINGTON MANAGEMENT GROUP LLP 24/01/2019 Se ha superado el 3% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros)
WELLINGTON MANAGEMENT GROUP LLP 31/01/2019 Se ha descendido del 3% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros)
WELLINGTON MANAGEMENT GROUP LLP 01/02/2019 Se ha superado el 3% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros)
WELLINGTON MANAGEMENT GROUP LLP 05/02/2019 Se ha descendido del 3% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros)
WELLINGTON MANAGEMENT GROUP LLP 01/03/2019 Se ha superado el 3% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros)
PERMIAN INVESTMENT PARTNERS.LP 05/03/2019 Se ha descendido del 3% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros)
THREADNNEEDLE ASSET MANAGEMENT LIMITED 06/03/2019 Se ha descendido del 5% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros)

THREADNNEEDLE ASSET MANAGEMENT LIMITED 15/03/2019 Se ha superado el 5% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros)
THREADNNEEDLE ASSET MANAGEMENT LIMITED 19/03/2019 Se ha descendido del 6% del capital social.
BLACKROCK, INC 04/04/2019 Se ha descendido del 5% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros)
MILLENNIUM GROUP MANAGEMENT LLC 15/05/2019 Se ha superado el 1& del capital social en instrumentos financieros. Sólo paraísos fiscales.
WELLINGTON MANAGEMENT GROUP LLP 23/05/2019 Se ha superado el 5% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros)
BLACKROCK, INC 28/05/2019 Se ha superado el 5% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros)
MILLENNIUM GROUP MANAGEMENT LLC 29/05/2019 Se ha vendido la totalidad de la participación en el capital social
FIL LIMITED 02/08/2019 Se ha superado el 1% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros). Sólo paraísos fiscales.
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY 21/10/2019 Se ha superado el 3% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros)

FIL LIMITED 23/10/2019 Se ha descendido del 1% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros). Sólo paraísos fiscales.
FIL LIMITED 04/11/2019 Se ha superado el 1% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros). Sólo paraísos fiscales.
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY 07/11/2019 Se ha descendido del 3% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros)
WELLINGTON MANAGEMENT GROUP LLP 07/11/2019 Se ha descendido del 5% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros)
FIL LIMITED 07/11/2019 Se ha descendido del 1% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros). Sólo paraísos fiscales.
BLACKROCK, INC 04/12/2019 Se ha descendido del 5% del capital agregado (acciones e instrumentos financieros)

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON TOBÍAS MARTÍNEZ GIMENO	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
DON PIERRE BLAYAU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON BERTRAND BOUDEWIJN KAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA ANNE BOUVEROT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,02

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
DON PIERRE BLAYAU	HARBOUR CONSEILS	0,00	0,00	0,00	0,00

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON CARLO BERTAZZO	CONNECT S.P.A.	EDIZIONE, S.R.L.	General Manager Edizione S.r.l.
DOÑA ELISABETTA DE BERNARDI DI VALSERRA	CONNECT S.P.A.	EDIZIONE, S.R.L.	Investment Director
DON FRANCO BERNABÈ	CONNECT S.P.A.	CONNECT S.P.A.	Member of the Board of Directors
DON MAMOUN JAMAI	CONNECT S.P.A.	INFINITY INVESTMENTS, S.A.	Director

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[√] Sí
[ ] No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
INFINITY INVESTMENTS, S.A., RAFFLES INFRA	29,90	Acuerdo de Accionistas de 9 de octubre de 2018 por el que, una vez completado,	5 años.

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
HOLDINGS LIMITED, CONNECT S.P.A., SINTONIA SPA		Sintonia posee aproximadamente el 60% del capital social de ConnecT a Infinity y Raffles poseen aproximadamente el 20% respectivamente (ConnecT es accionista de Cellnex con un 29,9%). Dicho acuerdo contiene determinados pactos parasociales consistentes en regular el nombramiento de consejeros dominicales en Cellnex y en establecer quórums reforzados para la adopción de determinados acuerdos en ConnecT y/o Cellnex. Los términos concretos de dicho acuerdo están disponibles en la web de la CNMV y en la de Cellnex.	
EDIZIONE, S.R.L., CONNECT S.P.A., SINTONIA SPA, ATLANTIA, S.P.A.	5,98	Contrato de coinversión de 24 de julio de 2018, que contiene determinados pactos parasociales consistentes en el derecho otorgado por Sintonía a favor de Atlantia a coinvertir en Cellnex una participación representativa de hasta el 5.98%, así como un derecho de primera oferta y un derecho de tanteo a favor de Atlantia en determinadas circunstancias. Los términos concretos de dicho acuerdo están disponibles en la web de la CNMV y en la de Cellnex.	--

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[ ] Sí
[√] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
199.943		0,05

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

VER NOTA ACLARATORIA AL APARTADO A.10

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	51,69

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

[ ] Sí
[√] No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

[ ] Sí
[√] No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[ ] Sí
[√] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Respecto a las mayorías previstas para la modificación de los estatutos sociales de la sociedad, se aplicarán las normas contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
27/04/2017	40,63	36,69	0,00	0,00	77,32
De los que Capital flotante	0,63	16,62	0,00	0,00	17,25
31/05/2018	34,15	49,39	0,00	0,00	83,54
De los que Capital flotante	0,16	35,15	0,00	0,00	35,31

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
09/05/2019	30,36	51,49	0,00	0,00	81,85
De los que Capital flotante	0,37	25,79	0,00	0,00	26,16

Del listado de asistentes no se puede garantizar la identificación final de los accionistas debido a la existencia de inversores institucionales.

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[√] Sí
[ ] No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	100
Número de acciones necesarias para votar a distancia	100

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

En el apartado "Accionistas e inversores" de la página web www.cellnextelecom.com se ofrece la información requerida por el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular 3/2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	13
Número mínimo de consejeros	4
Número de consejeros fijado por la junta	12

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA MARIA LUISA GUIJARRO PIÑAL		Independiente	CONSEJERO	31/05/2018	31/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GIAMPAOLO ZAMBELETTI ROSSI		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	16/04/2015	31/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON TOBÍAS MARTÍNEZ GIMENO		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	17/11/2014	09/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIETA DEL RIVERO BERMEJO		Independiente	CONSEJERO	27/04/2017	27/04/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PIERRE BLAYAU		Independiente	CONSEJERO	16/04/2015	31/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LEONARD PETER SHORE		Independiente	CONSEJERO	16/04/2015	31/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON BERTRAND		Independiente	VICEPRESIDENTE	16/04/2015	31/05/2018	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
BOUDEWIJN KAN						GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLO BERTAZZO		Dominical	CONSEJERO	13/07/2018	09/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ELISABETTA DE BERNARDI DI VALSERRA		Dominical	CONSEJERO	13/07/2018	09/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANNE BOUVEROT		Independiente	CONSEJERO	31/05/2018	31/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCO BERNABÈ		Dominical	PRESIDENTE	25/07/2019	25/07/2019	COOPTACION
DON MAMOUN JAMAI		Dominical	CONSEJERO	20/06/2019	20/06/2019	COOPTACION

Número total de consejeros	12

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON JOHN BENEDICT MCCARTHY	Dominical	09/05/2019	27/05/2019	Comisión de Nombramientos y Retribuciones.	SI
DON MARCO PATUANO	Dominical	09/05/2019	24/06/2019	N.A.	SI

Causa de la baja y otras observaciones
El Sr. John Benedict McCarthy, consejero dominical de ConnecT S.p.A. presentó su dimisión en fecha 27-05-2019, siendo sustituído en fecha 20-06-2019 por el consejero dominical Sr. Mamoun Jamai. El Sr. Marco Patuano, también consejero dominical de ConnecT, renunció a su cargo como consejero y como Presidente de Cellnex Telecom, S.A. en fecha 24-06-2019, por cesar en los cargos que ostentaba en ConnecT S.p.A., siendo sustituido en fecha 25-07-2019 por D. Franco Bernabè en ambos cargos, como consejero dominical de ConnecT S.p.A.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON TOBÍAS MARTÍNEZ GIMENO	CONSEJERO DELEGADO	Tobias Martínez es el máximo responsable ejecutivo de la compañía (CEO). Se integró en Acesa Telecom (Grupo Abertis) en el año 2000 primero como Consejero y Director General de Tradia y, más tarde, de Retevisión. Antes de unirse al Grupo Abertis, desarrolló su propio proyecto empresarial en Sistemas de Información y Telecomunicaciones durante más de 10 años. Estudió Ingeniería de Telecomunicaciones y es Diplomado en Alta Dirección por IESE (PADE), y Diplomado en Dirección de Marketing por el Instituto Superior de Marketing de Barcelona.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	8,33

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON FRANCO BERNABÈ	CONNECT S.P.A.	Franco Bernabè compagina una extraordinaria experiencia en liderazgo empresarial a nivel internacional con su activa participación de carácter altruista en organizaciones sociales y culturales. Ha dirigido, en calidad de CEO, la reestructuración y la cotización en la Bolsa de Nueva York de Eni, una de las principales empresas petroleras internacionales. Tras abandonar Eni en 1998, pasó la mayor parte de los 20 años siguientes en el sector de las telecomunicaciones como CEO y Presidente de Telecom Italia. En los últimos años ha contribuido a la creación de Nexi, la sociedad italiana líder en sistemas de pagos. Ha sido Vicepresidente de Rothschild Europa, consejero y Presidente del Comité de Auditoría de PetroChina durante 14 años, miembro de la Junta de Supervisión de TPG Post Group en los Países Bajos, así como miembro del Consejo Internacional de JP Morgan. También ha sido miembro del Comité Ejecutivo de Confindustria y miembro de la Mesa Redonda Europea. Ha trabajado de manera altruista en las principales instituciones culturales italianas, como Presidente de la Bienal de Venecia, el MART, la Cuatrienal de Roma y la Comisión Italiana para la UNESCO. Ha sido nombrado Doctor honoris causa en Ciencias Ambientales por la Universidad de Parma con motivo de las actividades de recuperación medioambiental de lugares contaminados. Es asesor sénior del Barclays

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		Bank. En 2011 fue nombrado caballero por el Presidente de la República Italiana.
DON CARLO BERTAZZO	CONNECT S.P.A.	Es Consejero y General Manager de Edizione Srl, el holding industrial de la familia Benetton. Es además administrador de diversas empresas que forman parte del Grupo Edizione: Sintonia (CEO), ConnecT, Schema 33. También es Consejero de Abertis Infraestructuras, Atlantia y Autostrade per l'Italia. Se incorporó a Edizione en 1994 y ha desempeñado un papel clave en el proceso de diversificación del Grupo gestionando las adquisiciones de Autogrill y Generali Supermercati (1995), Atlantia (2000), una participación en Telecom Italia (2001) y Gemina (2005), actualmente Aeroporti di Roma, integrada en Atlantia. También ha trabajado en el desarrollo de las relaciones de Edizione con los inversores en Italia y a nivel internacional. Ha desarrollado un papel activo en la gestión de las inversiones de Edizione, siendo CEO de la cotizada Gemina (2011-2013) y miembro del Consejo de varias compañías, entre las cuales TIM y Telecom Italia Media. También ha dirigido las principales desinversiones del Grupo, como la venta de Generale Supermercati a Carrefour (2000) y de World Duty Free a Dufry (2015). Previamente a su incorporación a Edizione había trabajado en el sector financiero (Banca Commerciale Italiana, ahora Banca Intesa) y en el área de inversiones del holding de la familia Agnelli. Es licenciado en Administración y Dirección de Empresas Magna cum Laude por la Universidad de Venecia.
DOÑA ELISABETTA DE BERNARDI DI VALSERRA	CONNECT S.P.A.	Es Directora de Inversiones en Edizione Srl, el holding de la familia Benetton, desde 2015. Es, además, administradora de diversas empresas que forman parte del Grupo Edizione: ConnecT (CEO), Autostrade per l´Italia. También es miembro del Consejo de Getlink y de Aeroporti di Roma. Inició su carrera profesional en Morgan Stanley (2000) en el equipo de banca de inversión, donde trabajó en el equipo de Communications & Media en Londres y posteriormente en el equipo de finanzas corporativas en Milán, donde permaneció hasta 2013 como directora ejecutiva. En Morgan Stanley, asesoró en varias transacciones, incluyendo operaciones de fusión y adquisición, capital y deuda. Entre 2013 y 2015, ha sido socia de Space Holding, lanzando y colocando en la Bolsa italiana los vehículos de inversión Space SpA y Space 2 SpA, que se han acabado fusionando con Fila, Avio y Aquafil. Es graduada en Ingeniería Electrónica Magna cum Laude por la Universidad de Pavía.
DON MAMOUN JAMAI	CONNECT S.P.A.	Mamoun Jamai es "Senior Portfolio Manager" de la División de Infraestructuras de ADIA (Abu Dhabi Investment Authority). Es responsable, dentro de la División de Infraestructuras, del desarrollo

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		e implementación de la estrategia de inversión en Infraestructuras Digitales. Previamente había sido responsable de la generación y seguimiento de inversiones en los sectores de infraestructuras en Europa. Además de sus responsabilidades en ADIA, es presidente de ConnecT S.p.A y Consejero de Anglian Water Group y de Tank & Rast. Antes de incorporarse a ADIA en 2008, había formado parte del equipo de Industrial de Bank of America. Mamoun Jamai es Analista Financiero Certificado (CFA) y tiene un Master en Finanzas por la HEC de Paris.

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	33,33

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA MARIA LUISA GUIJARRO PIÑAL	María Luisa Guijarro ha desarrollado su carrera profesional, principalmente, en el grupo Telefónica desde el año 1996 y hasta el 2016, donde ha desempeñado, entre otros, los cargos de Directora Global de Marketing y Patrocinios, consejera delegada de Terra España, Directora de Marketing y Desarrollo de Negocio en España y, en su última etapa, miembro del Comité Ejecutivo en España como responsable de Estrategia y Calidad. Es licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid.
DON GIAMPAOLO ZAMBELETTI ROSSI	Ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en los sectores químico- farmacéutico y de telecomunicaciones. Actualmente ocupa el cargo de Vice-Presidente de Unidad Editorial, S.A. Con anterioridad ha sido Fundador y Consejero Delegado de Zambeletti España, Presidente y CEO del Grupo Zambeletti, Presidente de Italgas SpA y Presidente y Consejero Delegado de Ellem Industria Farmaceutica SpA. Ocupó también el cargo de Vice-Presidente de la asociación de laboratorios farmacéuticos, Farmaindustria. En 2001 fue nombrado Vice-Presidente Senior del Grupo de Affaires Internacionales de Telecom Italia. Ha sido asimismo miembro de los Consejos de Administración de Telecom Italia International (Países Bajos), Auna, S.A. (España), Avea (Turquía), Oger Telecom (Dubai), Ojer Telekomunikasyon (Turquía) y Telekom Austria. Giampaolo Zambeletti es licenciado en química por la Universidad de Pavía, es patrono internacional de la Fundación Amigos del Museo del Prado de Madrid, y en 2015 le fue concedida la Encomienda de Isabel la Católica por el Rey Felipe VI.
DOÑA MARIETA DEL RIVERO BERMEJO	Marieta del Rivero cuenta con 25 años de experiencia y liderazgo en el mundo de las tecnologías de la información y la comunicación, la movilidad y la industria y los servicios digitales, siendo uno de los perfiles más destacados en el sector en España. Tiene una amplia y probada trayectoria que va desde el gran consumo hasta los fabricantes y suministradores de hardware, pasando por los operadores de telecomunicaciones y la industria del software. Ha sido Director

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	mundial de Marketing en Telefónica y CEO de Nokia Iberia, así como directora de marketing de Amena y Xfera Móviles. Ha sido también Senior Advisor de Ericsson y Presidenta de International Women's Forum. Actualmente es socia de Seeliger & Conde y consejera independiente de Gestamp Automoción. Asimismo, es miembro de los consejos asesores de la Mutualidad de la Abogacía y de la incubadora tecnológica "Made in Mobile" y miembro del Consejo de la Asociación Española de Directores. También es Vicepresidenta en España de International Women's Forum y miembro de la Women Corporate Directors Foundation. Marieta del Rivero es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), AMP por IESE y EP por Singularity University California.
DON PIERRE BLAYAU	Ocupa actualmente la posición de presidente de CCR (Caisse Centrale de Reassurance), es miembro del comité estratégico de SECP (del Grupo Canal +), Censor de FIMALAC, Senior Advisor de Bain & Company y Presidente de Harbour Conseils. Con anterioridad ha sido consejero delegado de Pont à Mousson, PPR, Moulinex, Geodis, y consejero ejecutivo de SNCF. Asimismo, ha sido consejero ejecutivo de La Redoute, miembro del consejo de administración de FNAC, consejero independiente de Crédit Lyonnais, y presidente del consejo de administración de Areva. Pierre Blayau es inspector de hacienda del Ministerio de Finanzas francés, y es Graduado por la École National d'Administration de París y la École Normale Supérieure de Saint-Cloud.
DON LEONARD PETER SHORE	Cuenta con dilatada experiencia profesional en el sector de las telecomunicaciones y tecnología. Ha sido Presidente de Arqiva en el Reino Unido (2007-2014). Ha sido también Presidente de Uecomm, Lonely Planet Publications, el Grupo Hostworks y Airwave. Asimismo, ha sido también Director General del Grupo Telstra en Australia, CEO de MyPrice en Australia y Nueva Zelanda y Director General de Media/Communications/Partners. Ha sido también Director de Objectif Telecomunications Limited, Foxtel, SMS Management and Technology y OnAustralia. Ha sido asimismo miembro del Consejo Asesor de Siemens Australia. También fue miembro del Comité de la Asociación Nacional para la Prevención de la Crueldad hacia los Niños y del Consejo de la Cámara de Comercio Australia-Reino Unido. Leonard Peter Shore es licenciado en matemáticas aplicadas e informática por la Universidad de Adelaide (Australia).
DON BERTRAND BOUDEWIJN KAN	Cuenta con una amplia experiencia profesional en banca de inversión, centrado particularmente en el sector de telecomunicaciones, medios y tecnología. Ha pasado la mayor parte de su carrera en Morgan Stanley donde se convirtió en Director General y Presidente del Grupo Europeo de Telecomunicaciones. Posteriormente continuó su carrera en Lehman Brothers, donde fue Vice-Presidente del Equipo Global de Telecomunicaciones y miembro del Comité Operativo Europeo. En 2008 pasó a desempeñar el cargo de Presidente del Grupo Global de Telecomunicaciones, Medios y Tecnología en Nomura y trabajó para el Comité Ejecutivo Global de Banca de Inversión. Entre otras responsabilidades, en la actualidad es Presidente del Consejo Asesor de Wadhwani Asset Management y del Consejo de Supervisión de UWC en los Países Bajos. Bertrand Kan se graduó en economía (B.Sc. y M.Sc.) en la London School of Economics.
DOÑA ANNE BOUVEROT	Anne Bouverot es actualmente presidenta del Consejo de Administración de Technicolor, además de asesora senior para TowerBrook Capital Partners y consejera de Capgemini y Edenred. Es Presidenta de la Fundación Abeona, cuya consigna es "Data Science para la Justicia y la Equidad" y trabaja en el impacto social de la Inteligencia Artificial y la tecnología digital. Anteriormente, fue consejera delegada de Morpho, compañia de biometría y ciberseguridad (entre 2015 y 2017) y directora general de GSMA (entre 2011 y 2015). Asimismo ocupó distintos

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	cargos directivos a nivel internacional en compañias del sector de las telecomunicaciones como France Telecom / Orange (vicepresidenta ejecutiva de Mobile Services entre 2009 y 2011), Global One Communications, Equant y Telmex. Anne Bouverot es Licenciada en Matemáticas y Doctora en Inteligencia Artificial por la École Normale Supérieure de París. también es licenciada en Ingeniería por Telecom Paris.

Número total de consejeros independientes	7
% sobre el total del consejo	58,33

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1			25,00	25,00	0,00	0,00
Independientes	3	3	1		42,80	42,80	20,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4	4	1		33,33	67,80	20,00	0,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

[√] Sí
[ ] No
[ ] Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

En fecha 18 de febrero de 2016, el Consejo de Administración de Cellnex Telecom aprobó la Política de selección y nombramiento de consejeros, que persigue, entre otros fines, conseguir una composición adecuada para el Consejo de Administración. En la selección de sus integrantes, deberán tenerse en cuenta aspectos como la estructura del accionariado de la Sociedad, la diversidad de conocimientos, experiencias profesionales, orígenes, nacionalidades y género de quienes lo integran, su capacidad para dedicar el tiempo necesario para el ejercicio de su cargo, su posible especialización en materias concretas de especial relevancia (financieras, jurídicas, ámbito telecomunicaciones, etc.), la ausencia de conflictos de intereses (reales o potenciales) y el compromiso personal de defensa del interés social.

1.- Ámbito de aplicación.

Esta política es aplicable a la selección de candidatos a consejeros que sean personas físicas.

En el caso de consejeros que sean personas jurídicas, lo dispuesto en esta Política se extenderá a las personas físicas que vayan a representarlas.

2.- Proceso de Selección.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo de Administración, en los demás casos. Dicha propuesta de nombramientos o reelección deberá ir acompañada de un informe justificativo del

Consejo que valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Asimismo, la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En la selección de candidatos a consejero, se partirá de un análisis previo de las necesidades de la sociedad que deberá llevar a cabo el Consejo de Administración con el asesoramiento e informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, teniendo como objetivo la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes, y la promoción de la diversidad de conocimientos, experiencias y género, considerando el peso de las distintas actividades desarrolladas por Cellnex y teniendo en cuenta aquellas áreas o sectores que deban ser objeto de un impulso especifico.

Cualquier Consejero podrá solicitar que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

3.- Condiciones que deberán cumplir los candidatos.

Los candidatos a consejero de la Sociedad deberán ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función.

Deberán ser profesionales íntegros, cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con los principios recogidos en el Código Ético de Cellnex y con la misión, visión y valores del Grupo Cellnex.

En el análisis de candidaturas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, atendiendo a las necesidades del Consejo, valorará los siguientes elementos:

1. Las competencias técnico-profesionales de los candidatos.
2. Las experiencias de gestión de los candidatos, teniendo también en cuenta el contexto en el que opera Cellnex.
3. El compromiso necesario para desempeñar el cargo, evaluando también los cargos ya desempeñados por los candidatos en otras empresas.
4. La existencia eventual de conflictos de interés.
5. La significación de eventuales relaciones comerciales, financieras o profesionales existentes o mantenidas recientemente, directa o indirectamente, por los candidatos con la Sociedad u otras sociedades del Grupo.
6. Y los eventuales procedimientos que puedan menoscabar la responsabilidad o reputación de los candidatos.

4.- Impedimentos para ser candidato a consejero.

No podrán ser considerados como candidatos a consejero quienes se encuentren incursos en alguna de las causas de incompatibilidad, incapacidad o prohibición para el desempeño de su cargo previstas en el ordenamiento jurídico o en las normas internas de la Sociedad.

5.- Auxilio de consultores externos.

Para la selección de candidatos al Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá contratar los servicios de consultores externos especializados en la búsqueda y selección de candidatos con el fin de fortalecer la eficiencia y la eficacia de los procedimientos para su identificación.

En el análisis de las candidaturas, el consultor deberá evaluar los requisitos recogidos en el apartado 3 de esta Política.

6.- Especial referencia a la diversidad de género.

En todo caso, en el proceso de selección de candidatos se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna.

La presente Política de Selección de candidatos a consejero promoverá la presencia equilibrada de mujeres y hombres en el Consejo de Administración.

Dicha Política deberá procurar que en el más breve plazo posible y como máximo antes de que finalice el año 2020 el género menos representado sea al menos del treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración.

7.- Verificación del cumplimiento de esta política.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones verificará anualmente el cumplimiento de esta política de selección de consejeros e informará de sus conclusiones al Consejo de Administración.

Medidas concretas adoptadas por el por el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

Durante 2019 los únicos cambios en la composición del Consejo fueron de consejeros dominicales, por lo que la Sociedad no llevó a cabo ningún proceso de selección en el que la CNR pudiera adoptar ninguna medida. En cualquier caso, la composición del Consejo actual ya tiene un número de consejeras superior al que establecen las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo de las sociedades cotizadas, de la CNMV

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

N.A.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La reestructuración del Consejo realizada en 2018, que incluía la ampliación del número de miembros del Consejo, ha supuesto que el número de consejeras sea superior al 30%.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[ ] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
TOBÍAS MARTÍNEZ GIMENO	Consejero Delegado, que tiene todas las delegables de representación, dirección y disposición, salvo las indelegables por Ley o Estatutos Sociales.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Sin datos			

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON CARLO BERTAZZO	ATLANTIA S.p.A.	CONSEJERO
DOÑA ELISABETTA DE BERNARDI DI VALSERRA	GETLINK SE	CONSEJERO
DOÑA ANNE BOUVEROT	CAPGEMINI	CONSEJERO
DOÑA ANNE BOUVEROT	EDENRED	CONSEJERO
DOÑA ANNE BOUVEROT	TECHNICOLOR	PRESIDENTE
DOÑA MARIETA DEL RIVERO BERMEJO	GESTAMP AUTOMOCION	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[√] Sí
[ ] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula
En fecha 28 de junio de 2018, el Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A. acordó modificar el Reglamento de dicho Consejo. Entre otros cambios, completó su artículo 26 párrafo segundo, que disponía que "Los consejeros deberán tener la dedicación adecuada y adoptarán las medidas precisas para la buena dirección y el control de la Sociedad en el desempeño de sus funciones", con la siguiente redacción: "A tales efectos, los consejeros de la Sociedad no podrán formar parte de más de cuatro consejos de administración de otras sociedades cotizadas distintas de la Sociedad. A efectos de esta regla, se computarán como un solo consejo todos los consejos de sociedades que formen parte del mismo grupo y no se computarán (i) los consejos de sociedades patrimoniales o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del consejero, su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad o sus familiares más allegados, (ii) los consejos a los que el consejero pertenezca como consejero dominical propuesto por la Sociedad o cualquier sociedad de su grupo y (iii) los consejos de sociedades con finalidad complementaria o accesoria a otra actividad que para el consejero de la Sociedad suponga una actividad de ocio, asistencia o ayuda a terceros o de cualquier otro tipo que no suponga una propia dedicación a un negocio mercantil".

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	6.830
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	900

Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JOSÉ MANUEL AISA MANCHO	Director Corporativo de Finanzas y M&A
DON ANTONI BRUNET MAURI	Director de Asuntos Públicos y Corporativos
DON LUIS DEULOFEU FUGUET	Deputy CEO
DON ALBERTO LOPEZ PRIOR	Director Recursos y Operaciones
DON DANIEL FERNANDEZ CAPO	Director de Gestión de Servicios y Cellnex ventures
DON JAVIER MARTÍ DE VESES ESTADES	Secretario General y del Consejo
DON ALEXANDRE MESTRE MOLINS	Director General de Negocio Global
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	10.937

La diferencia con el importe que aparece en cuentas anuales se debe a que en el I.A.G.C. sumamos también la remuneración del auditor interno.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[ ] Sí
[√] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros se regulan básicamente en los artículos 18 a 21 del Reglamento del Consejo.
VER NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.1.16

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Como consecuencia de la evaluación del ejercicio 2017 realizada por un asesor externo y de la autoevaluación realizada por el Consejo durante 2018, en 2019 se han llevado a cabo diversas acciones en los siguientes ámbitos:
- Promoción de una dinámica de participación e integración en el Consejo y Comisiones.
- Especial valoración de las cuestiones operativas y de negocio.
- Plan de sucesión de la alta dirección.
- Valoración de mapa de riesgos y acciones de Responsabilidad Social Corporativa.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

A finales de 2019 el Consejo realizó una autoevaluación de su funcionamiento, a través de un completo cuestionario compuesto por varios bloques de preguntas: (i) composición del Consejo; (ii) funcionamiento del Consejo; (iii) presidencia del Consejo; (iv) secretaría del Consejo; (v) Comisiones del Consejo; (vi) desempeño del primer ejecutivo y relación con la alta dirección; (vii) alineación y compromiso del Consejo con los objetivos estratégicos; (viii) contribución individual de los Consejeros; y (ix) valoración global del Consejo. El cuestionario fue contestado por todos los consejeros.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

La evaluación por consultor externo se realizó en 2017. No ha existido ninguna relación de negocio con el mismo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero. Los consejeros independientes cuando cumplan doce (12) años en el cargo.
b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.

3. Los consejeros ejecutivos deberán poner su cargo a disposición del Consejo una vez cumplidos setenta años y éste deberá decidir si continúan en el ejercicio de sus funciones ejecutivas, delegadas o simplemente como consejero.

4. En el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de la oportuna comunicación del cese como hecho relevante, el Consejo dará cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

5. El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en alguna de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable. Dicha separación podrá asimismo proponerse como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura del capital social de la Sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

[ ] Sí
[√] No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[ ] Sí
[√] No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

[√] Sí
[ ] No

	Edad límite
Presidente	N.A.
Consejero delegado	70
Consejero	N.A.

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[ ] Sí
[√] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los Estatutos Sociales, en su art. 23 a), indican que cualquier consejero puede conferir por escrito, por medio de fax, correo electrónico o cualquier otro medio análogo, su representación a otro consejero. Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	17
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	1

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL	10
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	8

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	16
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	94,60
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	11
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	94,60

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[√] Sí
[ ] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSÉ MANUEL AISA MANCHO	Director Corporativo de Finanzas y M&A
DON TOBÍAS MARTÍNEZ GIMENO	Consejero Delegado

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con el artículo 39.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio,

explicará públicamente el contenido y alcance de la discrepancia. Además, entre otras funciones, la Comisión de Auditoría y Control debe supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva así como su integridad.

La Comisión de Auditoría y Control mantiene reuniones periódicas con los auditores externos de la Sociedad, para evitar discrepancias en los criterios a seguir en la elaboración de las cuentas anuales.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[ ] Sí
[√] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JAVIER MARTÍ DE VESES ESTADES	

El Sr. Javier Martí de Veses fue Secretario no Consejero hasta el 31/12/2019 (inclusive). A partir de 31/12/2019, ostenta el cargo de Secretario no Consejero es D. Jaime Velázquez Vioque.

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Una de las funciones de la Comisión de Auditoría y Control (art. 15.b) del Reglamento del Consejo de Administración) es la de proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, y de conformidad con la normativa vigente: (i) las propuestas de selección, designación, reelección y sustitución del auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos, (ii) las condiciones de contratación, (iii) el alcance del mandato profesional y, en su caso, (iv) la revocación o no renovación, (v) recabar regularmente de ellos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y (vi) preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

Otra función -art. 15.d) del mismo Reglamento-. es la de establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los auditores o sociedades de auditoría externos o por las personas o entidades vinculados a estos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de auditoría de cuentas.

Adicionalmente, otra función de la Comisión de Auditoría y Control -art. 15 e) del Reglamento del Consejo de Administración- es la de emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

De acuerdo con las exigencias legales, la información sobre los honorarios satisfechos al auditor externo de la Sociedad tanto por la prestación de servicios de auditoría como por los relativos a servicios de otra naturaleza, se incluye en las cuentas anuales de la Sociedad.

Los órganos de gobierno prestan especial atención en no comprometer la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[ ] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

[√] Sí
[ ] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	1.734	32	1.766
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	100,00	2,60	100,00

Dada la imposibilidad de introducir el porcentaje correcto que los honorarios por trabajos diferentes a los de auditoria estándar representan sobre el total de honorarios facturados a la sociedad, hemos introducido 100%, puesto que es el máximo permitido por el sistema. Sin embargo, los porcentajes correctos son los siguientes:

Importe trabajos distintos de los de auditoría: Sociedad: 628%, Sociedades del Grupo 2,6, Total 117.

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

[ ] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	7	7

	Individuales	Consolidadas
N° de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N° de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	100,00	100,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[ ] No

Detalle del procedimiento

Dispone el art. 22 del Reglamento del Consejo de Administración que el orden del día de las sesiones del Consejo indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción. Y que todas las informaciones referentes a las propuestas a presentar a los consejeros estarán a su disposición con una antelación mínima de cuarenta y ocho (48) horas.

La información remitida a los consejeros durante el ejercicio 2019 se ha enviado generalmente con una semana de antelación.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

[√] Sí
[ ] No

Explique las reglas

El art. 21 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad, y
- Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

[ ] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Obligaciones y otros préstamos

Los términos y condiciones de los bonos incluyen una cláusula de cambio de control (a opción de los titulares de bonos) que implicaría su devolución anticipada.

Para los bonos emitidos bajo el Programa EMTN, la opción de venta solo puede activarse si ocurre un evento de cambio de control y hay una rebaja de calificación crediticia causada por el evento de cambio de control (como se define en los Términos y Condiciones del Programa

EMTN). Para los bonos convertibles, la opción de venta solo se puede activar si se produce un cambio de control o si se produce un evento desencadenante de la oferta (tal como se define en los Términos y condiciones de los bonos convertibles).

En ambas cláusulas, un evento de cambio de control se define, en relación con Cellnex Telecom, S.A., como la adquisición de más del 50% de los derechos de voto o el derecho de nombrar o destituir a todos o la mayoría de los miembros del Consejo de Administración.

Préstamos y pólizas de crédito

En relación a los préstamos y pólizas de crédito contratados por Cellnex, el desencadenante es a nivel de la Sociedad Dominante y, para la financiación sindicada formalizada a través de Swiss Towers, el desencadenante se mide con respecto a Cellnex Switzerland, Swiss Towers y Swiss Infra Services (como se define a continuación). El evento de cambio de control se activa generalmente cuando un tercero, solo o conjuntamente con otros, adquiere el 50% de las acciones con derecho a voto u obtiene el derecho a nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Relevante.

Adquisiciones de infraestructuras

Con respecto a las adquisiciones de infraestructuras del Grupo por parte de operadores de telecomunicaciones móviles, los acuerdos firmados con los vendedores incluyen disposiciones de cambio de control que establecen que si un competidor de la parte vendedora se convierte en accionista de control de la empresa en cuestión (donde el control se define como (i) más del 50% de las acciones con derecho a voto o (ii) el derecho de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración), el vendedor tiene derecho a recomprar las infraestructuras mencionadas. Además, dicho derecho de recompra también puede otorgarse en caso de que un competidor de la parte vendedora adquiera una parte significativa de las acciones u obtenga derechos de voto o de gobierno que puedan ejercerse de una manera que pueda afectar negativamente los intereses de la parte vendedora. Las disposiciones de cambio de control se pueden activar tanto en Cellnex Telecom como a nivel de la filial en cuestión.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	2
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
CEO y Alta Dirección	Los Directores tienen firmados contratos con la Sociedad en los que se recogen cláusulas de indemnización. En términos generales la cláusula de indemnización de los contratos prevé el devengo de una indemnización a favor del directivo en caso de despido improcedente. La indemnización es la mayor de las siguientes cantidades: a) indemnización equivalente a una anualidad de salario, tomando en consideración la retribución fija bruta anual en metálico percibida en el momento de la extinción, así como la retribución variable anual bruta percibida por el director en los doce meses inmediatamente anteriores al cese efectivo de su prestación de servicios; o b) indemnización legalmente prevista en la legislación laboral vigente. En el caso del CEO y de otro miembro de la Alta Dirección, la indemnización es la mayor de las siguientes cantidades: a) indemnización equivalente a dos anualidades de salario, tomando en consideración la retribución fija bruta anual en metálico percibida en el momento de la extinción, así como la retribución variable anual bruta percibida por el director en los doce meses inmediatamente anteriores al cese efectivo de su prestación de servicios; o b) indemnización legalmente prevista en la legislación laboral vigente. En el caso del CEO y de un miembro de la Alta Dirección la cláusula de indemnización de los contratos prevé el devengo de una indemnización a favor del directivo en caso de (i)

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	despido improcedente, o (ii) extinción unilateral del contrato por el directivo a causa de incumplimiento grave de la Compañía de las obligaciones establecidas en el contrato, modificación sustancial no consentida de sus funciones, poderes o condiciones de su prestación de servicios no motivada por un cambio de control de la Compañía en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio y circunstancias similares.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

El Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprueba las condiciones esenciales de la Alta Dirección.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL		
Nombre	Cargo	Categoría
DON LEONARD PETER SHORE	VOCAL	Independiente
DON BERTRAND BOUDEWIJN KAN	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA ELISABETTA DE BERNARDI DI VALSERRA	VOCAL	Dominical
DOÑA ANNE BOUVEROT	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

VER NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.2.1.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON BERTRAND BOUDEWIJN KAN / DOÑA ELISABETTA DE BERNARDI DI VALSERRA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	16/02/2017

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARIA LUISA GUIJARRO PIÑAL	VOCAL	Independiente
DON GIAMPAOLO ZAMBELETTI ROSSI	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MARIETA DEL RIVERO BERMEJO	VOCAL	Independiente
DON PIERRE BLAYAU	VOCAL	Independiente
DON MAMOUN JAMAI	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	80,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

VER NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.2.1.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL	2	50,00	2	50,00	0	0,00	0	0,00
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2	40,00	2	40,00	1	25,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las Comisiones del Consejo no tienen reglamentos propios, su funcionamiento se encuentra regulado en el Reglamento del Consejo de Administración que está accesible en la página web de la Sociedad.

Cada una de dichas Comisiones ha efectuado un informe de actividades de 2019, que se encuentra disponible en la página web de la Sociedad.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 4 que corresponde al Consejo, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, aprobar las operaciones que la Sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con persona a ellos vinculada, salvo que tales operaciones cumplan las tres condiciones siguientes:

1) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se aplique en masa a muchos clientes.
2) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general.
3) Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales consolidados del Grupo.

Asimismo, en el artículo 33 del citado Reglamento se establece queel Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción relevante de la Sociedad con un accionista significativo. Tratándose de transacciones ordinarias, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CONNECT S.P.A.	CELLNEX TELECOM, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	7.959
BLACKROCK INC.	CELLNEX TELECOM, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.317
CRITERIA CAIXA, S.A.U.	CELLNEX TELECOM, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.331
CANADA PENSION PLAN INVESTMENT BOARD	CELLNEX TELECOM, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	840
WELLINGTON MANAGEMENT GROUP	CELLNEX TELECOM, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.229

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

Ver Nota 22.a) de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2019.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo no mantiene activos y pasivos con empresas asociadas del Grupo Cellnex de importe significativo.

Por su parte, no se han realizado transacciones de importe significativo con entidades asociadas durante el 2019.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
ATLANTIA S.p.A.	Acuerdo en virtud del cual el Grupo puede ubicar ciertos activos para proporcionar servicios de infraestructura de telecomunicaciones en autopistas italianas que están bajo la concesión de Atlantia hasta 2038.	4
HISPASAT, S.A.	Servicio de arrendamiento de capacidad de ciertos transponedores satelitales.	2

Adicionalmente a los contratos indicados anteriormente, no se han realizado transacciones de importe significativo con entidades vinculadas durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2019.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Según el Reglamento del Consejo han de ser objeto de declaración estos conflictos por parte de los consejeros y directivos y comportan el deber de abstenerse de asistir e intervenir en las cuestiones en las cuales ellos mismos se concreten. Los consejeros -art. 27.c) del Reglamento-, deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que el consejero o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

Adicionalmente, los consejeros -art. 27.e) del mismo Reglamento- deberán adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad. Se exceptúan los supuestos en los que la Sociedad haya otorgado su consentimiento en los términos previstos en el art. 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los consejeros –art. 28 del citado Reglamento-, deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. El consejero afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera. Los votos de los consejeros afectados por el conflicto y que han de abstenerse se deducirán a efectos del cómputo de la mayoría de votos que sea necesaria. En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés obliga al consejero a abstenerse de:

a) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.

c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.
d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo, asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

El Consejo de Administración de Cellnex aprobó en julio de 2016 un nuevo Reglamento Interno de Conducta (RIC) adaptado a los requerimientos del Reglamento Europeo sobre Abuso de Mercado. Respecto a los conflictos de interés, el RIC establece:

Principios de actuación
En cualquier caso en que exista un "Conflicto de Interés" (se entenderá por "Conflicto de Interés" la colisión entre los intereses de la Sociedad y los personales de la Persona Afectada), las Personas Afectadas actuarán de acuerdo con los principios siguientes:

(i) Independencia.
Deberán actuar en todo momento con lealtad a la Sociedad, independientemente de intereses propios o ajenos.
(ii) Abstención.
Deberán abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones sobre los asuntos afectados por el conflicto.
(iii) Confidencialidad.
Se abstendrán de acceder a información confidencial que afecte a dicho conflicto.

Comunicación de Conflictos de Interés

Las Personas Afectadas comunicarán a la Secretaría General los posibles Conflictos de Interés a que están sometidos por sus relaciones familiares, su patrimonio personal, sus actividades fuera de la Sociedad, o por cualquier otra causa.
No se considerará que se produce un Conflicto de Interés por relaciones familiares cuando el parentesco exceda del cuarto grado por consanguinidad o del segundo por afinidad.

Se considerará que existe un posible Conflicto de Interés derivado del patrimonio personal, cuando el mismo surge en relación con una sociedad en la que la Persona Afectada desempeñe un puesto directivo o cuando sea titular de una participación significativa (entendiendo por tal toda participación directa o indirecta superior al veinte por ciento de su capital social emitido).

Las Personas Afectadas deberán mantener actualizada la información, dando cuenta de cualquier modificación o cese de las situaciones previamente comunicadas, así como del surgimiento de nuevos posibles Conflictos de Interés.

Las comunicaciones deberán efectuarse a la mayor brevedad una vez que se advierta la actual o posible situación de Conflicto de Interés y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible Conflicto de Interés.

Miembros del Consejo de Administración
Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad se regirán en esta materia, adicionalmente a lo anteriormente prevenido, por lo dispuesto en la normativa societaria de aplicación y la normativa interna de la Sociedad.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

[ ] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral, continua, consolidando dicha gestión por filial / zona geográfica y áreas de soporte a nivel corporativo. Actualmente se encuentra implantado en Corporación, España, Francia, Holanda, Italia, Reino Unido y Suiza. Para la filial ubicada en Irlanda, que se ha unido recientemente al Grupo, se espera implantar el Sistema de Control de Gestión de Riesgos en 2020.

Se tiene implantado un modelo de gestión de riesgos aprobado y supervisado por la Comisión de Auditoría y Control, de aplicación a todas las unidades de negocio y unidades corporativas en todos los países donde el Grupo Cellnex desarrolla su actividad.

Para identificar los riesgos, se dispone de unas directrices definidas y aprobadas por la Comisión de Auditoría y Control. Cada área de la sociedad es responsable de la identificación, valoración y seguimiento de los riesgos inherentes y residuales, supervisar e implantar medidas de control para mitigar las mismas.

El mapa de riesgos es aprobado y revisado por parte de la Comisión de Auditoría y Control que informa al Consejo de Administración y que es contrastado e implementado por parte del Comité de Dirección.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

Los órganos responsables de la definición, ejecución y supervisión son los siguientes:

· Consejo de Administración: es el máximo responsable de la definición de la estrategia y de la política de control de riesgos.
· Comisión de Auditoría y Control: Como función encomendada por el Consejo de Administración, supervisa la eficacia del modelo de gestión de riesgos y la información a suministrar a terceros sobre el mismo, asegurando que el modelo de gestión de riesgos identifica, prioriza, controla, monitoriza y da a conocer adecuadamente la totalidad de los riesgos.
· Control de Riesgos: es responsable de la elaboración y actualización de las políticas de gestión de riesgos, establecer los mecanismos y metodología para identificar y valorar los riesgos, de la actualización de los mapas de riesgos, de implantar una sistemática de seguimiento y comunicación a los máximos órganos de gobierno y de revisar los controles que mitigan los riesgos identificados.
· Comité de Dirección: Es el responsable de la gestión de riesgo que abarca la implantación de las políticas de riesgos definidas, la validación de los mapas de riesgos, la asignación de responsabilidades, la implementación de actividades de control y planes de acción así como del seguimiento de los riesgos existentes en su ámbito de responsabilidad.
· Responsables de Funciones: Cada responsable de un área es el encargado de identificar sus riesgos y de comunicarlos oportunamente a Control de Riesgos. Asimismo, es el responsable de identificar e implementar las actividades de control destinadas a mitigar los riesgos.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son:

· Estratégicos tales como fusiones entre operadores de telecomunicaciones, entrada de nuevos competidores, restricciones al crecimiento en mercados regulados.
· Cumplimiento por cambios de normativa fiscal, legal, medioambiental, sujeta a litigios u otros procedimientos judiciales,...
· Financieros como consecuencia de impagos de clientes, acceso a financiación, fluctuación de la cotización.
· Operativos derivados de la integración y optimización de adquisiciones, aumento exposición en los sistemas de información, aparición de tecnologías alternativas, capacidad de retener / atraer al personal cualificado.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

Los niveles de tolerancia se definen en la matriz de valoración de riesgos.

Para los riesgos identificados, cada responsable evalúa el posible impacto del riesgo en caso que se materialice diferenciando entre bajo, medio, importante y crítico teniendo en cuenta el impacto económico, implicación en la organización e impacto reputacional. Seguidamente, se evalúa

la posibilidad de que el riesgo ocurra. Esta probabilidad se clasifica entre remoto, posible, probable y casi cierto. La combinación del impacto y la probabilidad, lleva a la priorización del riesgo.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Destacamos los riesgos más relevantes materializados durante el ejercicio:

- Una parte de los ingresos de Grupo se deriva de un número reducido de clientes. En el segmento de Servicios de infraestructura para operaciones de telecomunicaciones móviles, los principales clientes son operadores de telecomunicaciones (en su mayoría MNO); en el segmento de Infraestructura de Radiodifusión, sus principales clientes son los medios de difusión (canales de TV y estaciones de radio); y en el segmento de Otros Servicios de Red, sus principales clientes son (i) un pequeño número de administraciones públicas, a nivel nacional, regional y / o local, (ii) organizaciones de seguridad y respuesta a emergencias, (iii) empresas que operan en el sector de servicios públicos, y (iv) ciertos operadores de telecomunicaciones. El proceso de consolidación en curso en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión puede dar lugar a una disminución en el número de operadores de medios de comunicación u operadores de radiodifusión de medios en el futuro, lo que podría tener un impacto negativo en los principales segmentos del Grupo
- Acceso a la financiación para poder garantizar los recursos necesarios para cumplir los posibles compromisos de futuras inversiones y las obligaciones de pago.
- Aumento de la competencia en la adquisición de activos y compañías en el contexto de la expansión empresarial del Grupo.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

En el modelo de gestión de riesgos implantado se establece los planes de respuesta y supervisión de los principales riesgos en base a su valoración.

Los mapas de riesgo así como aquellos riesgos considerados prioritarios son revisados por parte de la Comisión de Auditoría y Control que, a su vez, reporta al Consejo de Administración, así como si existe alguna variación de los riesgos no definidos como prioritarios. Adicionalmente, todas las áreas realizan una gestión del riesgo.

Con el fin de reducir la exposición a los riesgos como pueden ser los riesgos de compartición de infraestructuras, cambios regulatorios, avances tecnológicos y desarrollo de tecnologías alternativas no utilizadas actualmente, aumento de la competencia, entre otros, el Grupo prosigue con una política de internacionalización, diversificación y crecimiento de forma selectiva, fomenta el entendimiento con las Administraciones Públicas para el desarrollo de las infraestructuras y continúa con el plan de eficiencia para la optimización de gastos e inversiones operativas.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante, SCIIF) de Cellnex forma parte de su sistema de control interno general y se configura como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control, la Dirección y el personal de la Sociedad, llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se publica en los mercados.

El "Modelo Organizativo y de Supervisión del SCIIF" de Cellnex (en adelante, "Modelo Organizativo del SCIIF") establece que el Consejo de Administración es el responsable último de la supervisión de los sistemas internos de información, así como de la Política de Control y Gestión de Riesgos. Asimismo, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración establecen, entre otras, las siguientes competencias y responsabilidades:

· La determinación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad, así como la política de gobierno corporativo de la Sociedad.
· La formulación y aprobación de las cuentas anuales y de cualquier otro informe o información exigida por la ley.
· La aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, deba hacer pública la Sociedad periódicamente.
La determinación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.
· La supervisión del efectivo funcionamiento y actuación de los órganos delegados, entre los que se encuentra la Comisión de Auditoría y Control, y directivos designados.

En base al Reglamento del Consejo de Administración (art. 15), entre las responsabilidades básicas de la Comisión de Auditoría y Control (en adelante, CAC) figuran:

· La supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva de la Sociedad, así como su integridad.
· La supervisión de la eficacia y adecuación del control interno y evaluación de riesgos de Cellnex, y de las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir la comisión de infracciones penales y de los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales y los sistemas de gestión de cumplimiento de toda aquella normativa aplicable.
· La discusión con el auditor de cuentas de las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoria.

· La supervisión de los servicios de auditoría interna, velando por su independencia, y verificación de que las recomendaciones y medidas correctoras recomendadas por ésta sean consideradas por la Dirección.

La función de Auditoría Interna de Cellnex asume la supervisión del SCIIF por delegación de la CAC siendo la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo la responsable de su diseño, mantenimiento e implantación.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

· Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Consejo de Administración de Cellnex asigna la responsabilidad del diseño y revisión de la estructura organizativa relacionada con la elaboración de la información financiera a la Dirección de Organización y Servicios Generales y a la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo. Desde estas direcciones, se definen las líneas generales de la estructura y reparto de responsabilidades, así como el procedimiento de diseño, revisión, actualización y difusión de éstas, procedimiento que se encuentra documentado mediante los organigramas (estructura organizativa) y el modelo de procesos y su normativa asociada que forman parte del catálogo de políticas de Cellnex.

Cellnex cuenta con un organigrama interno que abarca todas las áreas y que fundamentalmente se divide por dirección (incluyéndose aquellas direcciones involucradas en la preparación, análisis y supervisión de la información financiera). Este organigrama indica las responsabilidades hasta cierto nivel directivo y se complementa con otros más detallados distribuidos a nivel de departamento.

En lo relativo al proceso de preparación de la información financiera, además de organigramas detallados, a efectos de atribución de responsabilidades existe el Modelo Organizativo del SCIIF, desarrollado por el departamento de Consolidación que forma parte de la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo y que se ha aprobado por la CAC.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

Cellnex cuenta con un Código de Conducta (Código Ético), aprobado por el Comité de Ética y Compliance que está constituido por las funciones de Auditoría Interna y Control de Riesgos, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Recursos y la Secretaría General y Regulación, que ha sido comunicado a los empleados, y se encuentra disponible en la intranet corporativa. Asimismo, se está planificando la formación específica del mismo a los empleados.

Los principales valores y principios recogidos en el Código Ético son: la integridad, honestidad, transparencia y buena fe. Asimismo, el Código Ético incluye el compromiso de ofrecer información económico-financiera que refleje fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables, así como la responsabilidad que tienen sus empleados y directivos de velar porque así sea, tanto a través del correcto desarrollo de sus funciones, como de la comunicación a los órganos de gobierno de cualquier circunstancia que pueda afectar a ese compromiso.

El órgano encargado de analizar los incumplimientos y proponer acciones correctoras y sanciones es el Comité de Ética y Compliance.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

Cellnex dispone y promueve el uso de canales de comunicación sobre eventuales incumplimientos del Código de Ético y de otras actividades irregulares en la organización, especialmente financieras y contables, informando en todo caso al Comité de Ética y Compliance.

Tal y como se indica en la Política del Canal Ético de Cellnex, documento que regula el procedimiento, alcance y aplicación de dichas denuncias, éstas pueden ser comunicadas a través de un formulario de comunicación, ya sea por correo postal o vía correo electrónico, respetando la confidencialidad.

Las comunicaciones son recibidas, analizadas y seguidas por el Comité de Ética y Compliance y reportadas posteriormente de forma periódica a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y a la Comisión de Auditoría y Control. Periódicamente el Comité de Ética y Compliance informará tanto a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como a la Comisión de Auditoría y Control sobre el funcionamiento del canal ético.

En el caso de haberse recibido denuncias durante el ejercicio, el Comité de Ética y Compliance desarrolla un Informe Anual para facilitar el análisis del funcionamiento del canal de denuncias.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

En relación a los programas de formación y actualización periódica en aspectos que puedan afectar a la elaboración y publicación de la información financiera, Cellnex considera que el desarrollo y la formación continuada de sus empleados y directivos son clave. En este sentido, Cellnex considera también que una formación profunda y actualizada en materia de normativa contable y normas de preparación de información financiera, normativa de los mercados de capitales, fiscalidad y control interno, es necesaria para garantizar que la información reportada a los mercados es fiable y se ajusta a la normativa en vigor.

Al respecto de la preparación y revisión de la información financiera, durante el año 2019 Cellnex ha realizado formación en función de las necesidades identificadas desde los departamentos de Consolidación y Control de Gestión Corporativo, en relación a:

- Nueva normativa contable, fiscal, de mercados de capitales y de control interno, adoptada por la Unión Europea y de aplicación a Cellnex.
- Cambios en la metodología de reporting al Regulador y/o en los sistemas de información.
- Iniciativa individual de los miembros del equipo.

Como consecuencia de la identificación de necesidades en las áreas mencionadas, se diseñan y ejecutan las actividades formativas adecuadas para cubrir los objetivos de formación anual en estas materias.

Cellnex ha realizado actividades de formación durante el ejercicio 2019 por parte de expertos externos y sesiones de formación interna, y se ha dado cobertura al personal vinculado en la preparación y revisión de la información financiera. Los ámbitos de formación en los que se ha puesto mayor énfasis en el ejercicio 2019, en línea con el ejercicio anterior, están relacionados con las áreas contables, fiscales y financieras que puedan tener un mayor impacto en la preparación de la información financiera consolidada de Cellnex, especialmente con cambios en la normativa fiscal y contable nacional e internacional y con las novedades del ejercicio relacionadas con las NIIF-UE.

Cellnex dispone de una plataforma de e-learning, donde se puede realizar formación tanto técnica, para determinados colectivos, como otra de carácter más global de manera voluntaria y, en algunos casos, obligatoria.

Adicionalmente, en el ámbito de Sistemas, durante el ejercicio 2019 se ha realizado formación específica sobre:

. SAP RE – Modulo IFRS 16 – España, Italia, Francia y Suiza
. IFRS 16 posting process in SAP FI - España Italia, Francia y Suiza

En este sentido, los departamentos de Consolidación, Política Contable Corporativa y Control de Gestión Corporativo están suscritos a diversas publicaciones y revistas de ámbito contable/financiero, así como a la página web del IASB, que periódicamente envía novedades y otros comunicados de interés, que son analizados y debidamente difundidos, asegurando que se tienen en consideración en la elaboración de la información financiera de Cellnex.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:.

- Si el proceso existe y está documentado:

Ver apartado F.2.1.5.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Ver apartado F.2.1.5.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

Ver apartado F.2.1.5.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Ver apartado F.2.1.5.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Cellnex cuenta con una Política de Control y Gestión de Riesgos con el objeto de establecer los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta. De este modo, Cellnex identifica y actualiza los principales riesgos, organizando los sistemas de control interno y de información adecuados y llevando a cabo un seguimiento periódico de los mismos.

Asimismo, el Manual de Control Interno y Gestión de Riesgos del SCIIF (en adelante, "Manual de Gestión de Riesgos") describe y formaliza el modelo de control interno y de gestión de riesgos de Cellnex con respecto a su Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera y establece los mecanismos utilizados para determinar los riesgos dicha área, los procesos de negocio claves, así como la documentación práctica y operativa de este modelo de control interno.

En el proceso de elaboración y emisión de información financiera se establece la información financiera a la cual hace referencia el mismo, así como la metodología de definición de la materialidad. Adicionalmente, se establecen directrices para determinar si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y la periodicidad.

Cellnex ha identificado los procesos de negocio relevantes, así como los riesgos inherentes a cada uno y ha diseñado una Matriz de Riesgos y Controles que tiene por objeto identificar los principales riesgos, en base a los cuales se han diseñado actividades de control, de manera que se garantice que, del adecuado cumplimiento de los mismos, se obtiene una información financiera íntegra y fiable.

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera se efectúa y documenta por parte del departamento de Consolidación, proceso que se complementa desde la función de Auditoría Interna considerando los mismos en relación con el Mapa de Riesgos general de Cellnex (que contempla riesgos tanto financieros como no financieros). Todo el proceso es supervisado en última instancia por la Comisión de Auditoría y Control (CAC).

La Comisión de Auditoría y Control de Cellnex es responsable de supervisar el sistema de control interno y de gestión de riesgos con el apoyo de Auditoría Interna.

F.3. **Actividades de control.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Cellnex cuenta con un Manual de Emisión de Información Regulada, debidamente aprobado por la CAC, en el que se detallan el procedimiento de elaboración y aprobación de la información financiera y la descripción del SCIIF a publicar en los mercados de valores e inversores. Dicho manual establece a su vez el criterio para identificar la información financiera pública relevante, siendo ésta clasificada de la forma siguiente:

- Obligaciones de Información Periódica Pública (IPP) de los emisores:
  - o Informe Financiero Trimestral.
  - o Informe Financiero Semestral.
  - o Informe Financiero Anual e Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC).

- Informe Anual de Retribuciones a los Consejeros (IAR).
- Hechos Relevantes.

El Manual de Emisión de Información Regulada de Cellnex también establece las direcciones involucradas en el proceso de preparación, revisión y autorización de la información financiera y sus respectivas responsabilidades, desde el cierre contable hasta la publicación de los hechos relevantes. En particular, para cada conjunto de información financiera regulada relevante a publicar en el mercado existe un procedimiento de elaboración y revisión, que implica la cumplimentación de cuestionarios de control interno de las comunicaciones de información regulada, para conseguir una seguridad razonable sobre la fiabilidad de los estados financieros de la entidad.

El seguimiento del Manual de Emisión de Información Regulada, así como la cumplimentación de los cuestionarios de control interno específicos son de obligado cumplimiento y están sujetos a revisión por parte del auditor interno de Cellnex.

En cuanto a la documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, Cellnex dispone de un Modelo Organizativo del SCIIF, que estructura los mecanismos específicos que se han habilitado para mantener un ambiente de control interno que propicie la generación de información financiera completa, fiable y oportuna, y que prevea la posible existencia de irregularidades y las vías para detectarlas y remediarlas. Cellnex cuenta con procedimientos desarrollaros para aquellos procesos que se consideran materiales y relevantes en cuanto a su impacto potencial en la información financiera a divulgar, siendo éstos los siguientes:

- Reconocimiento de ingresos y cuentas a cobrar
- Activos fijos e Inversiones
- Compras y cuentas a pagar
- Personal

· Juicios y estimaciones
· Cierre contable, consolidación (determinación del perímetro) y reporting
· Tesorería y deuda
· Impuestos

Las cuentas anuales individuales y consolidadas, los informes financieros semestrales y la información financiera contenida en las declaraciones intermedias trimestrales de Cellnex, son elaborados y revisados por la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo, como paso previo a su presentación a la CAC. Ésta aplica los procedimientos incluidos en el Manual de Emisión de Información Regulada como paso previo a la remisión de la información al Consejo de Administración de Cellnex para su aprobación final.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, Cellnex dispone de descripciones de controles implementados para mitigar el riesgo de error material en la información reportada a los mercados. Dichas descripciones se documentan también en la Matriz de Riesgos y Controles y contiene información sobre en qué debe consistir la actividad de control, para qué se ejecuta, quién debe ejecutarla, con qué frecuencia, así como otra información sobre qué sistemas de información o qué actividades realizadas por terceros son relevantes para la eficacia de la actividad de control correspondiente. Los controles cubren áreas tales como la generación de ingresos, inversiones y gastos en concesiones, adquisiciones y posterior valoración de otro inmovilizado, análisis de la recuperabilidad de las inversiones, registro de impuestos sobre beneficios o la correcta presentación de instrumentos financieros y de las operaciones de financiación de Cellnex.

En relación a los juicios y estimaciones relevantes realizados, Cellnex informa en sus cuentas anuales consolidadas de aquellas áreas de cierta incertidumbre que estima especialmente relevantes. La revisión específica y aprobación de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, así como de las hipótesis claves utilizadas para su cálculo, con impacto material en los estados financieros consolidados es realizada por la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo y en su caso, por el Consejero Delegado. Aquellos más significativos, tales como seguimiento del valor de los activos, políticas de cobertura, son tratados y revisados en la CAC, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Cellnex utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y, por tanto, su correcto funcionamiento es un elemento clave y de especial énfasis para Cellnex.

La función de Sistemas, en dependencia de la Dirección de Organización y Eficiencia que a su vez depende directamente de la Dirección de Recursos es el responsable de establecer el modelo de control interno sobre los sistemas de información en los aspectos referentes a la seguridad de accesos, segregación de funciones (en coordinación con las áreas operativas de negocio y de soporte) y control de cambios, además de llevar a cabo las actividades de seguimiento de riesgos y controles derivados de la exteriorización de los sistemas.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Cellnex utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes de cara a la valoración de sus instrumentos financieros y compromisos por prestaciones a empleados, y la valoración de los activos y pasivos adquiridos en combinaciones de negocios. Adicionalmente, Cellnex mantiene determinadas actividades asociadas a la administración económica, de personal y operación y mantenimiento de sus sistemas corporativos de información subcontratadas a un proveedor externo.

Cellnex dispone de directrices formalizadas en cuanto al tratamiento de actividades con terceros tanto en la contratación como en los resultados. Dichas directrices están recogidas en los procedimientos internos de compras.

La Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo ejecuta controles sobre el trabajo de estos expertos, destinados a comprobar:

· La competencia, capacitación, acreditación e independencia de los expertos.
· La validez de los datos y métodos utilizados.
· La razonabilidad de las hipótesis utilizadas en caso de que aplique.

En este sentido, se han establecido determinados mecanismos de control y gestión de riesgos con el proveedor para asegurar la integridad y calidad de la información financiera derivada de estas actividades, tales como un Comité de Dirección y de Seguimiento del contrato, acuerdos de nivel de servicio, indicadores de riesgo, informes de servicio, medidas de seguridad tecnológica, auditorías externas, así como planes de contingencia y continuidad, entre otras.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la definición, mantenimiento y actualización de las políticas contables de Cellnex recae sobre el departamento de Política Contable Corporativa.

Dicho departamento tiene entre sus funciones la de responder las consultas contables que puedan llegar a plantear las distintas unidades de negocio u otras direcciones corporativas de Cellnex.

Cellnex dispone de un manual de políticas contables, Group Reporting and Accounting Principles Handbook (GRAPH) a efectos de la elaboración de los estados financieros preparados bajo NIIF-UE, que elabora el departamento de Política Contable Corporativa y que actualiza de forma periódica (como mínimo anualmente) e incorpora las normas aplicables en el ejercicio. Las Instrucciones de Auditoría que el auditor externo envía a los auditores de las distintas sociedades para la revisión limitada o auditoría en cada cierre semestral y anual respectivamente, indican que los principios contables sobre los que deben realizar su trabajo son los contenidos en el GRAPH Cellnex.

Las modificaciones que eventualmente se realicen se comunican a las sociedades dependientes mediante e-mail. Su última actualización ha tenido lugar en 2019 y en todo caso, se revisa que en el último trimestre no haya habido nuevas modificaciones significativas que pudieran afectar a la elaboración de la Información financiera consolidada del ejercicio.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Cellnex dispone de diferentes plataformas integradas tanto para el registro contable de las transacciones como para la elaboración de información financiera consolidada (SAP BPC Consolidación y Reporting). La integridad y fiabilidad de dichos sistemas de información se valida mediante los controles generales indicados en el apartado F.3.2.

La elaboración de la información financiera regulada, así como los estados financieros individuales de las sociedades nacionales de Cellnex se centraliza en la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo, de forma que se garantiza una homogeneidad en su elaboración.

De forma semestral y anual, se reciben los "Forms semestrales / Forms anuales", que recogen la totalidad de la información necesaria para la preparación de la información financiera consolidada (estados financieros intermedios resumidos y cuentas anuales).

Dichos "Forms semestrales y anuales" garantizan la homogeneidad de información mediante las siguientes características:

- Es homogéneo y consistente para todos los países y negocios.
- Se prepara en base al manual contable de Cellnex, único para todas las sociedades dependientes.
- Incorpora los requisitos legales, fiscales, mercantiles y regulatorios aplicables.

La información del Reporting Mensual y los FORMS 2019 se carga directamente por los controllers.

Durante el ejercicio 2019, se ha arrancado el proyecto de implantación y migración a la nueva herramienta de Consolidación, "FCCS" de Oracle, de donde se obtendrán los estados financieros consolidados del Grupo Cellnex. La nueva herramienta tiene como objetivo principal la homogeneización y máxima interconexión con la herramienta actual de Control de Gestión Corporativo, "PBCS" de Oracle (implementada en todos los países) con la finalidad de obtener un reporting único y homogéneo que responda a las necesidades de ambos departamentos. Con esta migración se prevé aprovechar al máximo las sinergias de disponer de ambas áreas (Planning&Control y Consolidación) en un entorno interconectado de flujo de información financiera. Adicionalmente, la nueva herramienta aportará las ventajas de un sistema actual, avanzado y al día con los últimos avances tecnológicos en el ámbito del reporting financiero (reporting narrativo, etc.). Se prevé que dicha herramienta esté completamente implementada en Corporación y países durante el primer semestre de 2020.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

En línea con el ejercicio anterior, la CAC ha llevado a cabo las siguientes actividades específicas en relación con el SCIIF en el ejercicio 2019:

- Seguimiento del grado de implantación y posibles cambios del modelo de SCIIF de Cellnex.
- Revisión de la información relativa al SCIIF incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Revisión de la información financiera que ha publicado Cellnex al mercado.
- Supervisión y análisis periódico de la evolución de la implantación operativa del SCIIF tomando conocimiento de su grado de implantación y de su eficacia.
- Seguimiento del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad con el objetivo de conocer las debilidades de control interno detectadas en la ejecución de sus trabajos, así como los aspectos relevantes o incidencias de los mismos.

En la actualidad, la Comisión de Auditoría y Control ya ha aprobado el Plan de Auditoría Interna del ejercicio 2020, en el cuál se incluyen las actuaciones necesarias para garantizar la adecuada supervisión y evaluación del mismo a lo largo del año, reportando de forma regular las incidencias detectadas y las acciones de mejora necesarias una vez contrastadas con las áreas auditadas.

Cellnex cuenta con un Departamento de Auditoría Interna que depende funcionalmente de la CAC, y que tiene como función principal, como indica el Reglamento del Consejo de Administración de Cellnex, y en concreto, la sección correspondiente a las atribuciones de la Comisión de Auditoría y Control, supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, los servicios de auditoría interna comprobando la adecuación e integridad de los mismos y revisar la designación y sustitución de sus responsables, supervisar las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir la comisión de infracciones penales, los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, los sistemas de gestión de cumplimiento de toda aquella normativa aplicable, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoria.

Durante el ejercicio 2019 la función de Auditoría Interna ha desarrollado varias actividades de revisión de los procesos de negocio claves de las que no se han desprendido debilidades significativas, comunicadas todas ellas en tiempo y forma a la CAC, que pudieran tener un impacto material en la información financiera de Cellnex del ejercicio 2019, habiéndose establecido las acciones correctoras necesarias para solventar otras eventuales debilidades en el futuro.

Asimismo, el auditor externo, tal y como se menciona en el apartado F.7.1., ha emitido un informe de procedimientos acordados sobre la descripción del SCIIF realizada por Cellnex en el que no se han puesto de manifiesto aspectos destacables.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El procedimiento de discusión sobre debilidades significativas de control interno identificadas se basa, en términos generales, en reuniones periódicas que las distintas partes intervinientes mantienen. En este sentido, la función de Auditoría Interna comunica de forma periódica a la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo y a la CAC las conclusiones en cuanto a control interno identificadas en las revisiones realizadas del SCIIF y en las auditorías internas de procesos efectuadas durante el ejercicio, así como del estado de implantación de los planes de acción establecidos para su mitigación.

En lo relativo a las relaciones con los auditores externos, tal y como se indica en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de Administración de Cellnex, éstas se encauzan a través de la CAC. En este sentido, la CAC recibe de forma periódica al auditor externo para dar cumplimiento a sus responsabilidades de supervisión de sus actuaciones, así como para recibir, en su caso, las comunicaciones sobre las potenciales debilidades de control interno detectadas en el curso de su actuación profesional. Estas comunicaciones se documentan en las actas de la CAC y se realiza seguimiento de las mismas a través de la función de Auditoría Interna.

Adicionalmente, el auditor de cuentas de Cellnex tiene contacto directo con la Dirección de Finanzas y Desarrollo Corporativo, manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo del mismo.

F.6. **Otra información relevante.**

No se han identificado aspectos adicionales a desglosar.

F.7. **Informe del auditor externo.**

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Cellnex ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2019. El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se han realizado de acuerdo con la Circular E14/2013, de 19 de julio de 2013, del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España por la que se publica la Guía de Actuación y modelo de informe del auditor referidos a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) de las entidades cotizadas.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

   Cumple [X] Explique [ ]

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

   Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

   Cumple [X] Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

    a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

    b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

    c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

    d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

    Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

    Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [ ] Explique [X]

Esta recomendación establece que ha de haber una proporción entre el capital representado por los consejeros dominicales y el porcentaje de éstos sobre el total de consejeros no ejecutivos. Actualmente, los consejeros dominicales de Cellnex representan el 36% de los consejeros no ejecutivos mientras que el accionista al que representan, Connect S.p.A., es titular de un 29,9% del capital social. Sin perjuicio de ello, no se debe ignorar que esta recomendación establece que este criterio podrá atenuarse en sociedades en las que sean escasas las participaciones accionariales significativas. En Cellnex, al margen de Connect S.p.A. únicamente hay 6 accionistas significativos (porcentaje superior al 3%) y, además, ninguno de ellos ha manifestado interés por poder participar en el Consejo.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

    También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

    Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

    Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

El art. 26 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros desempeñarán su cargo y cumplirán los deberes impuestos por las leyes y los Estatutos Sociales con la diligencia de un ordenado empresario, teniendo en cuenta la naturaleza de su cargo y las funciones atribuidas a cada uno de ellos. Además se indica que los consejeros deberán tener la dedicación adecuada y adoptarán las medidas precisas para la buena dirección y el control de la Sociedad en el desempeño de sus funciones. Por lo tanto, previsiblemente las inasistencias se reducirán a los casos indispensables y se cuantificarán en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. No obstante, el Reglamento del Consejo de Administración no recoge la obligación del Consejo de Administración de que en casos de inasistencia se otorgue representación con instrucciones, dado que dicha exigencia no siempre puede ser posible al no haber participado en los debates y deliberaciones de los asuntos que se sometan al Consejo de Administración.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ] Explique [X] No aplicable [ ]

No se considera por ahora necesario contar con una Comisión de Nombramientos y otra de Retribuciones separadas, dado que la actual Comisión de Nombramientos y Retribuciones está capacitada para analizar ambos aspectos de forma unificada. En función de cómo evolucione la compañía, se analizará el desdoblar la actual Comisión.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

    Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [X] No aplicable [ ]

La sociedad no cumple esta recomendación ya que establece determinadas limitaciones, si bien no exactamente las previstas en la recomendación. Concretamente el Consejero Delegado tiene una obligación de mantenimiento de todas aquellas acciones atribuidas como consecuencia de la retribución variable a largo plazo (ILP 2017-2019, ILP 2018-2020) durante un plazo de al menos dos años desde que las recibe. La sociedad considera que dos años es un periodo de diferimiento suficiente para fidelizar al personal clave y, por otro lado, evitar conductas meramente especulativas mediante la venta inmediata de las acciones percibidas. Por otro lado, en los últimos ILP aprobados se modificó el criterio y en lugar de establecer un plazo para no poder transferir la propiedad de las acciones recibidas, se establece la obligación del Consejero Delegado de disponer en todo momento de un determinado porcentaje de acciones, concretamente el equivalente a un año de su salario base para el ILP 2019-2021 y dos años de su salario base para el ILP 2020-2022.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [X] No aplicable [ ]

La Sociedad no cumple exactamente la recomendación ya que, si bien los pagos a los que tiene derecho el Consejero Delegado como indemnización consisten en el equivalente a dos años de su retribución total anual, el Consejero Delegado tiene establecido adicionalmente un pacto de no competencia post-contractual durante un período de un año, consistente en una contraprestación económica compensatoria de dicha restricción de una anualidad de su retribución fija, de forma que en el supuesto de que el Consejero Delegado incumpla su obligación de no competir debe devolver la cantidad percibida y abonar una cantidad adicional equivalente a otra anualidad de su retribución fija.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

Participación de Cellnex en índices e iniciativas de sostenibilidad

CDP (anteriormente Carbon Disclosure Projects)

Una vez más, Cellnex ha participado en el Carbon Disclosure Project (CDP), una de las organizaciones más reconocidas en materia de cambio climático destinada a valorar la calidad de la información –y de los sistemas de reporte de la misma–, facilitada por empresas privadas o por el sector público en el campo de la sostenibilidad y el medio ambiente.
Este año Cellnex ha recibido la calificación "A", la más alta asignada por el CDP. Tan solo un 12 % de las más de 8.400 empresas y organizaciones analizadas en todo el mundo –178 en total-- forman parte de la "Lista A". De las 90 empresas españolas analizadas, son 7 las que obtienen la máxima calificación otorgada por el CDP.
La clasificación de Cellnex ha aumentado de ´B´ a ´A´ en reconocimiento de su puesta en marcha de las mejores prácticas en la lucha contra el cambio climático en 2019, sobre todo en relación con el Gobierno Corporativo, el impacto de su actividad y planificación financiera, la gestión de riesgos ambientales y el cálculo y la verificación de emisiones.
Además, CDP ha designado a Cellnex Telecom como "Líder en implicación de proveedores" en todo el mundo. Solo 160 empresas a nivel mundial, apenas el 3 % de una muestra de más de 4.800, han merecido esa distinción. CDP reconoce la estrategia de la compañía para reducir las emisiones contaminantes y la gestión del clima en toda su cadena de suministro.

Pacto Mundial de Naciones Unidas

Desde noviembre de 2015 Cellnex Telecom está adherido al Pacto Mundial de Naciones Unidas como expresión de su compromiso con la internalización del concepto de responsabilidad corporativa en su estrategia operativa y cultura organizativa. United Nations Global Compact es una iniciativa internacional y voluntaria que integra a más de 8.000 empresas e instituciones de 135 países. Con este acuerdo, Cellnex asume el compromiso de impulsar y divulgar políticas y prácticas de sostenibilidad empresarial basadas en los 10 principios clave impulsados por Naciones Unidas, que se centran en las áreas de derechos humanos, condiciones laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción en las actividades de negocio de las empresas. El compromiso de Cellnex con el Pacto Mundial de Naciones Unidas forma parte de su programa de Responsabilidad Corporativa (RC).

FTSE4Good

Cellnex forma parte del índice de sostenibilidad FTSE4Good, que reconoce las buenas prácticas de las empresas cotizadas en aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo. Este año, la puntuación total de Cellnex es un 50 % más alta en comparación con el promedio del sector: ha alcanzado 4,4 puntos sobre 5. La empresa obtiene la puntuación máxima en los ejes de Gobernanza y Cambio climático (5/5).

Standard Ethics

Cellnex ha participado en el índice de sostenibilidad Standard Ethics desde 2017, obteniendo este año un "EE-", la misma clasificación que el año pasado, que es equivalente a un nivel adecuado para el buen cumplimiento de la gobernanza, la sostenibilidad y la responsabilidad social.

Sustainalytics

Por tercer año consecutivo, Cellnex ha sido evaluada por Sustainalytics, una empresa de investigación y calificación ambiental, social y de gobierno corporativo (ESG) para inversores de todo el mundo. Este año, la puntuación media obtenida ha sido de 70 puntos, lo que representa una mejora respecto a los 67 puntos que obtuvo en 2018, permitiendo alcanzar la 23ª posición (de 96), comparado con la 29ª posición del año anterior. En las áreas social y ambiental, Cellnex se sitúa en la media del sector, mientras que destaca su posición líder en temas de gobierno.

Dow Jones Sustainability Index

En 2017, Cellnex participó por primera vez en el índice DJSI y obtuvo unos buenos resultados, situándose por encima de la media del sector en las tres dimensiones evaluadas: económica, ambiental y social.
Un año más, Cellnex ha sido invitado a participar en el Dow Jones Sustainability Index, siendo uno de los pocos operadores de telecomunicaciones a nivel mundial. En 2019, la puntuación total de Cellnex ha mejorado en un 5 %, llevándolo a 60 puntos. En concreto, la puntuación mejoró en la dimensión ambiental (13) y social (5). En la dimensión económica, la puntuación ha disminuido ligeramente en comparación con 2018 (-1), lo que impulsa a Cellnex a seguir trabajando en las diferentes áreas.
En la dimensión económica la puntuación se ha visto beneficiada por las mejoras aplicadas al área de Gestión de Riesgos, Innovación y Fiabilidad de la Red. En la dimensión social y ambiental, la puntuación ha disminuido ligeramente en comparación con 2017, lo que impulsa a Cellnex a seguir trabajando en las diferentes áreas.

Índice MSCI Europe

Cellnex se ha incorporado al índice MSCI Europe tras la revisión semestral del índice de mayo de 2019. En el pasado Cellnex había formado parte del índice MSCI Europe Small Cap. El anuncio llega después de la reciente adquisición por parte de la compañía de 10.700 emplazamientos en Francia, Italia y Suiza, conforme a su expansión estratégica por los mercados de Europa Central y Occidental. Recientemente la empresa también publicó resultados sólidos en el primer trimestre y una satisfactoria ampliación de capital social por valor de 1.200 millones de euros en marzo de 2019. MSCI es un proveedor líder de índices y análisis para la investigación, y el índice MSCI es de interés para varios fondos pasivos.

Contribución social

Cellnex colabora con organizaciones no gubernamentales a través de acciones de voluntariado corporativo, donaciones y en el desarrollo de proyectos de manera conjunta. En 2019 Cellnex España presentó el Programa de proyectos sociales y voluntariado, una plataforma que incorpora todos los proyectos destinados a contribuir a la construcción de una sociedad más justa.
Otros países como Países Bajos o Italia también han desarrollado proyectos de ayuda social. Cellnex Países Bajos presentó la iniciativa "Media Parks of Broadcasting", proyecto en el que se ofertan entradas por valor de 5 euros para que los estudiantes fueran a visitar las torres un día de visitas Cellnex Italia ha colaborado con distintas fundaciones que ayudan a niños que padecen distintas enfermedades y a entidades sanitarias, además de participar en acciones humanitarias. Por su lado, en Irlanda, Cignal fue el principal patrocinador de la organización benéfica del Fondo contra el Cáncer Infantil en The Shelbourne Hotel para ayudar a Daisy Lodge.

Programa de proyectos sociales y voluntariado

En Cellnex contamos con un importante grupo de voluntarios que aportan sus ideas, habilidades, conocimientos y tiempo para el desarrollo de proyectos solidarios. Este año queríamos ir un paso más allá y crear una plataforma en la que, además de reconocer el trabajo de estos voluntarios, se promueva una mayor actividad de voluntariado corporativo y Cellnex se posicione como una empresa socialmente responsable aumentando nuestra contribución social.
Con este programa se ha definido el objetivo de la acción social de Cellnex y se ha realizado una planificación estratégida de actividades sociales y proyectos de voluntariado para los próximos 3 años. También servirá como plataforma para la futura creación de la Fundación Cellnex.
El Programa de proyectos sociales y voluntariado de Cellnex nació con el propósito de mejorar nuestro entorno social ayudando a los jóvenes en situaciones vulnerables a prosperar a través de la educación y su incorporación al mundo del trabajo, fomentando la innovación y la tecnología.

El primer proyecto que presentamos, llamado "Youth Challenge Cellnex", es un proyecto educativo y de formación laboral en el que Cellnex y sus empleados trabajan codo con codo con el Institut La Mercè, ofreciendo apoyo a los estudiantes de telecomunicaciones de FP con motivación, tutorías, transmisión de conocimientos, experiencia y empleabilidad.
La iniciativa está pensada para varios cursos del centro. El programa abarca a todos los estudiantes de la línea de formación profesional en telecomunicaciones, con un total de 67 beneficiarios de la iniciativa en este primer curso.
El objetivo principal del proyecto es reducir la tasa de abandono escolar y promover el empleo juvenil, pero también contempla objetivos secundarios que se trabajan de manera transversal. Algunos ejemplos son el empoderamiento de los estudiantes, el uso de sus habilidades para emprender proyectos y la participación de voluntarios y profesores de la empresa para motivar a los estudiantes en su camino hacia la formación y el empleo.
Por otro lado, durante el mes de diciembre iniciamos una campaña solidaria en la que recolectamos alimentos, juguetes, libros y aportaciones económicas a nivel nacional para niños y adolescentes que los necesitan. Como en años anteriores, en Barcelona se seguirá colaborando con la Fundación Juvanteny y en Madrid, con la Fundación Madrina. Gracias a las aportaciones de los empleados, hemos obtenido un total de 755 kg de comida, 847 euros en aportes económicos y dos furgonetas enteras de juguetes.

Donaciones

Un año más, Cellnex ha colaborado con organizaciones no gubernamentales mediante su partida presupuestaria específica para obsequios navideños. La donación corporativa del Grupo en 2019 fue otorgada a Unicef. La colaboración con Unicef en el proyecto "Por mí y por todos mis compañeros" a favor de la igualdad y contra la discriminación y la violencia de género se enmarca en el Plan de Diversidad e Inclusión del Grupo.

En concreto, el proyecto se centra en aquellas niñas y mujeres que sufren exclusión en áreas como educación, salud, participación política y oportunidades económicas.
Además, en 2019 Cellnex Irlanda patrocinó un baile de disfraces. Este año ofrecerá a 70 familias irlandesas un breve descanso terapéutico en Daisy Lodge. La necesidad de descansos terapéuticos de corta duración es abrumadora. Por lo tanto, el objetivo de la organización es construir Daisy Lodge como una nueva instalación terapéutica de descanso para niños diagnosticados con cáncer y sus familias.

Adhesión a iniciativas

Desde hace años, Cellnex muestra su compromiso con la sociedad adhiriéndose y manteniendo numerosas iniciativas en materia de Responsabilidad Corporativa. A continuación, se detallan las iniciativas más relevantes de 2019.

Fundación Seres

La compañía ha colaborado con la Fundación Seres, cuyo objetivo es "la construcción de una sociedad más sana, más fuerte y con empresas competitivas perdurables en el tiempo". La fundación tiene como fin favorecer y promover actuaciones empresariales de carácter estratégico que contribuyan a la mejora global de la realidad social. Cellnex ha firmado un convenio con dicha fundación a través del cual se compromete a colaborar con la Fundación Seres, divulgar la colaboración entre ambas entidades, compartir sus conocimientos en buenas prácticas en materia social y participar en los encuentros entre socios y otras entidades con fines sociales.

AMPANS

Cellnex colabora con la fundación AMPANS a través de la contratación del subministro de lotes de Navidad de la compañía. La fundación AMPANS es una entidad que trabaja para promover la educación, la calidad de vida y la inserción laboral de las personas con discapacidad intelectual, y también enfermedad mental y otros colectivos en riesgo de exclusión, creando y gestionando centros, servicios, programas, soportes y actividades empresariales con criterios de excelencia.

La Hora del Planeta de WWF 2019

Por tercer año consecutivo, Cellnex se unió a la campaña de la Hora del Planeta de WWF 2019 y apagó las luces de las oficinas de Cellnex en Barcelona, Roma, Milán, París, Zúrich, Reeuwikj y Zmolle (Países Bajos) y Woking (Reino Unido) desde las 8:30 h a las 21:30 h el 30 de marzo. De esta forma, Cellnex muestra su preocupación por los efectos que el cambio climático está teniendo sobre las personas, la naturaleza y la economía del planeta y muestra su compromiso público de reducir sus emisiones de CO2.
Instalación de tomas de agua forestal
Desde 2008 Cellnex ha invertido en la instalación de tomas de agua forestal en sus centros a fin de poder ser utilizadas por los bomberos en caso de emergencia. Hasta ahora, Cellnex ha instalado tomas de agua en 23 de sus centros en toda España, con una inversión total de 153.425 € (6.973,86 € por toma).
Plan Clima de Barcelona
Participación en la coproducción junto con el Ayuntamiento de Barcelona del Plan Clima de Barcelona, que aglutina todas las acciones en curso y previstas relacionadas con el cambio climático en la ciudad. Cellnex elabora propuestas a nivel de compañía y participa en el debate del conjunto de propuestas recibidas por los participantes.

Marató de TV3

Cellnex colabora con La Fundació La Marató de TV3 desde hace más de 10 años. La Fundació tiene como objetivo fomentar y promover la investigación biomédica y la sensibilización social en relación con enfermedades que todavía no tienen cura. La recaudación total va destinada a la investigación para descubrir métodos nuevos de prevención, diagnóstico y tratamientos para las enfermedades minoritarias.

Colaboración con la Fundación BEST

Cellnex se ha comprometido este año con el proyecto Barcelona Engineering and Economic Studies como empresa patrón de la Fundación BEST. Este es un nuevo grado interuniversitario impulsado por La Universitat Politècnica de Catalunya (UPC), la Universitat Pompeu Fabra (UPF), Barcelona Global y FemCat, que tiene como objetivo formar ingenieros con una alta capacitación, de forma que les permita encarar los retos de una sociedad en continua transformación y potenciar a los profesionales orientados al liderazgo de las empresas. En este sentido, Cellnex apadrinará 2 alumnos con un compromiso de 4 años .

IESE

Desde 2017 Cellnex colabora con IESE como empresa patrocinadora y colabora en varios proyectos dinamizados por el Centro Sector Público-Sector Privado de la escuela de Negocios.
Fundació Portolà
En 2019 Cellnex colaboró con la Fundación Portalà, una organización con una historia de casi 30 años apoyando la integración social y laboral de personas con discapacidad intelectual. Con esta colaboración Cellnex participa del compromiso de la fundación con el consumo responsable y el desarrollo de una logística social, mediante la importación de productos de comercio justo y de económica social.

Proyectos sociales

Mesa del Tercer Sector

Como parte del Proyecto m4Social, Cellnex Telecom firmó un acuerdo de colaboración en diciembre de 2017 con la Mesa del Tercer Sector para llevar a cabo un proyecto de vivienda social utilizando tecnologías de sensorización y conectividad asociadas al Internet de las cosas (IoT). En 2019 el número de unidades de vivienda social equipadas con varios sensores que permiten recopilar y monitorear datos relacionados con la eficiencia

energética, la temperatura, la humedad y los niveles de CO2, entre otros indicadores, aumentará a 50, lo que ayudará a estas entidades sociales a hacer un mejor seguimiento y proteger estos hogares "conectados". Estos datos se almacenan en una plataforma IoT que proporciona Cellnex, que permite a las autoridades del sector de la vivienda anticipar situaciones o riesgos anómalos, optimizar el uso de recursos y tomar decisiones sobre posibles acciones de acuerdo con los parámetros obtenidos. También aprenden una nueva metodología de gestión, que además optimiza y hace que sus operaciones sean más eficientes.

Proyecto Casa Bloc

Este año Cellnex empezó a dar los pasos necesarios para colaborar en la ejecución del Proyecto Llar Casa Bloc, promovido por HÀBITAT3.
Esta organización es una gestora de vivienda social promovida por el Tercer Sector Social de Cataluña para garantizar que toda la sociedad, especialmente los grupos más vulnerables, tengan una vivienda digna.
El proyecto Llar Casa Bloc tiene como objetivo remodelar la antigua residencia de la Casa Bloc para crear 17 hogares que albergarán a personas en situaciones vulnerables de la ciudad de Barcelona. La colaboración de Cellnex se concreta en la instalación de los elementos necesarios para una gestión integral del consumo de las casas y para proporcionarles la infraestructura de comunicación wifi.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO A.10

La Junta de Accionistas de Cellnex Telecom, en fecha 31 de mayo de 2018 adoptó en su acuerdo noveno:

Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directamente por la propia Sociedad como indirectamente por sus sociedades dominadas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, y en los términos que a continuación se indican:

1. Modalidades: La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago, y, en general, por cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso de acciones en circulación e íntegramente desembolsadas permitida por la Ley.

2. Número máximo de acciones adquiribles: Hasta el límite legal del diez por ciento (10%) del capital social o el superior permitido por la Ley.

3. Precios máximos y mínimos: El precio o contravalor oscilará entre un mínimo equivalente a su valor nominal y un máximo equivalente al que resulte superior entre (i) el 110% del precio de cotización de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo en el momento de la adquisición o del precio de cierre de la última sesión bursátil anterior a la adquisición, de realizarse esta fuera de las horas de funcionamiento del Mercado Continuo; y (ii) el que resulte de incrementar en un 10% la cotización máxima de los tres meses anteriores al momento en el que tenga lugar la adquisición.

4. Duración de la autorización: El plazo de vigencia de la autorización será de cinco años desde la fecha de este acuerdo.

Las acciones que se adquieran de este modo no gozarán de ningún derecho político, ni siquiera el de voto, atribuyéndose proporcionalmente al resto de las acciones los derechos económicos que les correspondan de acuerdo con lo establecido en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, y a los efectos previstos en el párrafo segundo del número 1.a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, se propone otorgar expresa autorización para la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de cualquiera de las sociedades dominadas en los mismos términos resultantes del presente acuerdo.

Expresamente se hace constar que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización, como a la entrega de las mismas directamente a los trabajadores o administradores de la Sociedad, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, conforme a lo previsto en el párrafo tercero del apartado 1.a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Finalmente, se propone dejar sin efecto en la cuantía no utilizada la Decisión Quinta adoptada por el, en su momento, Accionista Único de la Sociedad el 10 de abril de 2015, en virtud de la cual se autorizaba al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias directamente o a través de sociedades del grupo y para la enajenación de las mismas.

La Junta General de Accionistas de Cellnex Telecom, en fecha 9 de mayo de 2019, adoptó en su acuerdo undécimo:

Delegar en el Consejo de Administración de la sociedad, de conformidad con el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de aumentar el capital social, sin previa consulta a la Junta General, dentro del plazo que se fije a tal efecto y por el límite máximo de cuantía previsto en la Ley de Sociedades de Capital, con o sin derecho de suscripción preferente, dando nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales de la Sociedad relativo al capital social, de conformidad con las siguientes condiciones:

1. Capital autorizado, importe y plazo: se faculta al Consejo de Administración, tan ampliamente como sea necesario en Derecho, para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, pueda aumentar el capital social, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces y en cualquier momento, en el plazo de cinco años contados desde la celebración de esta Junta, en la cuantía correspondiente a la mitad del capital social en el momento de la autorización (esto es, 37.334.131,625 euros de valor nominal), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias o de cualquier otro tipo de conformidad con las exigencias legales aplicables —con o sin prima de emisión— consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias.

2. Alcance de la delegación: el Consejo de Administración podrá fijar todos los términos y condiciones de los aumentos de capital y las características de las acciones, así como determinar los inversores y mercados a los que se destinen los aumentos de capital y el procedimiento

de colocación que haya de seguirse, ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el periodo de suscripción preferente, y establecer, en caso de suscripción incompleta, que el aumento de capital quede sin efecto o bien que el capital quede aumentado solo en la cuantía de las suscripciones efectuadas y de dar nueva redacción al artículo de los estatutos sociales relativo al capital social.

El Consejo de Administración podrá designar a la persona o personas, sean o no consejeros, que hayan de ejecutar cualquiera de los acuerdos que adopte en uso de la presente autorización y, en especial, el del cierre del aumento de capital.

3. Derechos de las nuevas acciones, tipo de emisión y contravalor del aumento: las nuevas acciones emitidas con motivo del aumento o aumentos de capital que se acuerden al amparo de la presente delegación serán acciones ordinarias iguales en derechos a las ya existentes (salvo por los dividendos ya declarados y pendientes de pago en el momento de su emisión), que serán emitidas al tipo de su valor nominal o con la prima de emisión que, en su caso, se determine. El contravalor de las nuevas acciones a emitir consistirá necesariamente en aportaciones dinerarias.

4. Exclusión del derecho de suscripción preferente: de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, expresamente se concede al Consejo de Administración la facultad de excluir, en todo o en parte, el derecho de suscripción preferente respecto de todas o cualesquiera de las emisiones que acordare realizar en virtud de la presente autorización, si bien esta facultad quedará limitada a aumentos de capital que se realicen al amparo de la presente delegación, así como a aquellos aumentos que se realicen en el ámbito de la autorización prevista en el punto duodécimo del Orden del Día, 6 / 11 hasta un importe equivalente al 10% del capital de la sociedad a la fecha de efectividad de esta decisión (es decir, 7.466.826,325 euros de valor nominal).

Conforme a lo previsto en la legislación aplicable, el Consejo de Administración podrá hacer uso de la facultad que se le concede en virtud de lo previsto en el párrafo anterior cuando el interés de la sociedad así lo exija, y siempre que el valor nominal de las acciones a emitir, más la prima de emisión, en su caso, se corresponda con el valor razonable de las acciones de la sociedad que resulte del informe que, a petición del Consejo de Administración, deberá elaborar un experto independiente, nombrado a estos efectos por el Registro Mercantil en cada ocasión en que se hiciere uso de la facultad de exclusión del derecho de suscripción preferente que en el presente párrafo se confiere.

5. Solicitud de admisión: se faculta al Consejo de Administración de la sociedad para solicitar la admisión a negociación, y su exclusión, en los mercados secundarios organizados españoles o extranjeros, de las acciones que puedan emitirse o, en caso de modificación del valor nominal de las ya emitidas, su exclusión y nueva admisión, cumpliendo las normas que sean de aplicación en relación con la contratación, permanencia y exclusión de la negociación.

6. Facultad de sustitución: se autoriza al Consejo de Administración para que este, a su vez, delegue a favor de cualquiera de los miembros del Consejo de Administración o en cualquier otra persona, sea o no miembro de ese órgano, las facultades delegadas a que se refiere este acuerdo.

Se hace constar que se puso a disposición de los accionistas el correspondiente informe de administradores justificativo de la propuesta de delegación para aumentar el capital social.

Finalmente, se acordó dejar sin efecto en la parte no dispuesta el Acuerdo Séptimo adoptado por la Junta General de Accionistas de la sociedad el 31 de mayo de 2018, en virtud de la cual se autorizaba al Consejo de Administración de la sociedad para aumentar el capital social.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.1.16:

Art. 18. Nombramiento de consejeros.
1. Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en el Real Decreto 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital o texto legal que lo sustituya.
2. Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes consejeros.

Art. 19. Designación de consejeros externos.
El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor con relación a aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el Artículo 5 de este Reglamento y en los términos de las normas de buen gobierno que sean de aplicación.

Art. 20. Duración del cargo.
1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los estatutos sociales, y podrán ser reelegidos una o más veces por dicho plazo.
2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General. De producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General. Asimismo, el consejero designado por cooptación por el Consejo no tendrá que ser, necesariamente, accionista de la sociedad.
Cuando, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración entendiera que se ponen en riesgo los intereses de la sociedad, el consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la sociedad y que sea competidora de la misma según apreciación del Consejo de Administración, durante el plazo que este establezca y que en ningún caso será superior a dos (2) años.

Art. 21. Cese de los consejeros.
1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero. Los consejeros independientes cuando cumplan doce (12) años en el cargo.
b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.
3. Los consejeros ejecutivos deberán poner su cargo a disposición del Consejo una vez cumplidos setenta años y éste deberá decidir si continúan en el ejercicio de sus funciones ejecutivas, delegadas o simplemente como consejero.
4. En el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo
antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de la oportuna comunicación del cese como hecho relevante, el Consejo dará cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

5. El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en alguna de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable. Dicha separación podrá asimismo proponerse como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura del capital social de la Sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad.

Además, se aprobó en 2016 una Política de Selección de Consejeros que indica que de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo de Administración, en los demás casos. Dicha propuesta de nombramientos o reelección deberá ir acompañada de un informe justificativo del Consejo que valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Asimismo, la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
En la selección de candidatos a consejero, se partirá de un análisis previo de las necesidades de la sociedad que deberá llevar a cabo el Consejo de Administración con el asesoramiento e informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, teniendo como objetivo la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes, y la promoción de la diversidad de conocimientos, experiencias y género, considerando el peso de las distintas actividades desarrolladas por Cellnex y teniendo en cuenta aquellas áreas o sectores que deban ser objeto de un impulso específico.
Cualquier consejero podrá solicitar que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.
Además, en la Política de Selección de Consejeros se regula el proceso y las condiciones que han de cumplir los candidatos.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.2.1. – COMISION DE AUDITORIA Y CONTROL

a) Responsabilidades

El régimen de organización y funcionamiento de la Comisión se describe en la legislación aplicable, en los estatutos sociales de la Compañía y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía y, sin perjuicio de otros cometidos que le fueran legalmente atribuibles, que le encomendara el Consejo de Administración o que le fueran atribuidos por la normativa reguladora de la auditoría de cuentas a la Comisión, ésta tendrá, como mínimo, las siguientes responsabilidades:
a) Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión.

b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de accionistas las propuestas de selección, designación, reelección y sustitución del auditor externo o sociedad de auditoría externa, sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación, todo ello de acuerdo a la normativa vigente, así como recabar regularmente de ellos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva, así como su integridad.

d) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo o sociedad de auditoría externa para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación y las normas sobre la auditoría de cuentas. En todo caso, la Comisión deberá recibir anualmente del auditor externo o sociedad de auditoría externa la confirmación escrita de su independencia frente a la Compañía o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o sociedad de auditoría externa o por las personas o entidades vinculados a estos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de auditoría de cuentas.

e) En caso de que hubiera renuncia del auditor externo o sociedad de auditoría externa, examinar las circunstancias que hubieran motivado dicha renuncia.

f) Velar por que la retribución del auditor externo o sociedad de auditoría externa por su trabajo no comprometa su calidad o independencia.

g) Supervisar que la Compañía comunique como hecho relevante el cambio de auditor y lo acompañe, en su caso, de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y del contenido de los mismos.

h) Asegurar que el auditor externo o sociedad de auditoría externa se reúna anualmente con el Consejo de Administración en pleno para informarle del trabajo realizado y la evolución de la situación contable y de los riesgos de la Compañía.

i) Asegurar que la Compañía y el auditor externo o sociedad de auditoría externa respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y las demás normas que rigen la independencia de los auditores.

j) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor externo o sociedad de auditoría externa. Este informe deberá contener, en todo caso, valoración de la prestación de los servicios adicionales distintos a los de auditoría legal a los que hace referencia la letra anterior, considerados individualmente y en su conjunto, y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la auditoría.

k) Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales de la Compañía y el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía y, en particular, sobre la información financiera que la Compañía deba hacer pública periódicamente, sobre la creación o la adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y sobre las operaciones con partes vinculadas.

l) Supervisar el cumplimiento del protocolo interno de relaciones entre el accionista mayoritario y la Compañía y las compañías de sus respectivos grupos, así como la realización de cualesquiera otras actuaciones establecidas en el propio protocolo para el mejor cumplimiento de la mencionada función de supervisión.

m) Informar en relación con las transacciones que impliquen o pueden implicar conflictos de interés y, en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía.

n) Informar sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Compañía, sus condiciones económicas, su impacto contable y, en especial, en su caso, la ecuación de canje.

o) Supervisar la eficacia del control interno de la Compañía y los servicios de auditoría interna, comprobando su adecuación e integridad; revisar la designación y sustitución de sus responsables; supervisar las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir la comisión de infracciones penales, los sistemas de gestión de riesgos (incluidos los fiscales) y los sistemas de gestión de cumplimiento de toda aquella normativa aplicable; y discutir con el auditor externo o sociedad de auditoría externa las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas al llevar a cabo la auditoría.

p) Supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial transcendencia que se detecten en el seno de la Compañía, especialmente las financieras y contables, así como aquellas que puedan comportar una responsabilidad penal para la Compañía.

Estas responsabilidades se entenderán con carácter enunciativo y sin perjuicio de aquellas otras que la legislación aplicable o el Consejo de Administración pudieran delegar en la Comisión o que le fueran atribuidas por la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

b) Funcionamiento

La legislación aplicable, los estatutos sociales de la Compañía y el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía establecerán las competencias de la Comisión y su régimen de organización y funcionamiento.
El Consejo de Administración determinará asimismo quién ejercerá el cargo de Presidente de la Comisión entre los consejeros independientes de la Comisión, que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. La propia Comisión designará un Secretario y podrá designar también un Vicesecretario, pudiendo no ser ninguno de ellos miembros de la Comisión.
La Comisión se reunirá cuantas veces resulte necesario para el desarrollo de sus funciones y será convocada por orden de su Presidente, bien a iniciativa propia, bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o bien a requerimiento de dos miembros de la propia Comisión.
La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por el voto mayoritario de los miembros concurrentes, presentes o representados.
Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión, a prestar su colaboración a los miembros de la Comisión y a proporcionar acceso a la información de la que disponga cualquier miembro del equipo directivo de la Compañía o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. La Comisión también podrá requerir la asistencia a sus sesiones del auditor externo o sociedad de auditoría externa de la Compañía.

1. Actividades

Durante 2019, la Comisión se reunió en diez ocasiones y llevó a cabo las actividades que se detallan a continuación. El equipo directivo ha mantenido plenamente informada a la Comisión sobre los temas que son de su competencia (durante las reuniones formales, por medio de otras reuniones informales o mediante correspondencia y conferencias telefónicas) y esta ha recibido la documentación de apoyo pertinente.

a) Revisión de la información financiera

· Estados financieros de 2018:

o El 20 febrero, la Comisión revisó los resultados de diciembre de 2018, los Estados Financieros Consolidados de 2018 y el Informe Anual Integrado de 2018, incluido el Informe de los Auditores Externos, junto con el equipo financiero y los auditores externos, que presentaron los principales aspectos y sus conclusiones. La Comisión presentó al Consejo de Administración una recomendación favorable para que aprobara: (i) el Informe Anual Integrado de 2018 y los Estados Financieros de 2018 (incluidos el Informe de Gestión y el Informe Anual de Gobierno Corporativo) y (ii) la aplicación de los resultados de 2018.

· Estados financieros de 2019 y presupuesto de 2020:

o El 2 de mayo, la Comisión estudió los resultados financieros del primer trimestre del año. Esta información fue sometida a debate con los miembros del equipo directivo responsable de prepararla, quienes presentaron los aspectos principales y sus conclusiones.

o El 24 de julio, la Comisión estudió los estados financieros semestrales y el correspondiente Informe de los Auditores Externos. Esta información fue sometida a debate con los miembros del equipo directivo responsable de prepararla y con los auditores externos, que presentaron los aspectos principales y sus conclusiones. La Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para la aprobación de esos estados financieros semestrales que se habían auditado.

o El 25 de septiembre, la Comisión revisó los resultados a fecha agosto de 2019 y un primer borrador del presupuesto de 2020 con el equipo financiero, que presentó los principales aspectos y sus conclusiones.

o El 29 de octubre, la Comisión estudió los resultados financieros del tercer trimestre del año. Esta información fue sometida a debate con los miembros del equipo directivo responsable de prepararla, quienes presentaron los aspectos principales y sus conclusiones.

o El 29 de octubre, la Comisión revisó las previsiones de 2019 y el presupuesto de 2020 con el equipo financiero, que presentó los principales aspectos y sus conclusiones. La Comisión aprobó por unanimidad el presupuesto de 2020.

b) Auditores externos

· El 20 de febrero, los auditores externos asistieron a la reunión de la Comisión para revisar los Estados Financieros Consolidados de 2018 (incluidos el Informe de Gestión y el Informe Anual de Gobierno Corporativo) y el Informe Anual Integrado de 2018, incluyendo el Informe de los Auditores Externos, y presentaron los principales aspectos y sus conclusiones.

· El 24 de julio, los auditores externos asistieron a la reunión de la Comisión para presentar el informe de los estados financieros semestrales de 2019.

c) Gobierno corporativo

· El 20 de febrero, la Comisión revisó los tres informes correspondientes al ejercicio 2018 que debe aprobar la Comisión en relación con las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a saber: (i) el Informe de Funciones y Actividades de la Comisión de 2018; (ii) el Informe de la Comisión sobre Operaciones Vinculadas; y (iii) el Informe de la Comisión sobre la Independencia de los Auditores de Cuentas. La Comisión aprobó por unanimidad estos informes.

d) Mercados de capital

· El 7 de enero (en una reunión mantenida por conferencia), y tras el debate en la anterior reunión de la Comisión celebrada en diciembre de 2018, el equipo financiero presentó a la Comisión los términos propuestos para la ejecución de una emisión adicional del bono convertible de la Compañía en vista de las condiciones del mercado. La Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para que aprobara la emisión adicional del bono convertible existente conforme a los términos acordados y por un importe máximo de hasta 200 millones de euros.

· El 20 de febrero, la Secretaria de la Comisión junto con el equipo financiero ofrecieron a la Comisión una presentación del trabajo llevado a cabo internamente para comprender las principales áreas de riesgo y los impactos que un brexit duro podría tener en el grupo de la Compañía. Resumieron brevemente los principales riesgos para cada una de estas áreas y la evaluación de la Compañía para cada una de ellas. Se indicó que, en relación con dicha evaluación, la Compañía ha colaborado con asesores externos expertos en este tema.

· El 20 de febrero, el 8 de mayo, el 20 de junio, el 24 de julio, el 25 de septiembre, el 29 de octubre y el 19 de diciembre, el Director de Finanzas Corporativas, junto con el CFO, presentaron a la Comisión las novedades sobre mercados de capital y financiación (incluidas la evaluación en términos de liquidez y del mercado de bonos).

· El 8 de mayo, la Comisión debatió sobre la renovación del European Medium Term Note (EMTN) y el European Commercial Paper (ECP) multidivisa. El equipo financiero presentó los principales aspectos y sus conclusiones. La Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para que autorizara:

o (i) el incremento del límite del programa EMTN hasta 5.000 millones de euros; y (ii) el otorgamiento de todos los documentos necesarios para: (a) dar efecto a la renovación del programa EMTN hasta 2020 e (b) implementar el aumento de su límite; y

o (i) disposiciones de crédito en el marco del programa ECP por un importe en libras (GBP) y francos suizos (CHF) equivalente a 150 millones de euros; y (ii) el otorgamiento de todos los documentos necesarios para: (a) dar efecto a la renovación del programa ECP en euros, GBP y CHF hasta 2020 y (b) llevar a cabo las disposiciones de crédito correspondientes en el marco del programa.

· El 8 de mayo, la Comisión revisó con el Director de Finanzas Corporativas y el CFO la posición en acciones en autocartera y las autorizaciones vigentes para la adquisición de acciones en autocartera, y también analizó las necesidades futuras en este sentido. La Comisión proporcionó

al Consejo de Administración una recomendación favorable para que autorizase la adquisición de acciones en autocartera para, entre otras cuestiones, cumplir con los compromisos de entrega de acciones asumidos por la Compañía en el marco de los programas MBO e ILP, siempre y cuando tales adquisiciones: (i) se lleven a cabo en las mejores condiciones de mercado posibles; y (ii) cumplan con las autorizaciones de la Junta General de Accionistas y del Consejo.

· El 20 de junio, la Comisión debatió sobre la emisión de un nuevo bono convertible. El equipo financiero presentó los principales aspectos y características, así como sus conclusiones. La Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para que aprobara la emisión de un bono convertible conforme a los términos acordados y por un importe de como mínimo 600 millones de euros y como máximo de 850 millones de euros. El equipo financiero mantuvo plenamente informada a la Comisión sobre la mejor estrategia de ejecución y los progresos de la emisión.

· El 29 de octubre, el equipo financiero presentó a la Comisión información actualizada después de la ejecución de la ampliación de capital de octubre de la Compañía, centrándose principalmente en el feedback recibido de los inversores y el mercado y en aspectos financieros relevantes.

· El 19 de diciembre, el Director de Finanzas Corporativas, junto con el CFO, propuso a la Comisión la implementación de un plan de gestión de la liquidez. Explicaron sus principales aspectos y las consideraciones clave y presentaron sus conclusiones. La Comisión aprobó por unanimidad la implementación de un plan de gestión de la liquidez conforme a los términos acordados.

· El 19 de diciembre, el Director de Finanzas Corporativas, junto con el CFO, presentó a la Comisión dos propuestas de emisiones de bonos ordinarios con el fin de optimizar la estructura financiera de la Compañía y liberar capacidad bancaria. Explicaron los principales aspectos y las consideraciones clave y dejaron constancia de sus conclusiones sobre cada una de las propuestas. La Comisión presentó una recomendación favorable al Consejo de Administración para que:

o aprobara, en el marco del programa EMTN: (i) la emisión de bonos simples de la Compañía en francos suizos (CHF) por un importe de como máximo 500 millones de CHF conforme a los términos acordados y (ii) la emisión de bonos simples de la Compañía en libras (GBP) por un importe de hasta 400 millones de GBP o la emisión de bonos simples de la Compañía en euros (EUR) por un importe máximo equivalente a 400 millones de GBP junto con la ejecución de los instrumentos de derivados necesarios conforme a los términos acordados; y

o autorizara el otorgamiento de todos los documentos necesarios en relación con tales emisiones.

e) Estructura de capital

· El 20 de febrero, el 2 de mayo, el 8 de mayo, el 20 de junio, el 24 de julio, el 25 de septiembre y el 29 de octubre, la Responsable de Negocio Corporativo & Planificación Financiera y el Director de Finanzas Corporativas, junto con el CFO, asistieron a las reuniones de la Comisión para:

o proporcionar información actualizada sobre la situación con las agencias de calificación (incluidas las novedades relativas al MSA y la NIIF 16) y los diferentes aspectos que inciden en la calificación crediticia de la Compañía;

o revisar la cartera de proyectos de M&A y la capacidad financiera de la Compañía para ejecutar dicha cartera de proyectos; y

o proporcionar una evaluación de la estructura de capital, incluyendo consideraciones financieras, detalles sobre la estructura financiera y de la deuda de la Compañía y su grupo y consideraciones estratégicas y clave, así como toda la información necesaria, sobre las ampliaciones de capital de la Compañía llevadas a cabo en marzo y octubre.

· El 20 de febrero y el 24 de julio, asistieron a las reuniones de la Comisión asesores financieros externos para presentar sus opiniones y las consideraciones estratégicas y clave sobre los mercados de deuda y renta variable, así como sobre la estructura de capital de la Compañía (incluida la ampliación de capital de la Compañía realizada en marzo). Confirmaron que coincidían con la estrategia propuesta por la Compañía y proporcionaron una recomendación favorable para proceder con la ampliación de capital de la Compañía de marzo.

· El 2 de mayo, asistieron a la reunión de la Comisión asesores financieros externos para presentar su opinión sobre algunos proyectos de M&A incluidos en la cartera de proyectos de la Compañía. Confirmaron que sus comités internos habían aprobado dichos proyectos y proporcionaron una recomendación favorable para que se ejecutaran.

· El 25 de septiembre, asistieron a la reunión de la Comisión un bufete español y asesores financieros externos para presentar sus opiniones y las consideraciones estratégicas y clave sobre la ampliación de capital de la Compañía de octubre. Explicaron los sólidos argumentos existentes para que la Compañía procediera a ejecutar la ampliación conforme a los términos descritos y proporcionaron una recomendación favorable para proceder con dicha ampliación de capital.

f) Fiscalidad

· El 20 de febrero, el 25 de septiembre y el 19 de diciembre, el Responsable de Fiscalidad Corporativa, junto con PwC, presentaron a la Comisión una actualización del proceso de inspección tributaria. PwC explicó que la Compañía está bien preparada para la inspección y que el proceso sigue su curso normal. PwC también señaló que la relación con las autoridades fiscales es positiva.

· El 20 de febrero, el Responsable de Fiscalidad Corporativa proporcionó información actualizada a la Comisión sobre la posible fusión por absorción de Galata en Cellnex Italia. Se dejó constancia de los motivos del retraso de dicha operación.

· El 25 de septiembre, el Responsable de Fiscalidad Corporativa, junto con PwC, presentaron a la Comisión una actualización sobre (i) el desarrollo y la implantación del Marco de Control Tributario y (ii) la postura de la Compañía en relación con el Código de Buenas Prácticas Tributarias. PwC

indicó que la Compañía es diligente y aplica criterios tributarios justos y la ley con sentido común comercial. También se señaló que la Compañía colabora estrechamente con asesores expertos y trabaja de acuerdo con la legislación vigente y las mejores prácticas.

g) Otra información

· NIIF 16: El equipo financiero ha mantenido informada a la Comisión sobre los principales aspectos de este tema durante todo el año.

· Ciberseguridad: El 20 de febrero, el Director de Operaciones Globales presentó este tema a la Comisión explicando los hitos logrados en la Compañía y los próximos pasos previstos para que la Compañía y su grupo estén totalmente protegidos, entre otros, el desarrollo de un Nuevo Plan Estratégico de Seguridad Global.

· Evaluación del Responsable de Auditoría Interna: El 20 de febrero, la Comisión debatió sobre este tema. La Secretaria de la Comisión explicó los aspectos del rendimiento que deben evaluarse, así como el procedimiento y las métricas correspondientes. La Comisión acordó por unanimidad darle una evaluación positiva.

· Servicios distintos de los de auditoría:

o El 26 de febrero (mediante confirmaciones por e-mail), la Comisión aprobó por unanimidad los honorarios de Deloitte en relación con la ampliación de capital de la Compañía de marzo. Se explicaron a la Comisión el alcance del trabajo a llevar a cabo, así como los detalles de los honorarios y las principales justificaciones sobre el nivel de honorarios.

o El 25 de septiembre, la Comisión aprobó por unanimidad los honorarios de Deloitte en relación con la ampliación de capital de la Compañía de octubre. Se explicaron a la Comisión el alcance del trabajo a llevar a cabo, así como los detalles de los honorarios y las principales justificaciones sobre el nivel de honorarios.

· Reelección de auditor: El 4 de abril, el Responsable de Política Contable Corporativa, junto con el CFO, propuso a la Comisión que se reeligiera a los auditores externos del grupo de la Compañía por el plazo de un ejercicio financiero. Tras la debida consideración, la Comisión proporcionó una recomendación favorable al Consejo de Administración para que sometiera a la Junta General de Accionistas la reelección de los auditores externos del grupo de la Compañía por el plazo de un ejercicio financiero.

· Temas societarios:

o Cellnex Portugal:

1) El 4 de abril, la Secretaria de la Comisión explicó a sus miembros que, a causa de la ejecución de un nuevo proyecto en Portugal y con el fin de prestar los servicios conforme a los contratos pertinentes en dicho país, la Compañía tendría que establecer una filial portuguesa (Cellnex Portugal). La Comisión aprobó por unanimidad la constitución de dicha filial.

2) El 8 de mayo, el CFO en España ofreció a la Comisión información actualizada sobre la situación de ese proyecto en Portugal y presentó los términos y las cifras principales, así como las consideraciones sobre la estructura y los argumentos estratégicos.

o Ampliaciones de capital: El 24 de julio, la Secretaria de la Comisión informó a sus miembros sobre las principales operaciones societarias corporativas a llevar a cabo, a saber, (i) una ampliación de capital en Cellnex España y (ii) una ampliación de capital en Cellnex France Groupe en el marco de un proceso de reestructuración para racionalizar la estructura corporativa. La Comisión aprobó por unanimidad las dos operaciones.

· Actualización de las relaciones con inversores: El 24 de julio, el 25 de septiembre y el 29 de octubre, el Director de Relaciones con Inversores y el CFO presentaron a la Comisión una actualización sobre este tema, haciendo hincapié especialmente en la evolución de la cotización de la acción, la relación con los inversores y los analistas y la situación de las posiciones a corto plazo.

· Opción de venta: El 25 de septiembre y el 29 de octubre, el Director de Finanzas Corporativas presentó a la Comisión una actualización sobre la opción de venta de Deutsche Telekom Capital Partners.

· Estrategia de cobertura: El 25 de septiembre, el Director de Finanzas Corporativas explicó a la Comisión las estrategias de cobertura existentes para cubrir el riesgo cambiario para los proyectos en el Reino Unido y explicó sus conclusiones al respecto.

· Nombramiento de Secretaria: El 29 de octubre, la Comisión acordó por unanimidad nombrar como su Secretaria a la Sra. Virginia Navarro.

· Contabilidad del fondo de comercio: El 29 de octubre, el Responsable de Política Contable Corporativa presentó el tema a la Comisión, resumiendo la situación existente conforme a la NIIF 3 y explicando la revisión de la NIIF 3 por parte de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Manifestó la opinión del equipo directivo sobre este tema.

· Concurso de los servicios de auditoría: El 19 de diciembre, el Responsable de Política Contable Corporativa presentó a la Comisión el concurso para la prestación de los servicios de auditoría para los siguientes ejercicios financieros, explicó los principales aspectos y las consideraciones clave del proceso, y presentó sus conclusiones. Los dos candidatos finales se incorporaron a la reunión para presentar sus respectivas propuestas y a los equipos que trabajarían para la Compañía.

h) Auditoría interna

· Funciones: Las principales funciones de auditoría interna son:

o Realizar las actividades de auditoría tal como se definen en el plan de auditoría anual, basándose en criterios razonables y establecidos, especialmente en la evaluación del nivel de riesgo, y centrándose en las principales actividades de la organización, dando prioridad a aquellas que se consideren más expuestas a riesgos y a las que requieran la Comisión y/o la Alta Dirección.

o Mantener una adecuada coordinación con los auditores externos para el intercambio de información respecto a las auditorías llevadas a cabo con el propósito de minimizar duplicidades y realizar el seguimiento de las auditorías realizadas, así como de cualquier debilidad identificada durante el control interno.

o Informar a la Comisión y a la Alta Dirección del grupo de la Compañía sobre las recomendaciones clave de cada compañía del grupo, así como presentarles el plan de acción a aplicar por tales compañías.
• Actividades: Las principales actividades llevadas a cabo por auditoría interna y supervisadas por la Comisión son:
o Auditorías:

- La realización de las auditorías incluidas en el plan de auditoría de 2019 y de aquellas que no estén originalmente incluidas en el plan, pero que soliciten la Comisión y/o la Alta Dirección.

- La supervisión de las recomendaciones y los planes de acción propuestos para las diferentes auditorías. Conforme va realizando los trabajos de auditoría, si auditoría interna detecta que podrían introducirse mejoras en los controles internos, comunica las principales recomendaciones y los planes de acción definidos al responsable del área correspondiente para fortalecer el control existente o implantar un nuevo control, así como para definir la fecha de implantación.

- La revisión de los procesos y controles definidos relacionados con la elaboración de la información financiera que se encuentran incluidos en el plan anual de auditoría interna.

o Plan de auditoría: Preparar el plan de auditoría para el año siguiente. El 29 de octubre, la Comisión revisó y aprobó por unanimidad el plan de auditoría para 2020, basado en:

- La evaluación del nivel de riesgo, centrándose en las principales actividades de la organización, dando prioridad a aquellas que se consideren más expuestas a riesgos y las que requieran la Comisión y/o la Alta Dirección.

- La definición de las actividades sujetas a revisión, a saber, procesos básicos (recursos humanos, ventas, tesorería, etc.), otros procesos (almacenaje, subcontratación, etc.) o cumplimiento normativo (ICFR, otros).

o Plan estratégico: Preparar el plan estratégico de auditoría interna y gestión de riesgos. El 24 de julio, la Comisión revisó y aprobó por unanimidad el plan estratégico de auditoría interna y gestión de riesgos para 2019-2021, que se articula alrededor de tres pilares principales: el posicionamiento de y los recursos necesarios para auditoría interna y el progreso de las auditorías.

i) Control del riesgo

Auditoría interna lleva a cabo esta función.
Las actividades realizadas en este sentido por auditoría interna y supervisadas por la Comisión en 2019 fueron:
• La revisión de los mapas de riesgo (incluyendo probabilidad e impacto) a nivel corporativo y por países, entre los que se incluyeron España, Italia, el Reino Unido, los Países Bajos, Francia y Suiza.

• La revisión de los planes de acción asociados a los riesgos en estos países.

• El análisis y la aprobación de la propuesta para crear en 2020 una comisión de riesgos en la Compañía con el fin de reforzar el control de los riesgos y la gestión de riesgos tanto en el seno de la Compañía como en su grupo.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.2.1. - COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

(A) FUNCIONAMIENTO
De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, este designará un Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de entre los consejeros independientes. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones designará un Secretario y podrá designar también un Vicesecretario, que podrán no ser miembros de la misma.
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Sociedad o su Presidente soliciten la remisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. Será convocada por su Presidente, bien a iniciativa propia o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos miembros de la propia Comisión.
Quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes, presentes o representados.

(B) RESPONSABILIDADES
Sin perjuicio de las competencias que pudiera encomendarle el Consejo de Administración o le fueran legalmente atribuibles, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes responsabilidades básicas:
(a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
(b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

(c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.
(d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de accionistas.

(e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de la Alta Dirección y las condiciones básicas de sus contratos.
(f) Informar con carácter previo las designaciones por el Consejo de Administración del presidente y, en su caso, de uno o varios vicepresidentes, así como las designaciones del Secretario y, en su caso, de uno o varios Vicesecretarios. El mismo procedimiento se seguirá para acordar la separación del Secretario y, en su caso, de cada Vicesecretario.
(g) Examinar y organizar la sucesión del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
(h) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de Alta Dirección bajo la dependencia directa del Consejo de Administración, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
(i) Proponer al Consejo de Administración los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones.
(j) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
(k) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a votación con carácter consultivo a la Junta General de Accionistas, la elaboración de un informe anual sobre las remuneraciones de sus consejeros en los términos del artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital o aquella otra disposición que lo sustituya en el futuro.
(l) Considerar las sugerencias que le hagan llegar el presidente, los miembros del Consejo de Administración, los directivos o los accionistas de la Sociedad.
(m) Informar sobre el nombramiento y destitución de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo de Administración o de algunos de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo de retribución, e informar asimismo de las decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la política de remuneraciones aprobada por la Junta General de Accionistas.
(n) Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta.
(o) Seguir la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y evaluar su grado de cumplimiento.

2.- Actividades
Durante el ejercicio 2019, se han mantenido ocho reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:
Gobierno Corporativo
Se emitió el correspondiente informe valorando la competencia, experiencia y méritos de los consejeros dominicales Marco Patuano, Elisabetta De Bernardi di Valserra, Carlo Bertazzo y John McCarthy al objeto de su ratificación y reelección por la Junta General.
Se emitió el correspondiente informe proponiendo la reelección, por la Junta General de Accionistas, del consejero ejecutivo Tobías Martínez.
Se emitió el correspondiente informe valorando la competencia, experiencia y méritos del consejero dominical Franco Bernabè al objeto de su nombramiento por cooptación y proponiendo su designación como Presidente del Consejo de Administración (en sustitución de Marco Patuano).

Se emitió el correspondiente informe valorando la competencia, experiencia y méritos del consejero dominical Mamoun Jamai, al objeto de su nombramiento por cooptación y su incorporación a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
Se emitió el correspondiente informe proponiendo el nombramiento del Secretario y de la Vicesecretaria del Consejo de Administración.
Se realizó una autoevaluación del funcionamiento del Consejo y Comisiones del ejercicio 2019, proponiendo al Consejo unas mejoras mediante un Plan de Acción.
Se informó sobre el IAGC y el IAR.

Actividades relacionadas con remuneraciones
Se analizó el grado de cumplimiento de los objetivos del CEO de 2018 y la valoración del desempeño. Asimismo, se definieron los objetivos del CEO para 2019, realizándose las correspondientes propuestas al Consejo.
Se preparó y aprobó la modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros, al objeto de elevarla al Consejo y someterla a aprobación por la Junta General de Accionistas.
Se revisó la retribución del Presidente del Consejo para acomodarla a mercado.
Se revisó la retribución del CEO y de los principales directivos (dependencia directa del Consejero Delegado) para 2020, haciendo la correspondiente propuesta para su aprobación por el Consejo.
Se realizó la valoración final de la consecución de los objetivos fijados para el ILP 2017-2019 (fase II, correspondiente al período 2018-2019) y se preparó y propuso al Consejo la aprobación del Plan de Incentivo Plurianual 2020-2022, aplicable al CEO y determinado personal clave de la compañía.

Se propuso una gratificación extraordinaria para un colectivo de aproximadamente veinte personas (incluido CEO y Deputy CEO) por su implicación y participación en las importantes operaciones de crecimiento realizadas durante el año 2019.
Se propuso obsequiar a todos los empleados (excepto directores) con acciones de la compañía, en reconocimiento de la gran gestión realizada en el año 2019.

Actividades relacionadas con la Responsabilidad Social Corporativa
Se realizó un seguimiento del Plan Director de Responsabilidad Corporativa, para el período 2016-2020, que es el instrumento que integra todas las iniciativas éticas, ambientales y sociales de la compañía y cuya información relativa al progreso anual se incluye en el Informe Anual Integrado.

Se elaboró el informe sobre Política de Responsabilidad Social Corporativa.
Tras los correspondientes trabajos y análisis, se propuso al Consejo la aprobación de la Política de Derechos Humanos.

Tras los correspondientes trabajos y análisis, se propuso al Consejo la aprobación de la Política de Equidad, Diversidad e Inclusión, analizándose un plan de acción para dar cumplimiento a la misma.

Actividades relacionadas con el Código Ético / Reglamento Interno de Conducta
Se informó sobre la restructuración del Comité de Ética y Compliance.
Se tuteló un plan de formación sobre el Código Ético y Normativa complementaria para todos los empleados del Grupo.
Se analizaron potenciales conflictos de interés, adoptándose las medidas oportunas.

Gestión del Talento
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones revisó la metodología y acciones realizadas hasta la fecha en relación con el Plan de Sucesión y el Programa de "High Potential".
En ese contexto, se revisaron individualmente 11 puestos clave en la compañía (Alta Dirección y Managing Directors de países) y sus propuestas de sucesión (con especial incidencia en la sucesión del CEO), con la ayuda de un asesor externo de reconocido prestigio.

POLITICA DE EQUIDAD, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Antecedentes
El Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A. (en adelante, "Cellnex Telecom", "la Compañía" o "la Organización"), tiene atribuida la función de aprobación de la Política de Equidad, Diversidad e Inclusión para el conjunto de sociedades que conforman el grupo.
En el ejercicio de estas funciones, el Consejo de Administración aprueba esta política, y recoge la estrategia en materia de Equidad, Diversidad e Inclusión y su compromiso con la aplicación de las mejores prácticas en los países en los que opera la Compañía y en base a los estándares de referencia a nivel internacional.

Objeto y alcance
Objeto: la presente política establece las directrices y líneas de actuación en materia de Equidad, Diversidad e Inclusión que permiten la formalización y concreción del concepto de Diversidad en el marco de Cellnex Telecom, así como su comunicación a los grupos de interés y la implementación en todas sus compañías.
Ámbito de aplicación: esta política es de aplicación para todas las sociedades que componen el grupo Cellnex Telecom, y es responsabilidad de todo su equipo humano. A las partes interesadas se les hace partícipes con el objetivo mutuo de crear un entorno de trabajo que fomente la Equidad, Diversidad e Inclusión.
Esta política está alineada y se complementa con las políticas corporativas y normativas internas de Cellnex Telecom.

Principios básicos
Las personas constituyen el activo más importante de Cellnex Telecom, por este motivo la diferencia y pluralidad de las personas, la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión laboral son factores prioritarios y estratégicos en la Organización por lo que Cellnex Telecom mantiene la firme voluntad de potenciar la equidad, la diversidad y la inclusión, a través del liderazgo inclusivo como palancas de cambio y sostenibilidad del negocio.
Cellnex Telecom entiende estos conceptos en el marco de su estrategia de negocio, de su cultura y de sus valores empresariales, definiéndolos en un sentido amplio:
· Conexión y compromiso entre seres humanos diferentes.
· Respeto, igualdad de derechos y oportunidades, y justicia.
· Accesibilidad, facilidad de uso y ausencia de barreras y prejuicios.
La concreción de esta política se centra en generar un clima que permita la diversidad en todos los siguientes ámbitos: género, edad, orientación sexual, cultura, raza, religión, pensamiento, educación, talento, condición social, cualidad individual, estilo de trabajo, discapacidad, necesidades especiales o de cualquier otra circunstancia de su personal; y a su vez, rechazar cualquier tipo de discriminación por dichas causas que impida el crecimiento de la Compañía o que afecte a la selección, retención, avance y bienestar de su personal.

La Compañía se compromete con la Equidad, Diversidad e Inclusión mediante la gestión socialmente responsable, integradora, inclusiva y transversal de su equipo humano, basada en:
o la variedad de culturas, procedencias, conocimientos, habilidades y experiencias diferentes para desarrollar todo el potencial de la Organización,

o la igualdad de oportunidades para promover la equidad en el lugar de trabajo,
o la no discriminación, directa o indirecta, por razones de sexo, edad, raza, religión, orientación sexual, pensamiento, educación, condición social, cultura, estilo de trabajo, talento, cualidad individual o necesidades especiales como enfermedad, discapacidad, accidente o situación familiar, y

o la inclusión para brindar una justa oportunidad de trabajo a personas con discapacidad, mayores o que provengan de situaciones de vulnerabilidad.

Ejes, compromisos y líneas estratégicas
A partir de los principios básicos expuestos, Cellnex Telecom define los siguientes ejes de actuación, dentro de los cuales se enmarcan las líneas estratégicas que desarrolla la Compañía para conseguir sus objetivos en materia de Equidad, Diversidad e Inclusión:
1. Diversidad de género
2. Diversidad generacional
3. Diversidad afectivo-sexual
4. Diversidad cultural
5. Diversidad funcional
Asimismo, se define un eje transversal a los anteriores en materia de comunicación y sensibilización, con el objetivo de extender y dar a conocer la Política de Equidad, Diversidad e Inclusión de Cellnex Telecom dentro de la Compañía y a sus grupos de interés.

A partir de los ejes de actuación definidos, y mediante el desarrollo de las líneas estratégicas, Cellnex Telecom adquiere los siguientes compromisos que, a su vez, contribuyen a la consecución de diversas metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 5, 8 y 10 de Naciones Unidas:
1. Diversidad de género: Promover la paridad de oportunidades y fomentar la equidad de género en todos los niveles.

i. Fomentar la presencia de mujeres en todos los niveles, especialmente en las posiciones de liderazgo (ODS 5, meta 5.5).
ii. Promover un entorno respetuoso y no discriminatorio que favorezca la igualdad de oportunidades (ODS 5, meta 5.2 y ODS 10, meta 10.3).
iii. Reducir la brecha salarial entre mujeres y hombres en puestos de trabajo similares (ODS 5, meta 5.5 y ODS 8, meta 8.5).
iv. Fomentar la conciliación entre la vida profesional y personal para todos los empleados (ODS 5, meta 5.5).

2. Diversidad generacional: Contribuir a la integración laboral y convivencia de las diferentes generaciones.
i. Fomentar la integración laboral entre diferentes generaciones (ODS 8, metas 8.5 y 8.6; y ODS 10, metas 10.2 y 10.3).
ii. Asegurar la gestión y aprovechamiento del talento multigeneracional en la Organización (ODS 8, metas 8.5 y 8.6; y ODS 10, metas 10.2 y 10.3).
iii. Establecer medidas orientadas a evitar sesgos en los procesos de selección, contratación y promoción basados exclusivamente en la edad (ODS 8, metas 8.5 y 8.6; y ODS 10, metas 10.2 y 10.3).
iv. Trabajar activamente en la gestión de los retos asociados a una sociedad multigeneracional (ODS 8, metas 8.5 y 8.6; y ODS 10, metas 10.2 y 10.3).

3. Diversidad afectivo-sexual: Asegurar un entorno inclusivo para todos los empleados, con independencia de su orientación o identidad sexual.
i. Visibilizar el compromiso con la no discriminación del colectivo LGTBIQ y la igualdad de oportunidades en este ámbito (ODS 10, metas 10.2 y 10.3).

ii. Fomentar un entorno inclusivo y la integración del colectivo LGTBIQ en la Organización (ODS 10, metas 10.2 y 10.3).
iii. Sensibilizar a los empleados en materia de diversidad afectivo-sexual (ODS 10, metas 10.2 y 10.3).
iv. Eliminar cualquier práctica de acoso y discriminación hacia los empleados del colectivo LGTBIQ (ODS 10, metas 10.2 y 10.3).

4. Diversidad cultural: Valorar, respetar y aprovechar las diferencias culturales como fuente de valor añadido.
i. Fomentar el respeto y el valor de la diversidad cultural en la Compañía (ODS 10, metas 10.2 y 10.3).
ii. Aprovechar la diversidad cultural como fuente de conocimiento y talento, creando valor añadido en la Compañía (ODS 10, metas 10.2 y 10.3).
iii. Fomentar la integración de los empleados mediante la sensibilización y entendimiento intercultural (ODS 10, metas 10.2 y 10.3).

5. Diversidad funcional: Valorar el potencial único de las personas con capacidades diferentes y aprovechar su talento.
i. Asegurar la inserción laboral de trabajadores con capacidades diferentes (ODS 8, meta 8.5; y ODS 10, metas 10.2 y 10.3).
ii. Mejorar la integración del colectivo de personas con capacidades diferentes en el momento de la incorporación al lugar de trabajo (ODS 8, meta 8.5; y ODS 10, metas 10.2 y 10.3).
iii. Apoyar la retención del talento de personas con capacidades diferentes en el mundo laboral (ODS 8, meta 8.5; y ODS 10, metas 10.2 y 10.3).

Seguimiento y control
La Dirección de Cellnex Telecom se compromete a revisar la Política de Equidad, Diversidad e Inclusión periódicamente, adaptándola a nuevas exigencias organizativas, del entorno o del mercado que puedan surgir, así como a comunicarla a la Organización y a que esté a disposición de las partes interesadas en todo momento.
Asimismo, la Dirección de Cellnex Telecom se compromete a llevar a cabo un seguimiento periódico del grado de avance de todas las líneas estratégicas de actuación que se deriven de la implantación de esta Política.
Los objetivos en materia de Equidad, Diversidad e Inclusión definidos por la Compañía son coherentes con esta política, están alineados con el modelo de procesos de Cellnex Telecom y son revisados anualmente por la Dirección y actualizados en función de su evolución y entorno.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

25/02/2020

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí
[√] No

EJERCICIO 2019
FORMULACION DE CUENTAS ANUALES
INFORME DE GESTION

Don Franco Bernabè
Presidente

D. Tobias Martinez Gimeno
Consejero Delegado

D. Bertrand Boudewijn Kan
Consejero

D. Giampaolo Zambeletti
Consejero

D. Carlo Bertazzo
Consejero

D. Pierre Blayau
Consejero

Dª. Anne Bouverot
Consejera

Dª.Marieta del Rivero Bermejo
Consejera

Dª. Mª Luisa Guijarro Piñal
Consejera

D. Mamoun Jamai
Consejero

D. Leonard Peter Shore
Consejero

Dª. Elisabetta de Bernardi Di Valserra
Consejera

Los Sres. Leonard Peter Shore, Carlo Bertazzo, Elisabetta De Bernardi di Valserra y Giampaolo Zambeletti, no firman por asistir a la reunión del Consejo el Sr. Shore por videoconferencia, y los Sres. Bertazzo, De Bernardi di Valserra y Zambeletti por multiconferencia telefónica, habiendo votado todos a favor de la formulación de las cuentas.

Sitges, 25 de febrero de 2020

JAIME VELÁZQUEZ VIOQUE, Secretario del Consejo de Administración de CELLNEX TELECOM, S.A., con domicilio en Madrid, calle Juan Esplandiú, 11-13, y NIF A-64907306,

CERTIFICO:

Que el Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A. en su reunión válidamente celebrada en Sitges, el día 25 de febrero de 2020 con la asistencia entre presentes y representados de todos sus miembros, acordó, por unanimidad, la formulación de las cuentas anuales de Cellnex Telecom, S.A. y las de su grupo consolidado del ejercicio 2019, habiendo firmado en esta misma fecha los consejeros presentes la declaración de responsabilidad incorporada a continuación de las mismas cuentas, cuyo contenido se transcribe:

"Los miembros del Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de Cellnex Telecom, S.A., así como las consolidadas con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de febrero de 2020 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cellnex Telecom, S.A., así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Cellnex Telecom S.A. y de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan. El informe de gestión consolidado incorpora la información no financiera".

Y, para que conste, expido la presente certificación, con el visto bueno del Presidente, en Sitges, a veinticinco de febrero de dos mil veinte.

Vº Bº
El Presidente

Fdo. Franco Bernabè

El Secretario

Fdo. Jaime Velázquez Vioque

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL 2019.

Los miembros del Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de Cellnex Telecom, S.A., así como las consolidadas con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de febrero de 2020 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cellnex Telecom, S.A., así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Cellnex Telecom S.A. y de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan. El informe de gestión consolidado incorpora la información no financiera.

Las cuentas Anuales individuales y el Informe de Gestión se extienden en 89 folios de papel común, todos ellos numerados y con el sello de la sociedad, y el anexo correspondiente al Informe Anual de Gobierno Corporativo extendido en 77 folios de papel común), con la firma de todos los consejeros en la última, a excepción de los Sres. Peter Shore, Carlo Bertazzo, Elisabetta De Bernardi di Valserra y Giampaolo Zambeletti, que asistieron el primero por videoconferencia y los tres restantes por multiconferencia telefónica, y votaron todos a favor de la formulación de las cuentas.

Las cuentas Anuales consolidadas se extienden en 140 folios de papel común; el Informe de Gestión de las cuentas consolidadas en 228 folios de papel común, todos ellos numerados y con el sello de la sociedad, y el anexo correspondiente al Informe Anual de Gobierno Corporativo extendido en 77 folios de papel común, con la firma de todos los consejeros en la última, a excepción de los Sres. Peter Shore, Carlo Bertazzo, Elisabetta De Bernardi di Valserra y Giampaolo Zambeletti, que asistieron el primero por por videoconferencia y los tres restantes por multiconferencia telefónica, y votaron todos a favor de la formulación de las cuentas.

Sitges, 25 de febrero de 2020.